

X
ACTAS

4 Octubre 1932
4 Plaza
935

5



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de
Lepín

stamiento

destinado a
este Ayun-
to integrado
en dos pliegos
íguos con
los lo dos

en el vigente
pliego
que quedan
lo de cada

en clario
telefonos



1.^a CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.891.580 *

Recinto del libro complemento de diez
folios destinado a contener los oídos de los
servicios que celebra en su establecimiento.

Al complemento se adjunta el sello de
pesetas serie 8. 401.243.921
que consta de diez folios.



J. L. M. G.

PROVINCIAS

PROVINCIA DE



Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de
Alcántara



2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Conjunto de acuerdo que se suscribe en la sede del Ayuntamiento de este municipio en los servicios del Ayuntamiento de Alcántara, a la fecha de 24 de Septiembre de 1891. 500 pesetas, en la clase A. acuerdo o. 891. 500

Alcántara y de acuerdo con lo establecido

Alcántara y de acuerdo con lo establecido



destinado a

ra este ayuntamiento integrado
en dos pliegos
mismo monto lo das

en el vigente
pliego quedan
no se veta

en el año
de 1891





en su memoria al monarca

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de
Almendralajo

Año de 1932.

Libro de actas
de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento
de Almendralajo.

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a
contener las actas de las sesiones que celebra este Ayun-
tamiento de Almendralajo, ha sido reintegrado
en su integridad a la vigente Ley del Tiempo, en dos piezas
de papel de Pago al Estado, clase A, numero
7.981.580 y 8. número 1.243.931, importando lo dos
cientos cincuenta pesetas.

En virtud de lo preceptuado en el vigien-
to Reglamento, dictado para el cumplimiento
de la presente Ley, autorizo esta nota, quedan-
do estampado en todas las hojas el sello de esta
Plaza, de lo que certifico

Almendralajo 4 de Octubre de 1932.

Alcalde



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Asistencia. Acta n° 57

Presidente Alcalde.

Sesión extraordinaria

J. Huéneute París y París. Sobre la ciudad de Almen-

dralijo a cuatro de Octubre

de mil novecientos

treinta y dos; siendo las
veinte horas, se reunió en
el salón de sesiones de
este Ayuntamiento, bajo
la presidencia del Señor
Alcalde don J. Huéneute Pa-
rís y París los señores con-
cejales al margen conci-
udadanos, con el fin de celebrar
la sesión extraordinaria
legalmente convocada,
asistiendo también a la
misma el secretario que
autorizó.

José Cortés Morán

" Francisco Vidal y Vicente

" Francisco Magaña Ramón.

" José Láinez Vivas

" Alonso Botet Jiménez

" Francisco Jiménez Villena

" Juan Cortés Hinojo

" Diego Gil Jiménez

" Lázaro Fernández Martínez

" Francisco Alonso Saíz

" Francisco Latorre Martínez

" Vicente Flores de Quintanilla

" Herminio Blanco Arias

" Julio Ortíz Láncara

" Domingo García Vilas

" Pedro Alcazarra Vatlle

sentado

" José M. de la Espada

Acta anterior.

Buena vista de haber uni-
mido suficiente de con-
cejales para la adopción de
acuerdos, el señor Presidente declaró
abierta la sesión, a la que se dió co-
mienzo por la lectura del acta de
la anterior, que fue aprobada por
unanimidad.

Aprobación de

los bares del acuerdo de aquas

de las últimas gestiones realizadas
con la representación del Banco de
Crédito Local de Badajoz para la ejecución
extrajudicial de la sentencia
del Tribunal contencioso de 8 de Ma-
yo de 1980, en la parte referente al
abastecimiento de aguas.



estas gestiones se han encarado en las siguientes.

Bases.

Primera. El Ayuntamiento cede al Banco Local de España las acciones que posee de la Sociedad "Aguas de Almendralejo" con lo cual dicho Banco, una vez que se haya hecho cargo de la totalidad de las acciones, pospondrá el funcionamiento el servicio a los fines previstos en la base segunda y acuerdo con la cuenta y quinta.

Segunda. El Ayuntamiento de Almendralejo queda totalmente liberado de las obligaciones derivadas de los créditos que ostenta el Banco de Crédito Local de España, procedentes de los contratos relativos al abastecimiento de aguas.

El importe de dichos créditos e intereses gravarán exclusivamente el mencionado servicio, por lo cual el rendimiento líquido de la explotación del mismo, se destinará a amortizar dichos importes.

Tercera. Las obligaciones mencionadas anteriormente corresponden: al aval sobre dos millones de pesetas en obligaciones hipotecarias al siete por ciento de la Sociedad "Aguas de Almendralejo", que el Ayuntamiento tenía concedido y que fue anulado por sentencia del Tribunal Contencioso de Badajoz de Mayo de mil novecientos treinta; la cantidad de quinientos mil



pesetas procedentes del contrato de préstamo formalizado por el Ayuntamiento con el Banco, que se destinaron a compra de acciones de dicha sociedad, y el importe de las restantes acciones emitidas por dicha sociedad para poseerse del servicio.

Las cantidades pagadas al Banco por el préstamo de las quinientas mil pesetas, serán reintegradas al Ayuntamiento, aplicándolas al pago de intereses y amortización de los préstamos que quedan vigentes.

Suportando las mencionadas cantidades ciento sesenta y siete mil quinientas tres pesetas cincuenta y cinco céntimos, se abonarán al Ayuntamiento de Almendralejo en su cuenta, dedicando su importe a liquidar los descubiertos existentes en esta fecha y el sobrante se destinará al pago de los vecindados sucesivos hasta agotarse aquella cantidad.

El importe que se reintegra al Ayuntamiento conforme lo dicho, se cargará al servicio de acuerdo con el párrafo segundo de la base segunda y será comprendido entre los enumerados en el párrafo primero de la base tercera.

Así mismo gravarán la explotación todos los gastos incurridos al servicio que se hayan originado, no estén satisfechos por este hasta

la actualidad.

Quarta. El Banco de Crédito local de
Brihuega pondrá en servicio el abri-
tamiento, realizándose las reparacio-
nes o ejecutando las otras necesarias,
dentro del plazo de ~~cinco~~^{cinco} meses, a
contar desde el día en que obtenga
la concesión del Ayuntamiento a
que hace referencia la base octava,
sin perjuicio de que, dentro del
termino que los técnicos señalen
anticipe la instalación de una
fuerza pública con cuatro cañones
a la entrada del pueblo, de sumi-
nistro gratuito, en caso de que no
la haya instalado ya el Ayunta-
miento.

Quinta. Las otras reparaciones que co-
rrijan los defectos u omisiones de las
ejecutadas por "Servicios públicos" serán
a cargo de dicha Entidad, quedando
facultado el Banco para resarcirse
del importe de su ejecución contra
"Servicios Públicos I.D."; las mejoras que
se realicen, incluso las necesarias pa-
ra cumplir el caudal en térmi-
nos que permita atender las nece-
sidades de alcantarillado, serán a cargo
de la explotación.

Sexta. El Ayuntamiento queda fa-
cultado para poseerse del servi-
cio de aguas, sin cargo alguna a fa-
vor del Banco ni de "Servicios Públicos",
en el momento en que se hayan
resarcido de los impuestos expresados en



las bases segunda, Tercera, y Cuarta.

Tambien podrá el Ayuntamiento en cualquier momento ejercer dichas facultades y en este caso el acuerdo firmado de la Corporación obligará a la entrega del servicio; cuando el Ayuntamiento a su cargo la parte de crédito no autorizada que gire la explotación, el cual quedará reintegrado con sus intereses de acuerdo con las normas establecidas en el contrato de préstamo vigente con el Banco de Crédito Local de Huelva de fecha veintidós de Mayo de mil novecientos veinticinco. Septima. Cuando se entregue por el Ayuntamiento al Banco las acciones que posee de "Aguas de Almendralejo" ya el Banco dispondrá de los restantes para poder dar fiel cumplimiento a lo comprometido que adquirió el Ayuntamiento.

Otava. El Banco de Crédito Local de Huelva solicitará del Ayuntamiento de Almendralejo la concesión del servicio con las tarifas y condiciones que aparte se detallan. En caso de que el Ayuntamiento negare la concesión solicitada, quedarán sin fuerza los presentes acuerdos.

Después de un amplio cambio de impresiones quedaron aprobadas por unanimidad las bases de referencia en los mismos términos en que aparecen redactadas disponiéndose de



el asunto la tramitación que procura para su más rápida realización.

En este momento fui presentado y leido el escrito que a continuación se expresa, autorizado por los principales señores Saúl Vivas, Llerena, Almagro, y Llorente, (don José, don Juan).

"Con motivo de la aprobación de las bases que hace de dar solución al augustinismo problema de las aguas, de la sierra, forma viable dado el estado actual del asunto, se origina ahora el diligente expediente, por la serie longeva de trámites a culminar hasta que sea una realidad lo que es común aspiración del vecindario. Teniendo esto en cuenta con el fin de simplificar en cuanto de la tramitación dependa, solicito se apruebe lo siguiente.

Que el Alcalde, ateniéndose en todo a la letra y espíritu de las bases aprobadas, se entienda facultado, tan ampliamente como considerarlo sea necesario y se admita para, sin mas acuerdo llenar la representación del concejo en cuanto se refira con los requisitos y diligencias precisas para tramitar totalmente el asunto de abastecimiento de aguas a que se refiere las bases mencionadas a cuyo efecto formará documentos, otras garantías, suscribirá acuerdos y realizará, en fin, cuanto sea preciso para los

una rápida realización de las otras, pidiéndole si lo estima conveniente trasladarse a Madrid o a cualquier sitio en que estuviera necesaria su presencia a esta fin.

Lo que expusimos al entero de la corporación, que resolverá con su mayor entero lo que estime más procedente.

Por unanimidad se apoyó la propuesta, exponiendo el concejal Señor Alcántara que el Señor Alcalde haga cuanto sea posible para que los gastos que se originen para finalizar la operación lo haga el Banco de Crédito Local de Badajoz poniendo sobre el servicio. Si se aprueba este acuerdo no tiene otro alcance que una aspiración y nunca tiene condición suspensiva.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para agradecer a todos la cooperación prestada que ha culminado en el acuerdo adoptado que resuelve un problema que las banderías políticas habían envenenado totalmente.

El Sr. Flores habla después para hacer saber las manifestaciones del Sr. Alcalde de boquitos rostros que ha visto el Ayuntamiento de la República, integrado por los miembros del pueblo que ha abordado y resuelto definitivamente una cuestión que afecta a los intereses generales del vecindario.

Y no habiendo más asuntos

de que tratará el la Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna treinta, extendiéndose la presente acta por firmar con él los señores concejales acuerdos de lo que ya el senador expuso: otras líneas "de crédito" y "cieno" vale, tachando "quince" por veinte.

Fernando Parra

J. Cated

Franmico Jiménez P. - Miqueda

José Cortés

Luis Gil

Franmico Tidah, Ciriacos Gereje

Franmico Dolores

Miguel Flores

Franmico Estrucena

M. Blanco

Domingo Gómez

Franmico Pérez Cortés

Miguel Balle

Jacinto Ortega

Pedro Alarcón

Pepe Galleguillos

Prío



Acta número 58.

Aistencia. Sesión ordinaria de 6 de Octubre de 1932
 Presidente, Alcalde. De la ciudad de Almendral.
 D. Francisco París
 Dr. concejales. Llegó a seis de octubre de mil novecientos treinta y dos;
 siendo las veinte horas se reunióse en el salón de sesiones de esta casa consistorial, bajo la presidencia
 del Dr. Alcalde don Francisco
 París y París, los señores
 concejales al margen de
 conseguidos, con el fin de
 celebrar la sesión ordinaria
 anual correspondiente
 a este día asistiendo tam-
 bién el señor Interventor des-
 pacho y el secretario que au-
 torizó.
 De vista de haber reunido
 suficiente para la adop-
 ción de acuerdos en primera
 votación, el Dr. Alcalde
 declaró abierta la sesión, a la que se dio
 comienzo por la lectura del acta de
 la anterior, que fue aprobada por una
 ciudad.
 Fueron aprobadas las cuentas mu-
 nicipales que a continuación se ex-
 presa, disponiéndose su pago con
 cargo a las congresaciones presupuesta-
 rias que se indican.

Iusticias

exp^{to} art.

Nominales

concepto

pts. dr.

1º 4º Se una diputación Pro gastos de Audiencia en 1931

1.151 49

1º 11º J. Antonio Díaz expº artº noche	Suma anterior cancesto	1.151-49
1º 11º J. Antonio Díaz	seis carros de paja para caballerías de la guardia civil.	240 00
1º 11º Agustín Álvarez	Por ocho ideen para ideen	310 00
2º 1º Polonio Acedo	Servicio de coche a Badajoz (oficio)	42 00
4º 1º Hidroeléctrica Badajoz	Servicio estranduario feria	601 45
1º 1º A la leñera	Por servicios 2º muestra auto aterral deducidas bonificaciones	3.485 19
6º 1º J. Manuel Acosta	Supresor para intervención	64 00
11º 1º Angel Virar	Servicio de arena para las bocanadas Vírgen Lourdes	21 00
11º 1º J. Julián Castilla	Por ideen para ideen	48 00
11º 1º José Merchán	Viguetas para diez bocanadas	710 86
11º 1º Lectura Arroyo	Jeso cemento y materiales para las casas	322 00
11º 1º Luis Lastra	Ladrillos para ideen	175 75
1º 10º al depositario	Recibos de teléfonos	43 35
3º 1º Al museo	Parte de viaje a Badajoz del tr. Alcalde	23 41
7º 3º Al museo	Franceses de la construcción de una erupción en el cementerio	126 50
8º 4º Al museo	Socorros facilitados	18 00
11º 1º Al museo	Franceses entrada de paja	9 00
11º 3º Al museo	Franceses en la recogida de arena para los pueblos	44 00
Total pesetas		7.465.00

1 Imputa esta cuenta las figuradas
nueve mil setecientos sesenta y cinco pe-
setas.

testimonia.

Presentáronse a continuación las tes-
timonias que a continuación se relacio-
nan reayendo los acuerdos que se ~~insertan~~
insertan.

se le reconoce un crédito de cuatro mil trescientas una pesetas, importe de la indemnización declarada en fallo del Tribunal Contencioso Administrativo provincial, para a informe de la Comisión de Hacienda

José Bermejo. Otra de José Bermejo Baquero, solicitando autorización para edificar en rotales de la vía pública, para la Comisión de Gobernación.

José Bermejo. Otra de José Bermejo Baquero solicitando autorización para otro al público un establecimiento en recta de columbleros en la calle de Capitán Salán número 27, se accede, pudiendo cumplimentar los requisitos reglamentarios.

Ángel Ramón, otro. Otra de Ángel Ramón y Alonso Sánchez, protestando del proceder del profesor veterinario don Luis Serna, al dar trato a herederos frácteros sin tener en cuenta a los del pueblo que están en paro poroso, se acuerda que el Dr. Alcalde interveiga para ver la forma de proceder de acuerdo.

Anexo de la fábrica. Otra de Anexo de la fábrica solicitando reconocimiento de un crédito de tres mil seiscientas cuarenta pesetas, para a la Comisión de Hacienda.

Antonio Laja. Otra de Antonio Laja, Vigilante de Arbitrios, haciendo dimisión de su cargo, se acuerda acceder.

Manuel Fuentes. Otra de Manuel Fuentes, p.e. Hacienda licenciado de su cargo de capataz de obras municipales, se acuerda admitirle otra de Juan Gil Gordillo, dimisivo.

de su cargo de vigilante de arbitrios, se le acepta.

Juan Amigo

Otra de Juan Amigo haciendo dimisión de su cargo de guarda de la plaza de Abastos, fue aceptada.

Antonio Mogollo

Otra de Antonio Mogollo Brux, pidiendo autorización para reconstruir la fachada de su casa sito en la calle de Villafraanca 29, se acordó concederla previo el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Cuvera y Franco.

Otro de la razón social "Cuvera y Franco" solicitando devolución de cantidad en virtud de sentencia firme del tribunal vecinal administrativo provincial, para a informe de la Comisión de Hacienda.

Antonio Bote

Otra de M. Antonio Bote solicitando autorización para trasladar el comercio de su propiedad sito en el número 19 de la calle del Sol al 12 de la misma, se concede llevando los trámites reglamentarios.

Dilección de la Comisión de Hacienda
(Juan Barahona)

Dada lectura al dictámen de la Comisión de Hacienda sobre la solicitud de Juan Barahona Larado viuda de Miguel Fuentes Tafolla, empleado que presta sus servicios de este Ayuntamiento, en cuyo informe apetida Comisión hace constar su criterio favorable a la concesión, por una vez, de una gratificación equivalente a dos veinticuatro horas del haber que disfrutaba el fallecido, fundándose en lo previsto en el reglamento de Hacienda.

varios administradores de este Ayunta-
miento se acordó acceder a los solicita-
dos en los términos propuestos.

Manifestación del Alcalde Interino hace uso de la pala.
El Interino se pone la para dar cuenta a la Corporación de
diversos asuntos relacionados con el per-
cibimiento de la oficina de su cargo.

Misma el administrador interino hace constar que
mientras se arbitre el Administrador de Arbitros interino
don Juan Fortes Delgado no tiene con-
tínua firma, acordándose que la comi-
sión de Hacienda fije su cuantía para, co-
guidamente requerir al mencionado fun-
cionario para que proceda a su contrata-
ción en la forma que se determine.

Advierte también que no existe in-
ventario de bienes recaudados en la bienes propiedad del Ayun-
tamiento quedándose en su consecuen-
cia que la comisión de Fomento proce-
da a su formación y análisis aprobado
por el perito aparcijón municipal y una
vez terminados sus trabajos lo pase a
la Comisión de Hacienda que las reuni-
rá para su aprobación al Ayuntamien-
to.

Requerido se responde. Hace igualmente la advertencia de
que no se reboste en que no se ha instruido expediente
las obras de la calle de excepción de subasta en las obras de la
V. Excmísima. calle de Vázquez Carrascosa, acordándose
que como antes se rebasan las cantidades
de cinco mil pesos, fundándose en los
dispositos en los artículos 164 y 165 del
statuto y condantes del Reglamento
de Hacienda.

Por último hace constar que hasta

para pago de tasas, los precios no se han revisado como los que paga el palenque, algunos por las tasas de postes, palenques y cajas de alumbrado, y cajas de alumbrado o pesas de piezas de 11.000 kilogramos en los presupuestos correspondientes a los cinco últimos ejercicios que ha sido exonerado, disponiéndose que en todo contingencia se procederá a su liquidación y pago, por quien venga obligado a contribuir por los conceptos expresados.

Asunto del trámite
y la instrucción

Seguidamente el trámite dio cuenta del incidente ocurrido con el trámite de instrucción de esta ciudad don Marcelino Rocaño y Gómez, cuyos hechos relata en la forma siguiente.

Al pasado día 24 recibió un comunicado del trámite de instrucción en el que ordenaba la custodia en el depósito municipal de esta ciudad, del detenido don Juan Pérez Gómez García, y al enterarse por el sargento de la guardia municipal de que expresado señor no había sido conducido por la guardia civil al depósito, sino al Hospital Municipal, habló por teléfono con el señor juez para preguntarle si es que el señor Gómez García estaba enfermo, pues en otro caso, como no disponía de elementos para la custodia de los presos ni más que en el depósito municipal, no podía hacerse responsable en el caso de que surgiera cualquier contingencia.

A estas palabras, pronunciadas en todos respetuosos, contestó el trámite diciendo que él enviaba los detenidos a donde le venía en gana y que estuvieran

una imposición cuanto se le dijera del asunto; repitiéndole varias veces estas frases en tono airado y descompuesto. Inmediatamente se trasladó con el secretario, acompañados del sargento de la guardia municipal y un guardia, al Hospital municipal donde vió que el detenido se encontraba en la derecha entrando, acompañado de dos criadas de su casa y con las puertas abiertas, hasta el punto de que para llegar de la calle a dicho sitio no tuvo que llamar a nadie. Allí, el mismo detenido le explicó que estaba por orden del juez que había sido conducido por una pareja de la guardia civil aunque no se encontraba enfermo ni había hecho alegación alguna en su sentido, atendiendo a estas manifestaciones la encargada del repetido Hospital, que al llegar la guardia civil con el detenido, iba también con ellos el alquacil Faustino Portero, el cual recordó, de orden suyo, que el juez, que se le preparara a don Justo Gómez una habitación con buena cama.

Seguidamente se trasladó al mando de la guardia civil, donde fue recibido por el cabo, el cual ratificó que la orden de traslado al Hospital había sido dada por el juez, ante quien puso a su disposición al detenido con las diligencias realizadas, atendiendo

que el h. p. fuer había fijado en la decisión de que se trasladara al Hospital al detenido, en el espacio mínimo de los que se encontraba en el depósito. Outrando de todo esto, y teniendo en cuenta que sigue el mandamiento judicial, el detenido se entregará al encargado del depósito municipal, que en definitiva no es otro que el propio alcalde - este o otro para el siguiente día el traslado del detenido, dándole la comodidad, que registra por su sospechosa casualidad, de que con automáticamente el h. p. pierde decreto la libertad del detenido, terminando el h. p. alcalde su relato con el ruego de que la corporación se pronuncie, porque los hermanos, haciendo constar que no ha visto ni oido que exista ninguna disposición que autorice ni a los jueces ni a ninguna autoridad para disponer a su alzijo, y sin más trámites en las dependencias municipales existiendo por otra parte el antecedente, en cuanto al número mínimo de detenidos, que hace solo unos cuantos días, el mismo león puso en el depósito hasta treinta y cinco detenidos, y en esta ocasión, el h. p. hubiera hecho el treinta y dos.

H. p. Jaén las Vivas, en nombre de la mayoría socialista hace constar sus más enérgica protesta contra lo que

califica de un atropello inaluable,
mas propio de los tiempos iniduos
de la dictadura primorriera que de
entr de la Republica en que uno de sus
postulados fundamentales es el de la
igualdad de todos ante la ley, propo-
niendo que se entr�n en el con-
tra a las autoridades superiores a fin
de que se despenie las responsabilidades
que procedan, acordandole asi por
sucesividad.

y no teniendo en que retiro
de ejal nada que manifestar, el
lo aludile dió por terminada la
sesion, siendo la hora de las veinte,
extendiendo la presente acta que
firman con él los señores asiste-
tes, de lo que yo, el secretario certifico.

por su voluntad

~~J.º Magude~~

Francisco Giménez

José Valt

Diego Pérez

François Campona

José Sánchez

Ciraco Cerezo

Francisco Pérez Cortés

Domingo Gorria

secretario



Aistencia

Presidente, Alcalde

Acta n° 59.

2^a convocatoria.

José Gómez París Sesión ordinaria de 15 de Octubre de 1932.

Lucas Jales

En la ciudad de Almendralejo a
quince de Octubre de mil novecientos
treinta y dos, reunidas en el salón
de sesiones de este Ayuntamiento ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde don
José Gómez París y Paráe los suyos mu-
ciales al margen conseguadas, se
procedió, con la asistencia del Sr. Li-
berdade y Secretario que autorizó a
celebrar la sesión ordinaria señala-
que tiene lugar la su segunda conve-
catoria por no haber concursado a
la primera reunión suficiente pa-
ra la adopción de acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Pre-
sidente, siendo la hora de las veinti-
te quince, se dió comienzo a la
sesión por la lectura del acta de
la anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Cuentas y

se apuntaron después las cuentas siguientes

Cap. b.	art. nº	Nombre	concepto	ptos.	cts.
2º	2º	José Gómez	Asistencia a enfermo de Hospital	15	00
1º	5º	Julio Ortíz	Coste de destino de regalos y replidos como premios al cum- plimiento del Ayto contra los si- guientes pueblos. 1. d.		
				138	49.
1º	5º	Al mismo	Pr. d. d en sueldo 86	2.593	05.
2º	1º	" Felia Guirao	Servicio de automóvil	152	00
6º	1º	" Miguel Jiménez	Arreglo de una librería para Secretaría	11	50
			Suma y sigue	2.904	04



suma anterior 2. 904.04

capt.º	art.º	nombrar		
6º 1º	lo depositario	gastos nuevos originales	14	77
7º 3	el mismo.	jornales en la construcción de una enfermería en el cementerio -	99	50
8º 2º	el mismo	mantenimiento de una enfermera en el Hospital	9	00
8º 4º	el mismo	Por robo de fábricables	13	00
11º 1º	franc Arroyo	suministros de materiales para escuelas, b. lauorosa	283	70
11º 1º	Vicente Román Haces de canas para id.		112	00
11º 1º	Santiago García	Arreglos de canos de aguas públicas	91	85
11º 1º	lo depositario	jornales de limpieza atención vecindad de la vía pública	16	00
		Total pagadas	3.523	26

Supone esta relación de cuentas las figuraadas tres mil quinientos veintitrés pesetas con veintiseis céntimos.

Oposiciones.

Segundamente el Sr. Alcalde dio cuenta de las solicitudes que se han presentado por los aspirantes a entrar, mediante las oposiciones convocadas, las vacantes en estas oficinas forenses en las reuniones ordinarias admitidas y dar un plazo de seis días para que complete la documentación los que aún no lo han hecho.

Con respecto a los formularios de practicarse los ejercicios, se resolvió, después de un amplio examen de suscripciones, que el teórico sea común a todos, y en cuanto al práctico, que para los

opositores a la vacante de oficial 2º de le-
certería nombra sobre un tema relaciona-
do con el funcionamiento de esta ofi-
cina, el para los que aspiran a la pla-
za de auxiliares de arbitrios, sobre un te-
ma que redactará el tráiler dentro
en relación con la materia y para el
los que aspiren a Auxiliares meccano-
grafos, el ejercicio práctico versará sobre
escribir a máquina, apreciándose co-
cincidencia preferente lo muy o rápida
limpieza y corrección del trabajo.

Por calidad de tiempos para presentar
los tribunales seguirán así, con los vocales
ya designados el tráiler dentro y secreto-
rio de este la promoción.

Escrito pidiendo re-
ponerse el acuerdo suscrito por d. Rafael Mierola Barrera,
apostando las baterías d. Alfonso Lecellor Faría, d. Manuel
Pérezera Merchán, d. Ángel ~~Cardos~~
Roumí, vecinos de esta ciudad, en
el que pidieron reposición del acuerdo
adaptado por esta corporación en cu-
atro del los corrientes, apostando las últi-
mas gestiones realizadas con la repre-
sentación del Banco de Crédito Local de

Se dió lectura después a un escrito fin-
giéndose el acuerdo suscrito por d. Rafael Mierola Barrera,
apostando las baterías d. Alfonso Lecellor Faría, d. Manuel
Pérezera Merchán, d. Ángel ~~Cardos~~
Roumí, vecinos de esta ciudad, en
el que pidieron reposición del acuerdo
adaptado por esta corporación en cu-
atro del los corrientes, apostando las últi-
mas gestiones realizadas con la repre-
sentación del Banco de Crédito Local de
España concertadas en estos términos, sobre
el abastecimiento de aguas de esta
ciudad, fundándose en que, segúin
el criterio de los recurrentes esta corpo-
ración oficial no puede ejecutar extra-
judicialmente los fallos de los tribuna-
les y en su creencia de que una
de las mencionadas bases equivale a
dar al Banco de Crédito Local de

espaciosa la exclusiva para solicitar la concesión.

Si ministro determinadamente el escrito de referencia, de corporación por unanimidad acordó desestimarlo por ^{apurar} que carece de fuerza legal lo argumentado en su punto y de veracidad alguna de sus afirmaciones tales como la de una supuesta exclusiva al Banco de Crédito local, pues nadie más nadie impide que pueda solicitar la concesión en su día por quien lo estime oportuno, a cuyo efecto se hará el acuerdo cuando reglamentariamente proceda, por el tiempo legal preceptivo de: El Sr Alcalde se ha puesto de que con estas campañas, vacíolas segue su criterio de fisiones políticas inspiradas en odios personales, se intenta obstruir una gestión tan beneficiosa para los intereses generales del vecindario, como es la de dotarlos de agua en condiciones de higiene y cantidad adecuadas a las exigencias públicas expresando su consideración para quienes así proceden. También por unanimidad se adhirió la corporación a este sentir de la Alcaldía.

Lectura a las instancias suscritas por Francisco Martínez Domínguez Francisco Alonso Jaén, Domingo Alfonso Lobo, Juan Lobo, Manuel Morán Navia, José Rodríguez Moreto, Vicente Igquierdo Pablo, Francisco Martínez Lora, Antonio Laja Larrañeta, y Juan

Juan Pérez
Francisco Martínez
Francisco Alonso
Domingo Alfonso
Juan Lobo
Manuel Morán
José Rodríguez
Vicente Igquierdo
Francisco Martínez
Antonio Laja
Juan Pérez
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Gil Gordillo, pidiendo se les reconocieran créditos por las cantidades que indican le acuerdo con la secretaría del Tribunal de lo Contencioso-administrativo provincial reservándoles en los cargos de que fueran designados, se acordó pasar su informe a la Comisión de Hacienda.

Francisco Macias Y
(dimisión).

Dada lectura de una solicitud de Francisco Macias Cortés, Alguacil de este Ayuntamiento, pidiéndole se le admita la dimisión del cargo suspendido, se acordó aceptarla.

Miguel Moro Y.

Se dió cuenta después de un escrito autorizado por don Miguel Moro Domínguez, funcionario administrativo de este Ayuntamiento, pidiéndole que, de acuerdo con vigentes disposiciones se le conceda un anticipo reintegrable de dos cuantidades, a condición para su informe de la Comisión de Hacienda.

Manuel Fernández Y

Leído un escrito de don Manuel Fernández Fernández empleado de este Ayuntamiento, pidiéndole se le conceda licencia de diez días para trasladarse a Madrid con una hija suya enferma para consultar con médicos especialistas, se acordó conceder en todo el sueldo la licencia interrumpida.

Anticipo por causas
nº 184.

Se dió cuenta de un oficio del trámite de la enajénación perito aparcajado municipal, partiendo que las obras llevadas a cabo por don Alfonso delgado en las

instrucción de la misma número 18444
buenoario municipal, se encuentran en
condiciones de que pueda abusarse
por ellos la suma de veinticinco
pesetas. Así se acuerda

Reforma de la bue-
la nº 3.

Y seguidamente, y previo examen
detallado, quedó aprobado el proyecto
de reforma de la buebla número 3
se licitan y dotación de servicios de reti-
los y urinarios, que presenta el apa-
radero municipal, y cuyo costo total
asciende a seis mil cuatrocientas
seis pesetas con treinta y doce céntimos,
disponiéndose que a este expediente
se dé la tramitación reglamenta-
ria.

Pediente al Sr. pú-
blico por no saber
manifestar.

A continuación el Sr. Alcalde ma-
nifestó que se ha visto sorprendido
al enterarse de que el alquacil de
pública no sabe leer ni escribir lo
que naturalmente ha de impedir
le realizar las funciones específicas
de su cargo para lo que indudable-
mente se tendrá que valer del
otro empleado o de un extraño, co-
sas ambas inadmisibles por razones
que es ocioso explicar. Por todo ello
propone, que previo expediente se
que por la misma manifestación
del interesado se acorde la
sanción de decrete el cese, preservan-
do el cargo en persona que tenga
instrucción suficiente para el de-
sempeño de su cometido. Por

unanimidad questo acuerdo, después de unas palabras de don José Cortés en las que lamentó la determinación pero leio caustar la justicia.

Tratado de los ofi. del acuerdo.

ciudad municipales
al Palacio de Justicia

El h. Alcalde expuso después a la corporación que se había celebrado la reunión de representantes de los pueblos del Partido judicial para confeccionar el presupuesto de la Mancomunidad para de Municipios para atenciones de justicia, habiendo tomado el acuerdo en principio de trasladar las oficinas del juzgado de Primera Instancia e Intervención a esta casa Ayuntamiento y que estas oficinas se trasladan al local que hoy ocupa el despacho juzgado en lo que se lograría el que las dependencias municipales estuvieran en un solo edificio y por otra parte se ahorraran los gastos de la Mancomunidad, ya que al cambiar de local pagaría por este do mil quinientas, en lugar de cuatro mil que ahora se abonan, siempre que a la corporación le parezca aceptable esta cantidad. Por unanimidad se acordó aprobar integralmente las gestiones apuntadas con los que se identifica esta corporación singularmente por el problema que resuelve a causa de la escasez de local en esta casa consistorial pues entre varios depen-

~~mayor~~

deudas municipales que tiene que estar instaladas en otros locales y en la actualidad debía buscarse otro para la Oficina de Colocación. Libraria por lo que interesarán de la Alcaldía la más rápida tramitación del expediente de traslado.

Subsidio a la viuda. Hace uso de la palabra después del encargado del el Dr. Magaña pidiendo que el Depósito municipal. Ayuntamiento se pronuncie en el sentido de que se conceda un subsidio a la viuda del que fue encargado del depósito municipal de esta ciudad don Eduardo Siquierdo, en atención al desamparo en que se quedado la familia por no tener derecho a becas parroquiales, acordándose aceptar la propuesta y que el subsidio sea de veinte pesetas por una sola vez.

J. uso habiendo más acuerdo de que trata el Dr. Presidente llevando la resolución sueldo la tasa de los veinticinco treinta, estudiando la presente acta que firmarán con el los señores concejales de lo que yo, el secretario certifico. - entre líneas "opinar" vale la frase "estimar" no vale.

Presidente Paula Mons Batz

Alejo Gil *J. L. Magaña*
José Costa *por Simón*

Frau. Latorre *Glorias Gómez*



Francisco Pérez Cortés

Julio Ortíz

José Fulgencio Paredes

Acta número 60.

Asistencia

2^a convocatoria.

Presidente, Alcalde Sesión de 22 de Octubre de 1952.
 D. Fulgencio Paredes En la ciudad de Almendralejo a
 veintidós de Octubre de mil no
 vecientos treinta y dos, siendo
 la hora de las veinticuatro quie-
 ce, se reunieron en el salón de
 sesiones de esta Casa Consistorial
 bajo la presidencia del h. Alcal-
 de D. Fulgencio Paredes, Paredes,
 los señores concejales al cuarque
 consiguados, para celebrar la re-
 unión ordinaria semanal, que tiene
 lugar en segunda convocatoria por
 el presidente de la mesa
 correspondiente a la primera
 sesión sin tener suficiente fecha la adopción
 de acuerdos. Asistió también el h.
 Interventor y secretario que autorizó
 la anterior. Abierta la sesión por el h. Alcalde
 se dio cuenta a la misma por la
 lectura del acta de la anterior, que
 fue aprobada por unanimidad
 Boletines oficiales. Se dio cuenta después de las dispo-
 siciones de interos contenidas en los
 Boletines oficiales de la proxima fe-

timamente recibidos, quedando la corporación interada de cuanto se ello se dispone.

cuentas. Y

Quedan después aprobadas las cuentas de servicios y atenciones auxiliares que a continuación se relacionan, disponiéndose su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que se indican.

Cop. ^b	Art.	nombres.	concepto	pts	ct.
4º	1º	D. L. Solís	Lámparas para el cuartel de la guardia civil	14 30	
4º	2º	... José Alvaro	Diversos usos para la Plaza del Mercado	36 65	
6º	1º	Al Museo	Diversos usos para oficinas centrales	83 80	
8º	1º	- José Alcaíto	Medicinas a la Sección cia en el mes de Agosto	2.058 95	
8º	1				
9º	1º	" Juan Porras	Por id. id. de Septiembre	3.136 76	
11º	1º	" José Meruelo	Reparaciones en la casona de Obras públicas y material	51 25	
11º	1º	" Feliciano Barco	Suministro de armas de los escuadras. V. Languasco	22 50	
1º	5º	Al Agente en Saldaña	Por sumisos de copias de poder y tantas	15 00	
1º	11º	Al museo	Desvantes y tintes para el color de suministros	23 30	
6º	1º	Al museo	Gasto de correo correspondiente al tercer trimestre	25 00	
2º	1º	Al Alcalde de Mérida	Viaje oficial de un consejil	85 00	
1º	10º	J. Andújar Orte	Por un viaje de Villafranca a Hinojosa con detenciones	65 00	
1º	8º	J. Andújar ^{vian} y Prograno	Por un plazo de suscripción	8 25	
11º	1º	Ventura Arroyo	Cuento para la Plaza de Abastos suma y sigue	6 65	
				4.560 41	

cap ⁴	art ^o	Nombre	Concepto	suma anterior	4.560.41
11°	1°	A. Vilela Arroyo	Jeso y quita para los buecos Vaquez camionera	34	2.5
11°	1°	Al museo	Tabiques para obras municipales	112	75
6°	1°	Al depositario	Gastos menores originales	5	42
7°	3°	Al museo	Fornales en la construcción de la enjia del cementerio n° 184	208	00
8°	4°	Al museo	Socoros facilitados	12	00
11°	1°	Al museo	Fornales en reparación de tejados de edificios municipales	32	50
11°	3°	Al museo	Fornales en recogida de arena para obras públicas	64	00
2°	1°	Al museo	Gastos de representación	100	00
7	1°	Ayente en Badajoz reintegro de portos do encuentro oficiales		8	55
			Total pesetas	5.038	18

Supone esta relación cinco mil treinta y ocho pesetas con dieciocho céntimos.

Cuentas de depósito que trae los mismos. Fueron presentadas las cuentas de depósito (mismo mes) y restauración.

Le presentaron a continuación las solicitadas e instaurar que se expresa recayendo en cada una lo siguiente.

Luis de la Torre Fernando Alcañizara y el Dr. Fernando y Alcañizara, haciendo memoria de su cargo de concejal de este Ayuntamiento fundando en su delicado estado de salud y sus muchos quehaceres, que fue aceptada por estimar la corporación ser viernes los enteros de gados.

Luis Martín Briones otra de Luis Martín Briones pidiendo Alonso Herrera pidiéndole se le nombre alquacil mayor de cuando se encuentra el Ayuntamiento en la vacante pro-

decida por veciente licencia del que
la descupetaba, acordándose después
de una breve intervención de los señio-
res Cortés Morán y Ortíz, que como mis-
mo otro aspirante a la plaza expre-
sada, que es Alonso Herrera Parra, de
cuya solicitud igualmente se dio cum-
lita, pasee su autor escrito a informe
de la Comisión de Gobernación.

Juan Llorés Saler. Otra de Juan Llorés Saler, pidiendo au-
(permiso para torniacion para ejecutar obras de albañi-
ería en la casa número 48 de la calle
del Calvario, propiedad de Benito Salas, re-
sponde poniendo el pago de los arbitrios con-
pondientes

Juan Díaz, Díaz. Otra de Juan Díaz, Díaz, en solicitud
(permiso para otras de permiso para realizar obras de alta-
de albañería) Tilería en la casa número 45 de la calle
de Turbarán, propiedad del mismo, que-
da autorizado en lo necesario requiri-
tos que el anterior.

Modesto Alonso Pérez. Otra de Modesto Alonso Pérez, pidiem-
ndo se le reconozca su crédito a su fa-
to de crédito) por de 5.005 pesetas en cumplimiento de
sentencia del tribunal de lo contencio-
so administrativo provincial, pasó a
informe de la Comisión de Hacienda.

Juan García Laco. Otra de Juan García Laco, solicitau-
(reconocimiento de lo que por la misma razón se le
crédito) se le reconozca un crédito de 3.640 pes-
tas, para igualmente a informe de
la Comisión de Hacienda.

José Muñoz Rubio. Otra de don José Muñoz Rubio, pidiend-
(indemnización de lo que por la misma razón se le
de cara habitación) que en el mes de septiembre le

corresponde como Maestro nacional para casa-habitación, se acordó conceder a lo solicitado por preaviso la legislación siguiente sobre la materia.

Suspensión ad. 10-

Otra, suscrita por varios funcionarios viéndose en carencia administrativa de este Ayuntamiento, que excede el plazo de sus presupuestos la cantidad correspondiente alquinquenio que dice cumple en abril próximo, pasó a informe de la Comisión de Hacienda.

Manuel Fuentes Pérez

Obra de Manuel Fuentes Pérez pidiendo reconocimiento de lo se le reconoce un crédito de 3.854 pesetas con 50 céntimos, en cumplimiento de sentencia del Tribunal de los Contenciosos Administrativos provincial, pasó a la Comisión de Hacienda.

Juan Diego Alamillo

Otra de Juan Diego Alamillo, en solicitud de reconocimiento de otro crédito de 4.095 pesetas por idéntico concepto, para igualmente a la Comisión de Hacienda.

Pedro Martínez

Otra de Pedro Martínez García, pidiendo también reconocimiento de otro crédito de 3.640 pesetas basado en la misma circunstancia de los anteriores pasa también a la Comisión de Hacienda.

Juan Lores Pérez

Otra de Juan Lores Pérez solicitando autorización para efectuar otras de artillería en la casa número 44 de la calle Carrera número propiedad de don Francisco Lafas Díaz, se acordó concederla por el pago de los arriendos correspondientes.

Otra de varios aficionados al deporte

del fútbol, en requerimiento de que se les cede gratuitamente el terreno del "Pilar" ^{sus} para hacer un campo adecuado para a la finca de las locomotoras de Gobernación y Hacienda.

Veterinarios Municipales

Otra de los funcionarios de esta ciudad, ante la falta de equipo, don Fulio Castellanos y don José Alcañizara, dando cuenta del tiempo establecido para los trabajos de análisis y desinfección que el Ayuntamiento les encargó, propuestan adquirir el material de laboratorios, de procedimientos analíticos que se les señale por el jefe, a condición de comprárselo que dar enterada. A propósito de esto y a cargo del Dr. Fauchier Vivas, se tomó el acuerdo de intervenir de los respectivos municipios de los servicios que dan cuenta al Ayuntamiento de todo sueldo y gasto que corresponda de carácter contagioso para que se hagan las desinfecciones procedentes.

Punto Provincial

Leída una comunicación de la Real de Turismo frente Provincial de Turismo, pidiendo subvención para atender a los gastos de la oficina correspondiente, a los que se requieren para dar una gran realce a la función encargada, se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Veterinarios Municipales

Dada cuenta de un escrito de los Veterinarios Municipales pidiéndole a los recursos un quinquenio en razón al tiempo de servicios prestados,



re pasó a informe de la Comisión de Hacienda.

Observatorio de la Plana de Abajo.

También pasó a informe de esta Comisión un escrito del Almacajado municipal proponiendo las obras a realizar en el regato de la Plana del Estadero hasta el desague y cuya obra valdrá en 1170 pesetas.

Crédito de la Junta de Intercambio de libros para bibliotecas.

dada cuenta de la creación de la Junta de Intercambio, Adquisición de libros para Bibliotecas Públicas, se dispuso pasar a examen de la Comisión de Instrucciones Públie.

Comisión de antigüedades.

Le leyó después el informe de la Comisión de Hacienda en la solicitud del oficial de estos oficios para diligenciar documentos, ferralla a la pretensión del vecino referente a la conservación de un antiguo reintegrable, y aprobándose la propuesta formulada.

Comisión de subvenciones para la continuidad escolar.

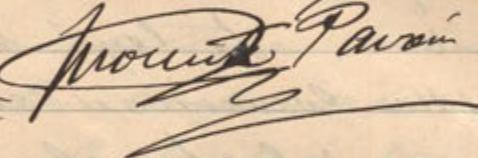
Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de la Dirección General de Hacienda dando cuenta de haber concedido por el fallo de una subcomisión de los mil pesos para la continuidad escolar, proponiendo se intente hacer una contracción a todo el vecindario para que lo que lo estimen oportuno señalen la cuota con que se resumieren para el sostenimiento de tan beneficiaria institución, aprobándose por unanimidad.

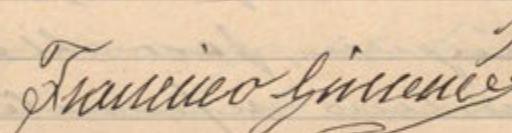
Igualmente da cuenta de que

seguir contas recibidas se sigue tra-
bajando para la creación al diente
cierre del edificio donde estuvo
instalada la estación ecológica pa-
ra la creación de brevedades.

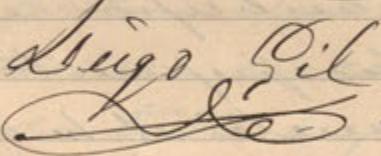
Fue habiendo sus asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión siendo la hora
de las veintiuna cuarenta y cin-
co, extendiéndose la presente acta
que firmaron los señores asiste-
ntes, de lo que yo, el secretario consti-
tuyo: "vive raspaña" - reintegro de rama-,
vale

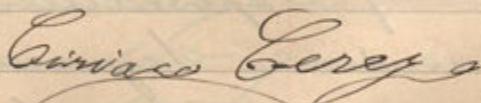
Mons. Bote

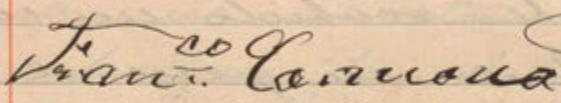

Francisco Pavón

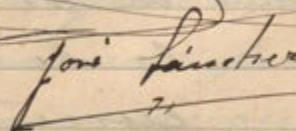

Francisco Gutiérrez

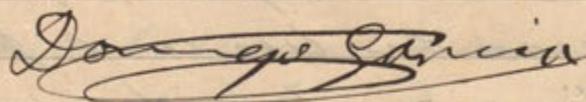
J.º Magrude

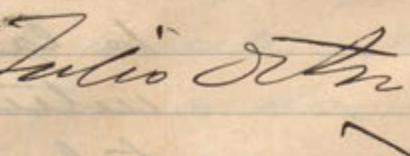

Diego Gil

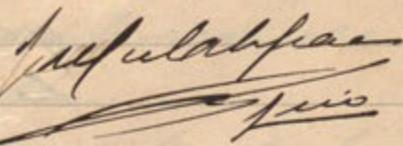

Ciriaco Erey


Francisco Carrasco


José Jiménez


Domingo García


Julio Díaz


Juan Luis



Sesión extraordinaria de 27 de Octubre de 1932

Asistencia.

Presidente, Alcalde.

1. Francisco París
Concejal.

" José Cortés

" Francisco Maquela

" José Sanchez Viras

" Alonso Bote

" Francisco Jiménez

" Diego Gil

" Linoaco Cerero

" Francisco Larumbea

" Domingo García.

" Julio Ortíz

Interventor

" Domingo Iriarte

Secretario

" José M de la Hozada.

En la ciudad de Alvear draf-
tado a veintiún de Octubre
de mil novecientos treinta
y dos; siendo las veinte ho-
ras se reunieron en el
salón de sesiones de esta
casa Consistorial los conce-
jales al cuadro
conquistados bajo la presi-
dencia del Dr. Alcalde don
Francisco París y París
para celebrar la sesión ex-
traordinaria plena y legal-
mente convocada, a la
que asistió también el Dr.
Interventor de fondos y el
Secretario que autorizó.

Abierta la sesión por el Dr. Alcal-
de se dio comienzo a la misma
por la lectura del acta de la ante-
rior, que fue aprobada por una-
ánimidad.

Seguidamente el Dr. Presidente
expuso que, como se hace constar
en la convocatoria, el objeto de la
sesión es el de examinar y en su ca-
so aprobar el presupuesto munici-
pal que ha de regir en el princi-
pio ejercicio, tomando como base
el proyecto formulado por la Comi-
sión de Hacienda.

Por el Dr. Interventor se da lectur-
ea a las relaciones de ingresos y



gastos que quedarán desglosados
de aprobarla, en la forma siguiente

Gastos.

Capítulo Iº Obligaciones generales	
Artículo 1º	Pensiones
ii. 3º	Opciones de credito
	Municipal
ii. 4º	Creditos reconocidos
ii. 5º	Litigios
ii. 6º	Contingentes
ii. 7º	Contribuciones e impuesto
ii. 8º	Anuncios y comunicaciones
ii. 9º	Indemnizaciones
ii. 10º	Compromisos varios
ii. 11º	Cargas por servicio del Estado
	<u>16.500-00</u>
	Total
	348.014-59

Capítulo IIº

Representación municipal.

Artículo 1º	del Ayuntamiento	30.000-00
ii. 2º	del Alcalde	<u>6.500-00</u>
	Total	36.500-00

Capítulo IIIº

Vigilancia y Seguridad.

Artº 1º	Guardia Municipal	53.660-00
ii. 2º	Sección de incendio y salvamento	<u>15.000-00</u>
	Total	68.660-00

Capítulo IVº

Policía Urbana y rural.

Artº 1º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos	30.927-75
ii. 2º	Mercados y puestos públicos	4.535-00
ii. 4º	Mataderos	19.803-00
ii. 7º	Intervención de animales	



19
pts clss.
75-00

Datiros	Total	45.340-75
---------	-------	-----------

Capítulo 5º

Recaudación

Art.º 1º Administración, limpieza, vigilancia e intereses-ganancias	38.984-25.
Art.º 2º Recaudadores y agentes.	10.400-00
Total	49.384-25.

Capítulo 6º

Personal y material de oficinas

Art.º 1º de oficinas centrales	91.510-33.
Art.º 2º de obras dependencias	13.534-50
Total	105.044-83.

Capítulo 7º

Salubridad e Higiene.

Art.º 1º Aguas potables, residuos.	44.60-00
Art.º 2º Limpieza de la vía pública	13.055-00
Art.º 3º Cementerios	17.932-50
Total	38.447-50

Capítulo 8º

Beepréencia

Art.º 1º Auxilios médicos-paraenación.	61.400-00
Art.º 2º Hospitales Municipales	11.106-50
Art.º 3º Asilejos y蜂epréencias Municipales	8.000-00
Art.º 4º Beono y conducción de pobres huérfanos y enigrado pobres	2.500-00
Total	83.506-50

Capítulo 9º

Asistencia social

Art.º 1º Jueces locales	1.600-00
Art.º 2º Seguros sociales	2.000-00
Art.º 3º Relaciones	3.500-00



Art. 1º Atenciones diversas 16.400-00
Total 22.500-00

Capítulo 10º
Instrucción pública
Artº 2º Escuelas Municipales
de instrucción primaria 18.405-00
Art. 3º Instituciones escolares 14.000-00
Art. 4º Basesanias especiales 3.897-60
Art. 6º Instituciones culturales 10.966-60
Artº Total 49.469-20

Capítulo 11º
Obras públicas
Artº 1º Edificaciones 10.300-00
el 2º Vías públicas 30.000-00
el 6º Parques y jardines 9.704-00
Total 50.004-00

Capítulo 12
Fomento de los cultos y culturas.
Artº 3º Ferias, exposiciones, concursos, fiestas y festejos. 2.500-10
id Total 2.500-00

Capítulo 13
Agrupación foral del municipio
Artº único. - - - 6.500-00
Total 6.500-00

Capítulo 14º
Impuestos
Artículo único 1.000-00
Total 1.000-00

Total del presupuesto de P.P.T.O.S. doscientas treinta y dos mil ochocientas sesenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos.

Ingresos.
Capítulo 1º

Rentas.	pesetas. cts.
Art.º 1º Edificios, solares	6.300-00
iv. 2º Leases	100-00
iv. 3º Valores	<u>6.953-03.</u>
Total	13.353-03.

Capítulo 2º

Aprovechamientos de bienes comunales.

Art.º 1º Usufrucción de bienes.	<u>4.250-00</u>
Total	4.250-00

Capítulo 5º

Eventuales y extraordinarios

Art.º 1º Reintegro de pagos indebidamente realizados	100-00
iv. 3º Ideas por varios conceptos	18.800-00
iv. 4º Ingresos no previstos	500-00
iv. 5º Extraordinarios	<u>71.000-00</u>
Total	89.800-00

Capítulo 7º

Bienes Contribuciones especiales

Art.º 1º Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento	<u>125-00</u>
Total	125-00

Capítulo 8º

Derechos y tasas.

Art.º 1º Por prestación de servicios	91.925-00
iv. 2º Aprovechamientos especiales	<u>74.300-00</u>
Total	166.225-00

Capítulo 9º

Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.

Art.º 1º Impuestos cedidos por el Estado.	3.000-00
iv. 2º Participación y recargos sobre las contribuciones e impuesto del Estado	<u>133.750-00</u>
Total	135.750-00



Capítulo 10º.

Imposición municipal

Art.º 1º Arbitrios sobre artículos des- tinados al consumo	ptos. ob.
	145.000-00
Artº 4º Ideres sobre inquilinato	25.000-00
W. 8º Prestación personal	250-00
W. 9º Repartimiento general	<u>351.114-59</u>
Total	521.364-59

Capítulo 11.

11/ultas.

Artículo único	<u>2.000-00</u>
Total	2.000'00

Total del presupuesto de INGRESOS, novecientas treinta y dos mil seiscientas sesenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos, cantidad igual a la del de gastos.

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 522 del Estatuto Municipal, vigente a estos efectos, se acordó solicitar del Hueso Señor Delegado de Hacienda de la provincia, la autorización necesaria para la imposición del repartimiento general fijado en la necesidad de cubrir el déficit resultante, que no se prevee esfugar en modo alguno con los medios decurso ordinarios, viéndolo por otra parte perfecta posibilidad para su establecimiento como lo demuestra el haberlo utilizado en otras ocasiones.

Igualmente se acordó por unanimidad solicitar también del Hueso Señor Delegado de Hacienda ^{autorización} para presen-

dir de algunas de las causas que menciona-
mos en el artículo 555 del Estatuto mu-
nicipal, por resultar algunas inconsistentes
en este término municipal, o, aun
existiendo, por tratarse de arbitrios de
rendimiento exiguos y desproporciona-
dos con el coste de la recaudación, to-
do de conformidad con el artículo 55
del Reglamento se hace de mu-
nicipal.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, el señor Presidente dio
por terminada la sesión, siendole
la hora de las veintidós, extendie-
dose la presente acta que firmaron
con el los señores concejales asisten-
tes, de lo que yo, el secretario certifico
testando "que" no vale entre líneas
"autorización" vale cuando los "vein-
tiún" vale Pavón

Monsa Batista

José Valté

1º Magaña

Juanito Alarcos

Fran. Cármona

Ciriaco Cesga

Julián del Río

Pueyo pl

Peñalba



Acta n.º 62.

Aistencia. Sesión ordinaria de 29 de Octubre de 1932
Presidente, Alcalde ^{ad. tal.} 2^a convocatoria.

D. José Lortes Morán.
Dr. " concejales
Francisco Maqueda
José Láchar Vivas
Alonso Dote
Francisco Jiménez
Diego fil.
Lázaro Llerena
Francisco Larumbe
Julio Ortiz
Francisco Pérez
Domingo Farina.

de acuerdo.

Sesión anterior.

Boletines

eventos. Y

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde, se dio conocimiento a la misma por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta después de las disposiciones se intérpretes para la impresión contenidas en los viernes del Boletín oficial de la provincia recibidos últimamente, quedando la impresión esterizada de cuanto en ellos se dispone de intérpretes para la misma.

Fueron después aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales

que a continuación se expresan, disponiendo
que se pague con cargo a los correspondientes presupuestarios que se indican.

cap. artº	nombre	concepto	pesetas
1º 10	Compañía telefónica	Por conferencias y cestas	188 23
1º 10	Is para Golpe	Un plato de la bocina y colchón de látex	105 00
	1. Benetton	Suplidés en viaje a Badajoz con el tr. Alcalá	24 25
2º 10	Alojamiento	Pouches versados a la presidencia en la corrida de toros	16 35
2º 1º	Hotel Hispania	Ciervo cecuas y trahabacais para el tr. Violante	31 90
5º 1º	J. Martín Lano	Fuente para arbitrios	9 50
5º 1º	Brunique famero	Tienda para ideoe	91 60
6º 1º	tr. depositario	Partos muertos	16 40
7º 1º	id	Frutales en la reparación de la fuente de "La Negra"	91 50
9º 3º	id	Frutales en la construcción de una erupción	120 00
9º 3º	id	Alquiler del colectivo	54 30
8º 8º	Prenda fúnebre	Mantenimiento de acogidas en el Hospital	15 00
8º 4º	tr. depositario	Ventas facilitadas	7 00
11º 1º	id	Frutales en la reparación de la placa de Abasto	28 50
11º 1º	id	Por ideoe en la limpia de los jefes escolares	38 50
11º 1º	Presidente	Materiales para la fuente "La Negra"	63 50
17 ..	Háizaro	Varios servicios de coches	239 40
6º 1º	"	Tres temporeros de arbitrios durante 20 días a 5 pts <u>uno</u>	<u>300 00</u>
		Total - -	<u>1321-13.</u>

Importe esta cuenta mil trescientos
veintiuna pesetas con trece céntimos



- Solicitudes se dio cuenta después de varios solicitudes que pasaron a estudio de las comisiones que se expresan.
- Plácido Flores. La de Plácido Flores juez, solicitando ser encontrado suspecto de ladrío, para a la de justicia.
- Romualdo Farías La de Romualdo Farías, solicitando permiso para reconstruir la fachada, techo de la casa en que habita, para a la de justicia.
- Domingo Fornato La de Domingo Fornato Farías, pidiendo autorización para hacer obras en un pajar sito en el Altozano, para a la de justicia.
- Joaquín Rivero Las de Joaquín Rivero juez, Bartolomé Godoy Pequeño, Teléfono Trabajos, Juan Funes Fonsón e Ignacio Funes Macías solicitando se les reconozcan determinados méritos en cumplimiento de sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativa provincial, pasaron a la comisión de Hacienda.
- Franco Hernández La de Francisco Franco Hernández faría. Secretario del Comité de la Federación local de Sociedades obreras de este ciudad, pidiendo se le conceda terreno para edificar la casa del Pueblo, para a las de ~~federación~~ y Hacienda del Perito Aparcón municipal.
- Juan Pérez La de Juan Pérez Farías pidiendo se give una visita de inspección al local donde tiene establecida la industria de sacrificio de cerdos, para a la de justicia.

- José Malagueño La de José Malagueño Nicolau, para el planteamiento de un tanque servido de gasolina, para a la de Hacienda.
- Antonio Suárez La de D. Antonio Suárez Astorga, pidiendo se impida el funcionamiento de la fábrica de harinas de don José Llamasillo Martínez, por no haber llevado los requisitos necesarios para ello, para a la de Hacienda.
- Ysidro Magaña La de don Isidro Magaña Ortega, solicitando reconocimiento de un quejuejo de su sueldo como trabajante titular, para a la de Hacienda.
- José Cruz La de José Cruz Juilleté, también trabajante titular pidiendo igualmente reconocimiento de un quejuejo en su haber, para a la de Hacienda.
- Miguel Fernández La de Miguel Fernández Acuña, pidiendo ser reintegrado encargado del depósito municipal, para cubrir la vacante producida por fallecimiento, pidiéndole desgajandole para el desempeño de dicha función, con el haber conseguido en presupuesto.
- Concejalías La de don Domicio Torriente López, telencuentro de jefes municipales pidiendo la concesión de su anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, fue concedido.
- Ventura Amaya La de Ventura Amaya Díaz pidiendo autorización para hacer otros de reparación en su domicilio, pidiéndole

concedido.

juan maria?

Se de Juan María suárez volviendo construir una condensadora de aguas desde el edificio de su propietario en la travesía de Segundo Hermoso hasta el edificio fábrica de aceites de los señores Lleras y Franco situado en la carretera de Santillana.

y fue concedido.

Nombramiento de

le acordó nombrar al oficial de Chacón para la cuenta de Francisco Chacón para el cargo de quien que haga la entrega de llaves en Badajoz.

Apertura de car-

bolla cuenta de una certificación en lo bajo. cosa expedida por el juzgado municipal acreditativa de que el día

14 de Abril del pasado año iniciaron las viudas siguientes Isabel Martínez López hija de Diego y Francisca y María Dolores Farina hija de Francisco,

1. se ^{dijo} acordó ejecutar el acuerdo de abrir a cada una una certificación en lo bajo portal de Almonaster a fin de que se celebre la proclamación de la República en su favor.

dimisión de juan
muller

Leída una comunicación de Juan Muller Prat, alcalde del concejo municipal, haciendo dimisión del cargo esperado, le fue aceptada.

Nombramiento

Se leyeron después los dictámenes de Alquaita y sus de la comisión de federación en dos Brios relativos a las instancias que en su día presentaran Alvaro Herrera

para que Luis Martín Brióves volviera ser nombrado para el cargo vacante de alquacil mayor de este ayuntamiento, estando redactados dichos informes en el sentido de aclarar la situación de Alonso Herrera en atención a que, si cesó en su cargo por renuncia allegada del antiguo titular y no tiene otra alguien desfarrable que le venga a Martín Brióves, en el que se ve desertar como consecuencia del anterior. Al tr. Gil, como vienho de la locución de Fabre, que no asistió a la reunión, expuso que su criterio era el de que debía ser nombrado el Martín Brióves, adscribiéndole a esta opinión el tr. Sanchez Veras en virtud de la mayoría resultante. Al tr. Otilio Lino uso de los postales para defender el dictamen, apoyando que la locución fundaba su criterio en que, despareciente la causa que motivó el cese del empleado Alonso Herrera debía renunciarse, toda vez que la sustitución fue deseada a manos agenuadas a la voluntad de la corporación, anadiendo que en caso de que se reconviriera del acuerdo el Ayuntamiento se vería obligado por lo menos a gastar diez en encontrar a hogar para emitir el que prosperara el recuento. Siendo el caso a votación dio como resultado ocho votos a favor de Luis

Martín Briones, tres días al de alianzo Herrera, cumpliendo lo el lo ordenó
su deseo, en ejecución de la misma.
necesaria radical de que constara en acto
su oposición por el cumplimiento
de acuerdo de ^X efectuado.

aplazar del trámite con referencia al proyecto de reforma
que se rebajaría de la escuela n.º 2 de viviendas, y do-
tase una estación del servicio de retretas y vivienda
diente de servicios de las viviendas, cuyas otras seguirán
en buenas

el proyecto arrienden a seis mil ma-
trocientas seis pesetas con treinta y
dos céntimos, se dispuso, de conformi-
dad con lo preceptuado en el aparta-
do 4º del artículo 164 del Estatuto mu-
nicipal, exceptuando de los trámites
de subasta o concurso a cuyo efecto
deberá constituirse el expediente mu-
nicipal preceptuado.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, el Dr. Presidente dio fin
a la reunión, siendo la
vera de los resultados, estableciendo
se le presente acto que firmarán
con él los señores concejales asisten-
tes, de lo que go el secretario certifi-
cará en su "Protocolo" vale.

José Latorre

D. Maqueda

Marsa Botijos Sánchez

Franco y Carrasco

Enrique Cerezo

Julián Ortega

Pedro Labra
Gómez



asistencia.

Acta n° 63.

Presidente. Sesión ordinaria de 5 de Noviembre de 1982.

D. José Cortés, Alcalde act^o. 2^a convocatoria.

pres concejales. En la ciudad de Almendralejo a cinco
 Francisco Maqueda de Noviembre de mil novecientos treinta
 y dos, siendo la hora de las veinte quince,
 se reunieron en el salón de sesiones
 de esta casa consistorial, bajo la presi-
 dencia del Dr. Alcalde accidental don
 José Cortés Morán, los señores conceja-
 les al margen consagrados bajo pa-
 ra celebrar la sesión ordinaria sema-
 nal de esta corporación municipal, que
 tiene lugar en segunda convocato-
 ria por no haber concordado a la
 primera número suficiente para la
 adopción de acuerdos.

Acta anterior. Abierta la sesión por el señor alcalde, re-
 dió conocimiento a la misma por la lectu-
 ra del acta de la anterior, que fue
 aprobada por unanimidad.

Boletines. Se dio lectura después a las disposicio-
 nes contenidas en el Boletín Oficial de
 la provincia, quedando la corpora-
 ción enterada de cuanto en ellas se
 dispone de interés para la misma.

Fueron después aprobadas las cuen-
 tas de servicios y atenciones municipa-
 les que a continuación se expresan,
 disponiéndose su pago con cargo a
 las consignaciones presupuestarias que
 se indican.

cap ^{to} .	art ^o	concepto	pts.	cts.
11.		cuantos		

11.		cuantos		
		Gastos originales en via- je a Badajoz para entrega de		
		mismo	100'00	

			suma anterior	100 00
cap ^{ta}	art ^º	nominas		
1º	11º	Al depositario	32 soportes de marcha para concentración de reclutas	40 00
2º	1º	Lárapo	Varios viajes a Badajoz del Alcalde para asuntos oficiales	311 80
3º	1º	Pedro Fernández Suárez	20 pistolas Star y cápsulas	1560 30
5º	1º	Manuel Acosta	Supresos para la Administración de arbitrios	888 00
6º	1º	Al museo	300 estuches de contribución y papel de barba	34 00
7º	1º	Faustino Lapata	Cemento para la "puente la Negra"	6 15.
9º	1º	Manuel Acosta	Decoros para muebles	25 00
11º	1º	Javier Sánchez	Materiales para las escuelas de la calle Virgen Camorasa	458 65.
11º	1º	Faustino Lapata	Tejas planas para el teitel de la guardia civil	5 35.
11º	1º	Taller colectivo	Portada para las escuelas de la calle Virgen Camorasa	498 10
3º	1º	Al depositario	Gasto en viaje oficial a Badajoz del Alcalde	30 00
6º	1º	Al museo	Gasto menores originales	10 73.
6º	1º	Al museo	Material de estadística	36 58
4º	1º	al museo	fornales limpieza registro agua el "pilar nuevo"	6 00
7º	3º	Al museo	Adquisición de útiles para el blanqueo del cementerio	59 80
7º	3º	Al museo	fornales blanqueo del cementerio	203 00
7º	3º	Al museo	fornales construcción erupción	89 50
8º	4º	Al museo	soportes a polos	3 00
11º	1º	Al museo	fornales reparación fregado	9 00
11º	1º	Al museo	fornales de limpieza en el grupo escolar de Santa Marta	31 50
4º	1º	Hidroeléctrica de Badajoz	Suministro de fluido eléctrico al Matadero larcel-	
			suma y sigue	3784 46.

cap ^{to} art ^o	nuebles	excepto	Suma anterior	3.784 46
" "	"	meses de agosto y septiembre al principio y de julio, agosto y septiembre para la última		180 68.
3º 2º	a la misma	Por suministros de fluido eléctrico público, bocan de agua, a la casa de Socorro durante los meses de julio, agosto y septiembre		154. 31
4º 1º	a la misma	Suministros de fluido eléctrico público meses de julio, agosto y septiembre		4.953 16.
1º 11º	tr depositario	sellos de conco		30 00
1º 11º	I. Rodríguez	Material para quieblos		2.85 05.
9º 1º	al museo	1.000 taras naranja de cumbas		16. 00
11º 6º	Vidriodeterior.	quieblos como guarda temporales de paños		<u>68 00</u>
			Suma total	9.405 59.
11º 1º	Javier Sánchez	33 quintales de sal para las huertas Váquer Camarasa		<u>73 00</u>
			Suma total	9477 39

Importan las cuentas relacionadas nueve mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Se dio cuenta seguidamente se la relación del material preciso para el funcionamiento de las escuelas, de nueva creación en esta ciudad, que sigue el proyecto de la librería "La Alianza" de Badajoz asciende a dos mil setecientas trece pesetas con veintena y cinco céntimos, acordándose aprobarlo y gestionar su más rápido envío para que maestros autos puedan abrirse las clases. Un cuarto al pago de la esperada cantidad, se convierto

hacerlo en cuatro municipalidades a parti-
r de la de Buero pionero, inclusive.

Se presentó después la valoración
producida por el acompañador munici-
pal don Santiago Lapata de los in-
muebles urbanos que posee este Ayun-
toamiento, y que ha sido redactada
por el Señor Alcalde para que sirva
de base al inventario que es precepti-
vo confeccionar, anotando los datos si-
guientes.

1º	Un edificio destinado a ex- pts	cts.
	ra comercial situado en la Pla- za de la Repùblica	48.000-00
2º	Edificio casa-habitación en la calle de Moretto Nieto nº 8	22.000-00
3º	Edificio casa-habitación en la calle de Moretto Nieto nº 10	18.000-00
4º	Edificio casa-habitación en Travesía del Campanero s/n número, inclu- yendo la dependencia destinada a carbonera	10.000-00
5º	Edificio casa-habitación en la ca- lle del Valle nº 16	4.500-00
6º	Edificio destinado a Mercado municipal	90.000-00
7º	Edificio destinado a depósito municipal situado en la plaza de Bprocedencia	32.000-00
8º	Edificio destinado a Palacio de justicia en la plaza de Franco- eo Yáñez	150.000-00
9º	Edificio Cuartel de la Guardia Civil	199.500-00
10º	Propio escolar en la hilera del Autovía	189.000-00
	Tres y sigue	769'000;00

summa anterior 769.000 - 00

11º Grupo escolar en la carretera de Santa Marta	168.000 - 00
12. casa del guarda del parque de la Piedad, con el solar que ocupa	3.000 - 00
13. Plaza del Mercado sin contar el parque	140.000 - 00
14. Dos kioscos de refrescos en el parque del Mercado	5.000 - 00
15. Cuatro almacenes subterráneos en el parque del Mercado	4.000 - 00
16. Dos casas para viviendas de maestros en la silera de tan autos	100.000 - 00
17. Una casa para vivienda de maestros en la carretera de Santa Marta	50.000 - 00
18. Edificios con celos clavos, casa habitación para maestros en la calle Varguen Camorrosa y calle Pablo Iglesias	<u>350.000 - 00</u>
Total	1.484.000 - 00

Importa el total de las tasaciones de fincas urbanas las expresadas un millón cuatrocientas setenta y cuatro mil pesetas.

Al boutir expuso que dada la importancia de las valoraciones estimaba que debían ser objeto de consideración por la corporación, acordándose aceptar la propuesta y en su consecuencia que pasen a estudio de la comisión de Hacienda para la resolución definitiva que procede

- Solicitudes Paseo a informe de la comisión de
que se resuelve las siguientes solicitudes.
- Manuel Méndez⁴ Una de Manuel Méndez Sánchez,
(gratificación) sargento de la guardia municipal
pidiendo se acuerde concederle una
gratificación por el tiempo que ha
desempeñado, además de las funcio-
nes inherentes a su cargo, las de en-
cargado del depósito municipal, en-
treando la vacante producida por
fallecimiento de don Eduardo Pérez
do Pérez, se acuerda
- Aloiso Martínez⁴ Otra de don Aloiso Martínez diss,
(reconocimiento de méritos titulares de esta ciudad) pidiendo
que quieran. se le conlique crédito en presupuesto
para reconocimiento del que quisiera
a que dice tener derecho por el
tiempo transcurrido desde su nom-
bramiento, se acuerda.
- Manuel Faría⁴ A la comisión de dotación pidió un
(cargo municipal en escrito de Manuel Faría Piros pidiendo
batteredo). se le resuelve encargado del cementerio, para
tapa y destapa viñedos, alegando su condi-
ción de albañil.
- José Faría Vélez⁴ Acediendo a los solicitados por don
(memoria). José Faría Vélez, Tocólogo municipal, se le
concede un mes de licencia con todo el suel-
do para hacer un cursillo en Madrid
de prácticas tocológicas, y operar a su hijo
suyo, quedando encargado de su especiali-
dad el facultativo don José Larrancho.
- Pedro Gutiérrez Lora- Leído un escrito del vecenente de
les Barneguera. jardín municipal en Alburquerque don
Pedro Gutiérrez Lorales Barneguera pidiend
do reposición del acuerdo de este importan-

caso encontrando intervento de sus poseedores a dar documento trámite talis, y que la desigualdad se haga a su favor por entenderse con preferente derecho, se acordó, por unanimidad desestimando, fundándose en que, visto el Ayuntamiento como si el reclamante alega, los derechos en que pueda fundarse para pedir tasa y mantener lo que pretende, y que en este sentido se le comunique al interesado a los efectos pertinentes.

Aguilera Peña.

A instancia de don Agustín Peña Rodríguez, se accede a su petición, relativa a que en los libros regitros del concejo se hagan los asientos oportunos para que figure a su nombre el viñedo número 13 de la erija 86, del que era propietario de dona Benigna Maldonado, ha adquirido el peticionario quien acredita con la escritura correspondiente.

Fernández Paniagua se acuerda conceder al oficial de secretaría don Fernández Paniagua, su antiguo reintegrable de dor vecindad, todos los de su haber liquidar con extreta rigurosidad a las disposiciones siguientes a este respecho.

Pedro Hernández
(autorización pa-
ra que realice las obras de al-
tares).

Se autorizó a Pedro Hernández
para realizar las obras de altares
que indicaba en la casa de
don Pedro Calzadilla situada en calle
de los Silos, mediante el pago de los
arbitrios correspondientes.

Santiago Laparte.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se concede al parroco apoderador

municipal don Santiago Lapata la licencia solicitada de los días 14 al 20 del corriente mes, para contratar su trámite.

Modesto Alvaro
(Quintana)

Quedó admitida la dimisión presentada por el maestro alfarero de este Ayuntamiento Modesto Alvaro Pérez.

Miguel Gouráles
(b)

Dada lectura a un escrito autorizado por Miguel Gouráles pidiendo se le resuble temporalmente para el peso de cinco en el matadero municipal, se promovió discusión por sortear los recaudos necesarios y quedó que debía accederse a lo solicitado, en atención a ser el único solicitante y ser costumbre de todos los años el hacer esta designación, tanto que el Dr. Ortiz opinó que convenía decretar la creación de la plaza y cubrirla después mediante un concurso para que puedan solicitarla los que lo estuvieren aportando el terreno vacío vivas propias que se mee la plaza en esta situación y en la misma se haga el nombramiento. Con vista de esta solicitud, los decanos que quedan presentarse. Así se acordó.

aprovaciones y plan

se pidió después a examinar el examen vacantes de pediente de las oposiciones convocadas para cubrir plazas vacantes en oficinas centrales, acordándose conceder un voto de confianza al Alcalde y al tribunal designado para que, con vista del Reglamento se suspendan



y de la conservatoria señalar la forma
de practicar los ejercicios, y día en que
estos van de celebrarse.

Pago de la erup-
ción 184

En virtud de la comunicación del Dr
Aparicio municipal, se acuerda li-
brar al contratista de la erupción sei-
número 184 de este cementerio, la cuan-
tidad que quede a su favor, una vez pro-
cticada por la Intervención la liquidación
oportuna.

Francisco Rastrollo.
Rastrollo.

Se desestima una instancia de Fran-
cisco Rastrollo Mtriz, solicitando
una plaza de alquacil, por no exis-
tir vacante.

Gestiones del Dr. Alcalá
de Madrid.

Terminadas las asuntos que figura-
ban en el orden del día, el Señor
Presidente dio cuenta a la corpora-
ción del estado en que se encuen-
trarán las gestiones que en Madrid
llena a cabo el Dr. París para solu-
cionar el asunto de abastecimien-
to de aguas, haciendo constar que
el Dr. París le habló de que ob-
ra las gestiones no iban con la ra-
pidez que todo deseaba, por lo alli-
gada estancia del expediente en
distintos departamentos ministeriales
por lo que comentó desde Ma-
drid si regresaba a este o se queda-
ba allí algunos días mas para de-
jarlo todo resuelto. después de
un breve cambio de impresiones se
resolvió comunicarle que continué
en Madrid a ver que se trate de
una estancia de (quince días) má-

quince días sobre los que lleva avante.

Gratificación a don Francisco Lalaeta, profesor de partos. A cargo del Señor Sanchez Vivas, encargado Profesora se acuerda gratificar con doscientas pesetas a dona Francisca Lalaeta, profesora en partos por su amistad desinteresada a enfermas y parturientas de la Beneficencia Municipal durante cinco meses.

Nombramiento de Alcalde municipal. El Sr. Alcalde dio cuenta de que al presidente le comunicó el alcalde municipal había renunciado al que antes desempeñaba el cargo Diego Morales Corbovero, acordándose aprobar lo realizado.

Numeración de localidades en el teatro "Corolina Coronado". El Sr. Jefe Explorador dio ruego en el sentido de que se obligue al empresario del teatro, en el "Corolina Coronado" a que cumpla las disposiciones rigidas sobre espectáculos, singularmente en cuanto se refiere a numerar las localidades para evitar aglomeraciones, y que se entre el que se coloquen sillas en los pasillos obstruyendo el paso al público, que se tenga un buen cuidado con el mas perfecto funcionamiento de los aparatos intérpretes de incendios.

Acuerdo de que don Mariano proponga que separe una piedra obligue a don Juan, don Antón Saliente de la bodega de los Mariñitas Roigallos para que hagan desaparecer una piedra saliente y molesta para el tránsito que existe en la bodega de la propiedad.

de los señores vecinos vecindados retirada pre-
te al pilar viejo

y no habiendo mas asuntos de
que tratar, el Sr. Presidente dio por
terminada la sesión, siendo lo
señal de las veintiuna treinta, sa-
tendrá dura la presente acta que
firmarán con él los señores asiste-
tes, de lo que yo, el secretario celi-
picio.

José Cortés

Fco. Maqueda

Francisco Pérez Cortés

Mons. Bote

Julio Ortiz

Diego Gil

Liriaco Casape

Fran. C. Esmeralda

José Párraga

perpetuata

Acta número 64

Sesión ordinaria de 13 de Noviembre de 1933.

Aistencia.

8^a convocatoria.

Presidente, Alcalde de tal. En la ciudad de Almendralejo a
doce de Noviembre se hallaron
ciento treinta y dos, reunidos
en el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial, bajo la preside-
ncia del Sr. Alcalde acudiente don
José Cortés Morales, los señores Con-
cejales al margen consignados,
y procedió a celebrar la sesión or-.

2. Línea de Caja Diaria semanal, que tiene lugar en Francisco Alonso segunda convocatoria, por los hechos con Domingo García ocurridos a la primera reunión supuesta Francisco Jiménez ciente para la adopción de acuerdos.

Act

Siendo la hora de las reuniones abrió la sesión por el señor Alcalde, comunicándose con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Fueron aprobadas después las cuentas de servicios y atenciónes municipales que a continuación se expresan, disponiéndose su pago en cargo a las consignaciones que se indican.

capítulo	art.	nombrar	concepto	pts	cts.
8º	4º	Señor depositario	Socorros a peones transeúntes	6	00
1º	11º	ideem	Socorros de madera a 7 reclutas para incorporación a laja	8	75
6º	1º	ideem	Gastos menores originales	8	50
11º	1º	ideem	Jornales en reparaciones en varios edificios del Ayuntamiento	41	50
3º	1º	D. Francisco Zapata	Un informe al cobrado en la vía pública	80	00
3º	1º	D. Francisco Lotilla	20 juntas para las pistolas de la guardia municipal.	140	00
4º	1º	„ Alfonso Belloro	Por material eléctrico suministrado, colocación	10	90
11º	4º	„ José Merchán	Hierros y clavos para colgar en el matadero y una teja	30	50
6º	1º	„ J. Navarro	Ciertas para máquinas	44	75
7º	1º	„ Francisco Merchán	Arreglo de un grifo	10	50
11º	1º	„ Faustino Zapata	Baldosas para las escuelas de la calle V. Laujarra a	345	15
11º	1º	„ Diego Cuellos	1.000 tejas para id. id.	70	00
			Suma y sigue	796	55

Capp. Art. ^º	número	concepto	Suma anterior	1796 55
1º 11º	d. Luciano Yubat	Material para Quintos	198.90	
5º 1º	Al mismo	Por id para arbitrios	35.30	
1º 2º	Taller colectivo	Arreglo de tableras para la Pla- za del Mercado	38.75	
11º 1º	Al mismo	Por una ventana para el pa- gado municipal	43.40	
11º 1º	Al mismo	Por dos postigos y seis cristales pa- ra el cuartel de la guardia civil	65.90	
11º 1º	José Merchan	Arreglo del material de obras públicas	34.25	
				<u>1312.95</u>

Importa la relación que antecede un do-
cumento doce pesetas con veintena y cie-
ntos céntimos.

Transferencia de
crédito

Se dio cuenta reguistamente de la
proposición de transferencia de propone la
comisión de Hacienda por incertidumbre
en el presupuesto en curso de la conig-
uación necesaria para algunas ~~conting-
encias~~ e insuficiencia de algunas par-
tidas para atender debidamente otros
servicios, constando en el expediente
los informes técnicos preceptivos para
atender a la Habilización y suplemen-
to de crédito por medio de transferen-
cia, de conformidad con lo previsto
en el artículo 11 del siguiente Reglamento
de Hacienda, toda vez que no existe mi-
noravit o partida resultante, sin apli-
cación de los impuestos sobre los pagos del
ejercicio anterior liquidado.

La operación se proyecta tomando
Del

Artículo 1º Artículo 4º Partida 6º. 3.000 pesos

cap.	artº	Partida	suma autorizada	ptos etc
1º	10º	4º		1.000 - 00
1º	10º	3º		500 - 00
1º	11º	3º		500 - 00
2º	1º	1º		500 - 00
6º	1º	6º		8.000 - 00
7º	3º	5º		300 - 00
8º	4º	1º		500 - 00
10º	2º	1º		1.000 - 00
10º	8º	2º		1.000 - 00
10º	2º	3º		2.500 - 00
10º	2º	4º		5.000 - 00
10º	2º	7º		900 - 00
11º	3º	2º		8.500 - 00
11º	6º	2º		400 - 00
18 inicio				4.000 - 00
			Total	31.600 00

treinta y una mil seiscientas pesetas de referida cantidad se tomará el crédito para la Habilitación y Suplemento siguientes:

Habilitación al

5º 2º 3º Cantidad que se pone a disposición de la junta del reposamiento para investigación de utilidades en la parte personal. ptos etc. 7.600 - 00

Suplemento al

1º	10º	1º	100 - 00
1º	10º	5º	600 - 00
1º	10º	6º	8.500 - 00
1º	11º	1º	4.000 - 00
1º	11º	6º	5.000 - 00
2º	1º	8º	400 - 00

Suma signo 10.600 00

	pts	cts.
Suma autorizada		10.600-00
21º 2º 3º		200-00
11º 4º 3º		200-00
5º 1º 3º		800-00
6º 1º 5º		121.500-00
6º 1º 8º		500-00
6º 1º 16º		800-00
11º 1º 2º		500-00
11º 1º 3º		<u>1.000-00</u>
Total		31.600-00

Y treinta y seis seiscientas.

Por unanimidad fue acordada la transferencia propuesta, disponiéndose se haga pública en la forma reglamentaria a los efectos legales procedentes.

Solicitudes. -

Manuel Faría
Antonio Galindo

Paran a informe de la Comisión de Hacienda de que de Gobernación dos instantáneos suscritas por Manuel Faría Pérez, Antonio Galindo Gallardo solicitando cubrir la vacante de Alcalde del Cementerio.

Angel Díaz ✓

Se concede al vecino don Angel Díaz, la autorización solicitada para abrir una veranda en la cara de su propiedad de la calle Francisco Pizarro número dos, previo informe del alcalde, y el pago de los arbitrios correspondientes.

Antonio Tolosa ✓

Igualmente se autoriza a Antonio Tolosa para hacer obras de albañilería consistentes en reformar varios huecos en el edificio de su propiedad en la calle de Soutones.

Dada cuenta de la solicitud de An-

tiago Merediz, pidiendo se haga en
los libros correspondientes la transmisión
a su nombre del sueldo número 2 de
la oficina 95 de este cementerio, por
hacerlo adquirido su documento pri-
vado a su servicio J. Juan Francisco
Ortiz Rodríguez, se acordó acceder a lo
solicitado.

Oficina de Calz. se dio cuenta a continuación del con-
cilio otra. pediente de constitución de la oficina
de colocación otra encada por munici-
picio de la lag, acordándose que el perso-
nal se componga, por otra, de don
Juan Francisco Sover-Rodríguez, oficial
segundo interino de esta corporación
Ayuntamiento y del temporero don José
Morales Durán, que ya habían conve-
nido a prestar servicios por orden del Al-
calde en atención a la urgencia del ca-
ro, este último con el sueldo de cinco
pesetas diarias asignado al personal
temporero.

Igualmente se dispuso que las pla-
zas vacantes que resulten como conse-
cuencia de esta modificación y exis-
ción de personal, se anuncien para
su provisión en propiedad en la
forma reglamentaria.

Trasladado a los se dio lectura a un oficio del br
oficinas mu- que se instrucción en el que contesta
nicipales al que le dirigió la Alcaldía en nom-
bre de la corporación, relativo a un
acuerdo de trasladar al Palacio de justi-
cia las oficinas municipales pasando
a este local las del juzgado, impo-
niente

do dicho seen que no se es posible acceder a lo solicitado hasta que en definitiva resuelva la autoridad judicial competente lo que haya de hacerse.

Despues de un breve cauce de impresiones, la corporacion acordó insistir en el criterio de traslado ya expuesto, facultando al Sr Alcalde para realizar cuantas gestiones sean convenientes al pie expresado.

Plácido Llerena Leido el informe de la comisión de fiscalización, en el asunto de la solicitud presentada por Plácido Llerena pidiendo se le nombre susceptor de la guardia municipal, en el sentido de que debe desvincularse por no estar creada la plaza a que la misma se refiere, se acordó cumplimentar con el mencionado criterio.

Camino del Tineo Se acordó despues sacar a concurso el uso del "Vivero" arrendamiento del terreno del "Vivero" con el tipo que rigiera en el parado actu.

Grabacion al Sr Se acuerda que al encargado del depósito porto municipal se le concede una gratificación de veinte pesetas en atención a la escasa cuantía del sueldo que percibe y por la misma razón se concede otra gratificación de sesenta pesetas a la encargada de la limpieza, que

Gestiones del Sr Alcalde Seguidamente el Sr Alcalde da calde en el asunto cuenta del estado en que se encuentran las gestiones que en Madrid realiza el Sr París para solu-

de Aguas

cionar con la máxima seriedad el asunto de aquello, explicando que requiere lo recogido en conferencia telefónica con dicho señor, habiendo supuesto un retraso por intercambio entre los ministerios de Fomentación y Hacienda determinada pugna en la apreciación de la naturaleza jurídica del contrato, pues de estimarse como exageración o cancelación, que era el punto de vista distintos sostenidos, se derivaba la necesidad de un informe que había de emitirse en el deportamento de Hacienda. Afortunadamente, parece que al final se había encontrado una fórmula conciliatoria, y esto hace suponer que dentro de esta misma reunión se otorgue la correspondiente escritura que debe autorizarla previamente su notario del Colegio de Madrid lo que obliga al Dr. París a permanecer en la capital de la República para concurrir al otorgamiento en nombre y representación de este Ayuntamiento. No obstante el Dr. Alcalde, en nombre del Dr. París expuso que este le había manifestado que habiendo llegado a sus oídos determinados rumores sobre que se hacían por algunos elementos manifestaciones de desagrado por su prolongada estancia, estaba dispuesto a recibir a pesar la corporación lo mejor aportativo.

Por unanimidad se acordó que en

timona, despreciando las campañas que algunos comprenden, sin mas finalidad que la de dificultar la consecución de lo que está tan próximo a realizarse y constituye uno de los mas fundamentales objetivos de este Ayuntamiento.

También se nombró
a algunas calles

A propuesta del Dr. Cervero se acuerda que la actual calle de Santa Teresa se le denominase en lo sucesivo de Mariana Pineda, y la de San Antonio cambie su nombre por el de Samuel B. Davis.

Propuesta de supresión del toque de campanas

Propone también que se acuerde la supresión del toque de campanas por entender que molestan al vecindario sin finalidad práctica alguna. El Dr. Ortiz hace uso de la palabra y después de hacer protestos de laicos se opone a la propuesta, por entender que se trata de un asunto que escapa a la órbita administrativa de la corporación, aunque no es exento de que se imponega un arbitrio a cuyo efecto estima que la Comisión de Hacienda debe estudiar el caso detalladamente y presentar el informe oportuno.

Los señores Cervero y Sanchez Vivas hacen manifestaciones en el sentido de que es preciso evitar que se haga política con las campanas.

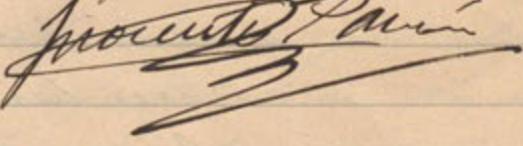
A consulta del primero de dichos señores sobre que comisión es la que debe informar, el Secretario que autoriza expone que si se trata de supresión



del toque de campanas, parece la más indicada la de Hacienda pero si sus principios se opone por la de creación de un impuesto, estime que la de acuerdo la de Hacienda.

El Dr. Alcalde se pronuncia en el sentido de que sería más conveniente señalar el pago de un arbitrio estableciéndole al mismo tiempo una licitación predeicial, conviniendo todos en este criterio y para estos el asunto a la Comisión de Hacienda para que formule la propuesta que sirva de base al estudio, resolución que proceda.

A instancia del Dr. Alcalde se acuerda que este impuesto se extienda a los entieros católicos compensando, por tanto igualmente a la Comisión de Hacienda para que haga el señalamiento de los tipos de tarifa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Dr. Presidente dando la sesión acordó la hora de las viandas, extendiéndole la presente acta que firmarán con él los rectores cada jales asistentes, de lo que ya el secretario certificó la dada 1º 11º 1º 500 no vale entre lucas "ni" vale la dada "corporación" no vale
Mons. Botet 
Fernández Padrón

F. Magaña J. C. C.

Franco José Diego P. S.

Juanito Sánchez Francisco Larmuña
Ciriacos Cerero José Jiménez

Julio Ortíz

Presidente de la mesa

Acta número 64

Sesión ordinaria de 17 de Noviembre de 1952.

Aistencia
 Presidente, Alcalde
 D. Juventino Pardos
 concejales
 " José Cortés
 " Francisco Maqueda
 " José Sanchez Vivas
 " Francisco Jiménez
 " Diego Gil
 " Francisco Alonso
 " Francisco Larmuña
 " Ciriacos Cerero
 " Julio Ortiz
 " Alonso Bote
 Interventor
 D. Domingo Torcuato
 Secretario
 Presidente de la mesa

En la ciudad de Almendralejo a
 diecisiete de Noviembre de mil no-
 vecientos treinta y dos; siendo las
 veinte hora, se reunió en el
 salón de sesiones de esta locali-
 dad, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde don Juventino Pa-
 rdos y Pardos, los señores concejales
 al margen conseguidos para cele-
 brar la sesión ordinaria sema-
 nal correspondiente a este día,
 %. (que tiene lugar en segunda
 convocatoria, por) acuerdo tomado
 entre el Interventor y Secretario
 que autoriza.

Abierta la sesión por el Señor
 Alcalde siendo la hora indicada,
 se procedió en primer término
 a la lectura del acta de la sa-
 terior que fue aprobada por una
 unanimidad

Quedan después aprobadas las cuentas de ser-

vicios, atenciones municipales que a continuación se esperan, disponiéndose su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que se indican:

cap	artº	Nombré	concepto	Pts	ls.
6º	1º	J. Alonso Martínez	40 sacos de piedra para oficinas	110	00
11º	1º	Javier Sánchez	41 quintales de carbón para las cuelas de la calle V. Camarasa	93	25.
11º	1º	Santiago Faruá	Arreglo del carro de obra pública	60	00
11º	1º	Javier Maldonado	una paenga de abadía y una cuartilla de arena	12	75
11º	1º	" Juan Arroyo	Teso, cemento para las piedras, varillas Camarasa	99	00
11º	6º	António Medel	Pintura para las verjas del parque de la Piedad	78	00
			Total pesetas	452	00

Total cuatrocientas cincuenta y dos pesetas.

Reconocimiento: Fue aprobado un crédito de doscientas veinticinco pesetas a favor de Francisco Merclán por la construcción de un depósito de hierro de ochocientos litros para el carro de la vía pública.

Eduardo González: Le autorizó a Eduardo González Laportero para instalar un puesto de churrería en la vía pública y sitio denominado Cabero, debiendo sujetarse a las instrucciones que en el reglamento este le dan al jefe de la guardia municipal, con el fin de evitar perjuicios al arbolado.

Se concedió licencia a Diego Rodríguez Salguero para establecer una bollería en la calle de Santa Marta, precio pago del arbitrio correspondiente.

Informada la corporación de que

no aparecen antecedentes que sirvan de base para fijar el tipo de subasta del apoderamiento de los tenencias del visirio, se resolvió en cincuenta pesetas.

Viaje a Madrid Al h. del lunes un reygo en el sentido de que se proponía uniformar para su paño a un empleado de arbitrio. Así se acuerda.

Viaje a Madrid Al Alcalde h. Parra, hace uno de la palabra para dar cuenta del resultado de las gestiones realizadas por él en Madrid para solucionar el asunto de aquas, comunicando por decir que está total y satisfactoriamente resuelto en cuanto a la intervención de los ministerios de Fomento y Hacienda se refiere, no quedando más que el requisito de firmar el contrato con el Banco de Crédito local de España lo que se llevará a cabo dentro de unos días en esta ciudad, pues se ha conseguido que la emisión se otorgue por un notario de esta ciudad, en lugar de serlo uno del Colegio de Madrid lo que habría determinado una mayor permanencia en Madrid para la firma correspondiente. Se ha logrado igualmente - siguió diciendo el h. Alcalde - que todos los gastos los haga el Banco cargándolas después al servicio, con lo que se evita el que el Ayuntamiento haga de acuerdo un desembolso respectable, aporte de orillante las incou-

ciales

uientes de carácter administrativo para el pago de la cantidad que fuera necesario desembolsar.

Hizo un resumen de las dificultades que había sido preciso vencer para acelerar la tramitación del expediente determinadas por ser asunto que afectaba a los deportamientos ministeriales en los que se marcó determinada pugna en la apreciación de la naturaleza del contrato, que de no haber sido resuelta habría originado un retraso de algunos meses, derivándose con ello costos perjudiciales para los intereses del vecindario en general y del municipio en particular.

Terminó expresando la satisfacción que siente por haber llegado el asunto a feliz término lo que a su juicio constituye un legítimo orgullo de la corporación municipal que ha resuelto un problema alegionario, cancelando al mismo tiempo el compromiso capital adquirido con el pueblo al recibir su mandato por la vía de la democracia.

Por unanimidad, los nuevos concejales hicieron suyas las manifestaciones del Sr. Alcalde.

Y vos habiendo sus asunto de que tratar, de acuerdo la sesión, siendo la hora de las veintiuna brechas, entendiendo la presente acta, que firmaron con el Sr. Presidente los nuevos concejales asistentes, se tolo lo que yo, el secretario certifico. tacto-

do y entre paréntesis." que tiene lugar en segu-
da convocatoria por no valer

*Francisco Jiménez
Alonso Batet*

1º Maquede
Francisco Jiménez *José Gómez*

Diego Gil *Ciriaco Láinez*
Juan C. Láinez *José Sánchez*

Julio Ortiz

Presidente

Acta número 65.

Sesión ordinaria de 26 de Noviembre de 1932.

Aistencia.

2º convocatoria

Presidente, Alcalde

En la ciudad de Almendralejo a veinte
tressí de noviembre de mil novecientos
treinta y dos; siendo las veinte ho-
ras se reunieron en el salón de re-
uniones de esta casa consistorial, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde don
Francisco Pavón y Pavón, los señores
concejales al margen consignados
para celebrar la sesión ordinaria
semanal de esta corporación mun-
icipal, que tiene lugar en segun-
da convocatoria por no haber con-

D. Francisco Pavón

„ concejales

„ José Cortés

„ Francisco Jiménez

„ José Láinez Vivas

„ Alonso Batet

„ Francisco Jiménez

„ Diego Gil

„ Ciriaco Láinez

„ Francisco Láinez

„ Julio Ortiz

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

linterior corriendo a la primera cuadra superior.
D. Domingo Soriano le pone la adhesión de acuerdos.

Seordánio 1º Fueido el acta de la sesión ante-
rior M de la Diputación, fui aprobado por unanimidad.

Fueron aprobadas las cuentas de ser-
vicios y atenciones municipales que
a continuación se relacionan, dispo-
niéndose su pago con cargo a las con-
siguientes presupuestorios que se in-
dican.

capº	Artº	Nombres	conceptos	ptos o ets.
1º	8º	J. Orella	Sesión para el consultor	15 00
1º	11º	h depositario	Tello de comos para oficios	30 15
1º	11º	Al museo	Pago a mi cargo de la fuenda civil de un bagaje a Villapruca	30 15
2º	1º	h Alcalde	Gastos supuestos en viaje y os- tentación en Madrid para la re- cepción del anuncio de aguas	1.000 00
2º	1º	Señor depositario	Vago oficial del h Alcalde a Badajoz	36 46
4º	2º	al museo	Un día de haber al sr. guarda de la Plaza de Abajo Juan Arrojo	4 50
5º	1º	Señorides Vázquez	Suministro de harina para arbitrios	18 00
6º	1º	Señor depositario	Por gastos menores	13 20
6º	1º	Ayudado Solano	Material de oficios	6 20
7º	2º	J. Durán Martínez	Brechas para limpieza	42 00
8º	4º	h depositario	Locura a pobres transcurantes	5 00
8º	4º	Al museo	Por id id id	7 00
11º	1º	Pedro Laembra	Suministro de ladrillos para las bocuelas Vázquez la marana	490 00
11º	1º	Juan Arrojo	Cuatro tabiques para id id	133 00
11º	1º	Javier Sanchez	38 quintales de sal para id id	85 50
11º	1º	Taller colectivo O. L.	Por portadores para id id	667 30
11º	1º	Juan Bote	Obras para carros de Obras públicas	28 50
			Suma y sigue	2.345 96

		suma anterior	3.275,96
capt. artº	nombre	concepto
18	unio comandante del	
	Pueblo de la fuente dios vil Por el precio de los caballos en	
	el mes de Octubre	30 00	
		suma total	2305 96

Importan las cuentas apostadas dos mil trescientas cinco pesetas con noventa y seis céntimos.

restauración

Se presentaron después las restauraciones que requirió, recayendo los acuerdos que se indican.

Andrés Díaz Bayón lo de Andrés Díaz Bayón, pidiendo autorización para instalar un tanque de gasolina en el garaje que posee en la calle de la Maternidad esquina a San Blas, fue concedida en virtud de ser favorable el dictámen del perito arquitecto.

Visidro Maqueda

La de Visidro Maqueda Entega, Presidente de la Sociedad Municipal, pidiendo se le conceda gratificación por los servicios profesionales prestados a los enfermos pobres en el quinto distrito, pasó a la Comisión de Hacienda

Juancho Rojas

Lo de Juancho Rojas María, Alguacil de este Ayuntamiento, haciendo dimisión de su cargo, fue aceptada.

Joaquín Rivero

La de Joaquín Rivero García, No publica de esta corporación, también dimitiendo su cargo, le fue igualmente aceptada.

Antonio Nieto

La de Antonio Nieto Abascal, pidiendo la concesión de depósito a los efectos

del pago de arbitrios de artículos de abacería, pasó a informe del tr. interventor.

Eduardo Lorajos La de Eduardo Lorajos agujero de agua, solicitando permiso para abrir al público un establecimiento de barbería le fue concedido previo el pago del arbitrio correspondiente.

Isabel Vázquez La de Isabel Vázquez Padredad solicitando autorización para trasladar su establecimiento de bebidas de la calle de Santa Ana a la de Sorribas, para a la concesión de fabricación.

Carlos Montero de la Puebla La de Carlos Montero de la Puebla y Montero solicitando permiso para hacer las obras de acometida al alcantarillado general de la casa número 7 de la plaza de la República, se accede previo pago del arbitrio correspondiente y con la obligación de dejar el pavimento en el mismo estado en que actualmente se encuentra. Igualmente se acordó que el tr. alcaldé requiera a los que por otras se estan juzgando hoyan dejado en malas condiciones.

Resolución del tr. ^{leído} Fue despues presentado el expediente pendiente de una licencia a virtud del escrito presentado quejanza de tener por Francisco Hernández Farina, secretario honorario para laza del Comité de la Federación local de Sociedades obreras de esta ciudad, en que solicitaba la concesión de terrenos al sitio denominado "Cospolón" o "Pilar Nuevo" para edificar un local social, en cuyo expediente aparecen los informes de las comisiones de Hacienda y Fomento en sentido favorable a la concesión y el del Perito Aparejador valorando di-

los terrenos un veintidós cíntimos me-
tro cuadrado con un total de mil do-
cientos diecisiete metros cuadrados con
reventa y seis centímetros, que dan un
valor de trescientas cuatro pesetas con
reventa y nueve cíntimos, acordándose
con vista de estos antecedentes acceder
a la exageración solicitada con las con-
diciones que en los informes se precep-
túan, y que este expediente se remi-
ta al Ministerio de Hacienda a los
efectos de lo previsto en el Real de-
creto vigente de 6 de abril de 1930, facul-
tando al Sr. Alcalde para que en
su día otorgue a la entidad peticio-
naria la cantidad correspondiente
previo el pago de la cantidad indi-
cada.

Resolución de lósp. dada sobre lectura a un oficio del
Ministerio de Fomento civil de Badajoz en que da
información. Ha- translado a este Ayuntamiento de
ciendo en el m. un comunicado del m. m. su m. Mi-
pediente de aquas dentro de la foberanía, que dice lo
siguiente. "Vista la instancia que
com. el informe previsto en la Regla
tercera de la Real orden de 18 de fe-
brero de 1930 suite N.º en sentido favo-
rable acompañando certificaciones
municipales o conditativas del acuerdo
adoptado por el Ayuntamiento de
Almendralejo, en relación con el
abastecimiento de aguas de la loca-
lidad, y tarifas aplicables, y en el que
además se comentan las normas
que de merecer la aprobación de este

Departamento darian cumplida satisfacción a todos los intereses que se aprecian en puebla pueblano. De con ello la cuestión que existe entre el Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de Badajoz, elevada por ese Gobierno civil con fecha 26 Octubre último con la suposición de que sea derogada aquella aprobación. Considerando que recitados tales antecedentes al Ministro de Hacienda al sujetar la tramitación de este expediente a la correspondencia Real orden 18 de junio de 1930, le dicean general del Tesoro público lo devolvío en suel del suyo en suyo manifestando que con arreglo al Real Decreto de 2 de Abril de 1920, Real orden de 4 de junio del mismo año, deberá entender en las aprobaciones de crédito que hubiere de efectuar los Ayuntamientos para sus otros y suyos gastos de consumo previamente en presupuesto extraordinario, sea como quiera que la actual autorización que solicita el mencionado Ayuntamiento no tiene relación alguna con lo que establecen aquellas disposiciones, dicho centro ministerial estima que no tiene que adoptar determinación alguna en el caso planteado. Considerando que por decreto del Gobierno de la República de 17 de julio de 1931 rechazando el de 16 de junio anterior, sancionado como

causa Ley por las cortes constituyentes en 15 de septiembre siguiente, se declara vigente la sección 6º capítulo 1º del título V. del libro 1º del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 con el reglamento de 14 de junio del propio acto sobre Obras, servicios y Bezas municipales que entre otras materias establece sus preceptos como de la exclusiva competencia municipal todo lo concerniente al abastecimiento de aguas de las poblaciones. Considerando que en suspenso las facultades que requiere la vigencia en la vida municipal de los pueblos, ayuntamientos, y diputaciones provinciales y declarado autónomos los municipios municipales por el artículo 9º de la Constitución de la República en todo aquello servicios a que están obligados como facultad puramente de los municipios no a pertenecer o tener autoridad alguna para que el Ayuntamiento de Almendralejo pueda concertar con el Banco de Crédito local de la parte el pretendido servicio a que se alude anteriormente por estar dentro de sus atribuciones el disponerlo libremente bajo su exclusiva responsabilidad acostumbrándose a las prescripciones legales que se señalan; este ministerio acuerda abstenerse de hacer declaración escrita en el sentido objeto de esta resolución por no tener competencia para hacerla en d.".

Burrita de la recepción de este do-

ciimiento, que pone fin a las diligencias que habían de realizarse en oficinas aquellas a este Ayuntamiento, se acordó ratificar al Sr. Alcalde la confianza para que cuando estos fines le sea dada correspondiente que otorgará el Notario de esta ciudad a quien en turno corresponda.

Muerto el trío. Se dio cuenta seguidamente de una nueva broma ocurrante del letrado Pedro Jiménez Llera pidiendo apoyo de la D. Adaja, acompañando la sentencia la sentencia real recibida en el recurso contencioso interpuesto en su nombre por don Francisco Montes y otros malversación de contra acuerdo del Ayuntamiento se pidió para el 22 de Octubre de 1930 por el que se designó representante el Dr. José Ruiz Molina, secretario de este Ayuntamiento a los recurrentes o a sus causantes d. Ap. J. M. Jiménez Llera y el Dr. José Ruiz Molina, secretario de este Ayuntamiento en la D. Adaja que fue nombrado para dicho cargo por los recurrentes o sus causantes sin la menor poca confianza, haciendo constar dicha carta que el Dr. Fiscal ha apelado dicha sentencia y están cumplimentadas las partes para comparecer ante la sala de los contenciosos del Tribunal Supremo dentro del término improporcionable de treinta días a usar de su derecho. Dijo el Dr. Jiménez Llera se acordó que estos se decidirán sobre este último trámite emitirán informe los señores depositario, interventor y Notario de la corporación en su

calidad de letrados y con vista del mismo se resolva lo que se estime procedente.

Quedo aprobada la minuta de licencia del letrado señor fincazón cerca en este asunto y que aviente a retenciones y penas.

Protestó el tr. Sáiz. Se ruega y preguntas hacer uso de los servicios contra la palabra de lo Sáiz de Vivas para protestar su mala fe. Tan del proceder se le ocuparon su infraestructura de fluido eléctrico en el centro eléctrico y acuerdo ciudad, a lo que culposo se quejaban de revisión y rotura de cables conectados en la ingeniería de fiato.

y cortes de alumbrado con alrededor de lo dispuesto en los reglamentos que regulan su funcionamiento contestando el tr. Alcalde en el sentido de que va a procederse por los términos principales a la revisión del contrato y en su día se avisaría a lo que se ha mencionado el cumplimiento contracto en los desporcios legales.

Propuesta del tr. Al. tr. Maqueda hace otro ruego en Maqueda sobre el sentido de que se interrumpa el servicio de alumbrado en algunas calles que alumbrado en exceso de il o lo tiene exceso, en algunas calles, teniendo el tr. Alcalde que en el siguiente no hacer más aumentos que los que se estén perdiendo indepidables hasta hacer la revisión del contrato que puede tardar.

Acuerdo de atender igualmente se estudiará si el alumbrado del Hospital debe brindado del Hospital debe pagarse por pagar el alumbrado exterior o dentro del el contrato general del suministro.

Exploración del trío dio cuenta después de la alcaldía
Alcalde de Mérida de del viaje realizado a Badajoz lla-
y a Badajoz fueron llevados por el nuevo tenor presencia-
do por el jefe. Dr general se entrevistó para
una reunión de tratar de los problemas de carácter so-
cial de la provincia y singularmen-
te de los que afectan al paro obrero,
esperando la buena impresión re-
cogida con respecto a la actitud de
la mencionada autoridad, de co-
laboración con las alcaldías para ro-
bustecer su alta prestigio, no habien-
do quedado en modo alguno por
resolverse reunirse nuevamente con
el fin de estudiar una propuesta
del Alcalde de Mérida.

Y no habiendo más acuerdo de
que tratar, el señor presidente le-
vantó la sesión siendo la hora de
las veinticinco treinta, extendiendo-
se la presente acta que finaliza con
el los señores concejales asistentes de
lo que yo, el secretario adjunto, entre
lucas "leido" "vale" "dicho" "presentado" "no vale"
"hecho" "dado" "no vale"

José María Párraga

Moscoso Botella

J. M. Magineda

Franisco Giménez

José Lote

Agustín Gil

J. G. Carrasco

Lázaro Cerezo

José Simón

B



Francisco Pérez Costas

Jueves 27/12/12

Precuela Francisco Pérez Costas

Asistencia
Presidente, Alcalde
D. Francisco París
Sesiones
F. Pérez Costas
Francisco Maquela
P. Gómez Linares
Alonso Bote
Francisco Jiménez
Diego Gil
Francisco Lamona
Luis Cerezo
Francisco Pérez
Julio Ortiz
Llerena
Domingo Torruco
Secretario
José M. de la Pineda

Acta número 66
Sesión ordinaria de 10 de diciembre de 1912
En la Ciudad de Almendralejo a principios
de Diciembre se mil novecientos treinta
y dos; siendo la hora de las veinte se reu-
nió en el salón de sesiones de esta Casa
Colectoral, bajo la presidencia del Señor
Alcalde don Francisco París y París, los
señores concejales al margen consigna-
das para celebrar la sesión ordinaria
semanal de esta Corporación mun-
icipal asistiendo también el Dr. Mu-
tiovento y Secretario interino que
autorizó.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,
se dio comienzo a la misma
por la lectura del acta de la ante-
rior, que fue aprobada por una
unánimidad.

Se dio cuenta de las bases de trabajo
contenidas en el Boletín oficial extraor-
dinario, quedando la Corporación con-
venida de cuanto en ellas se dispone.

Yeron después aprobadas las cues-
tas siguientes diposiciones se paga
con cargo a las conliquaciones pre-
fijadas que se indican.

capº artº
2º

	concepto	pts. etc
2º	noviembre	
	Universidad Pública Servicio de auto veterinario	<u>30'60</u>
	Suma y sigue	30'60

capº artº	nombre	concepto	Pesetas cts.
		suma anterior.	30 60
4º 4º	Allanuel Acosta	Material de oficina para Notarías	67 65.
5º 1º	el mismo	10.000 talones para Plaza Mercado	40 00
5º 1º	Gráficas extremenias	Material de reúbos para la Plaza del Mercado	98 00
6º 1º	Diego Lamoneda	Diversos útiles para oficinas	43 75.
6º 1º	Manuel Acosta	Material de id	67 85.
7º 8º	Torcuato Álvarez	6 esportones para los baneadores	15 00
11º 1º	Ventura Arroyo	Suministro de yeso y cemento	115 15
11º 1º	el mismo	Por id de cemento	6 65
11º 1º	el mismo	20 kilos de grasa para los carros de obras públicas	40 15
11º 1º	Jaustino Zapata	Uralita y tubos de cemento para las escuelas V. Camarasa	337 70
11º 1º	el mismo	5 sacos de cemento "caballo" para dichas escuelas	30 15
1º 11º	Señor depositario	Un baúle a Mérida	10 00
2º 1º	el mismo	faustos oficiales originales	87 08
6º 1º	el mismo	faustos nuevos	7 05
6º 1º	el mismo	estampillas para intercambio y depositaria	39 40
8º 4º	el mismo	locos facilitados	13 00
11º 1º	Juan Arroyo	Material para las escuelas Virgen Camarasa	145 50
		Total pesetas	1.184 38

Importa la anterior relación mil ciento setenta y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos

máximas. Se leyeron a continuación las máximas siguientes, recogiendo los acuerdos que se indican.

Francisco Antínez La de Francisco Antínez Fuentes, solicitando permiso para construir de nuevo un muro derribado en su casa de la

calle de láuoras número 9, fué concedida mediante el pago del arbitrio correspondiente.

José Murillo La de José Murillo Torrepincielo, pidiendo se le elimine del padrón de leguillato, por estar comprendido en los casos de exclusión de la ley de 13 de abril de 1932, pasa a informe de la Comisión de Hacienda.

Diego Bote Cortés La de Diego Bote Cortés pidiendo el apresamiento de las granadas de cerdos que se han sueltos a ejecución, que por haberse declarado la epidemia de peste porcina, si se sacan las reses del corral llamado de las pedas donde las tiene actualmente, se acordó comprometerse a pagar los gastos del vigilante que para su garantía exigiera el Ayuntamiento, se acordó acceder a lo solicitado facultando al Alcalde para disponer la forma en que sea de conveniencia la vigilancia conveniente.

Relación de reses Se dio cuenta de la relación de reses sacrificadas en el matadero municipal el Matadero durante el pasado mes de Noviembre que arroja un total de cuarenta y tres cabezas de ganado vacuno, doscientas reses la y cuatro de lanar y setecientas setenta y seis de cerdo.

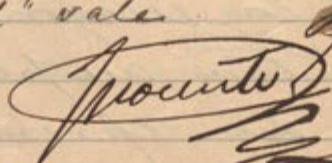
Poder al Agente Se acordó después facultar al lo Alcalde del Ayto en Dáda para que a la mayor brevedad posible por tránsito ^{votarial} o lo que poder otorgar como sea necesario a favor del representante del Ayuntamiento se esta ciudad en Dáda lo que Francisco Jiménez Arquer para que pueda en todo momento hacer efectivas las

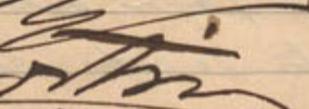
cantidades que en cualquier oficina pú-
blica o particular tenga que hacer
efectivas entre corporación municipal,
siniendo este acuerdo de autorización
al br alcalde para clorar la escritura
correspondiente.

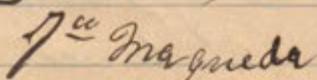
Resultado de la reunió^x dio cuenta después el br alcalde
vicio de Alcalde del resultado de la reunión de los alcaldes
en Badajoz. que fueron designadas y entre lo que
el figuraba, para estudiar la forma
de propuestas por el alcalde se acuerda
con el fin de solucionar o atenuar en
grau parte la crisis ahora de la pro-
vincia, dándose lectura a la propues-
ta que se ha elevado al gobierno
de la República en el sentido indica-
do.

Instalación de telé^x Por último se acordó que el br alcal-
fofo en casa del de instale en su casa teléfono como
alcalde por cuenta del Ayuntamiento con
el fin de facilitar su labor como au-
toridad permanente.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, el br Presidente dio por
terminada la sesión, siendo la ho-
ra de las veintiuna, extendiéndose la
presente acta que firmarán los señores
asistentes de lo que yo, el secretario con-
tífigo bautizo "se acordó" no vale entre líneas
"notarial" vale.

Firmante  Para: Francisco Pérez Gómez

 Monzo Bote

 7º Magaña



Francisco Giménez José Cortés
Diego Gil
Francisco Alonso Francisco Vidal
Francisco Laruona Ciriacos Cerezo
José Lancha Vivas
Alonso Dote
Francisco Jiménez
Diego Gil
Francisco Vidal
Francisco Laruona
Ciriacos Cerezo
Francisco Alonso
Julio Ortín
Francisco Pérez Cortés
Interventor
Domingo Triana
Tendario Jiménez
Prec. M. de la Diputada

Acta nº 67
2^a convocatoria

Sesión ordinaria de 10 de diciembre de 1932
 En la ciudad de Almendralejo a diez
 de diciembre de mil novecientos treint
 y dos; siendo la hora de las veinte
 se reunieron en el salón de sesiones
 de esta casa consistorial y bajo la pre
 sidencia del Sr. Alcalde don Proces
 te Pavae y Passie, los señores conceja
 les al margen expresadas para ce
 lebrar sesión ordinaria semanal,
 que tiene lugar en segunda con
 vocatoria por no haber concursado
 a la primera número suficiente
 para la adopción de acuerdos. Asis
 tieron también el Sr. Interventor y el
 secretario interino que autorizó.
 Abierta la sesión por el señor
 Presidente, se dio comienzo a la
 misma por la lectura del acta de
 la anterior, que fue aprobada por

cuentas.

reuniones.

Y fueron aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que se indican disponiéndose su pago con cargo a las contingencias presupuestarias que se indican.

casoº	Artº	nombres.	conceptos	p.tos	cts.
2º	1º	Hotel Espana	Por 10 almuerzos servidos durante la estancia del A. Sabino Alonso	55	00
4º	2º	Antonio Medel	Utiles para la Plaza del Mercado	48	75
4º	2º	Taller colectivo	reparación de una tarima en la Plaza de Abastos	15	00
4º	4º	Autocine Medel	Seis boîmparas para el Matadero	12	00
5º	1º	Al museo	Almohes y precintos para la Administración de arbitrios	45	00
5º	1º	Taller colectivo	Libería para la oficina de arbitrios, cintas de máquinas	173	00
6º	1º	Antonio Medel	Suministro de material eléctrico para secretaría	25	00
6º	1º	Dolores Amado	Un portafolios	9	00
7º	2º	Automóvil Tolosa	Becas y aportaciones para la junta	83	85
11º	1º	Antonio Medel	Cenaduras, paradores, etc. útiles para las escuelas 1. Escurial	144	35
11º	1º	Taller colectivo	Un mueble y cristal para el depósito municipal	9	50
11º	1º	Francisco Merchan	Arreglo en la esterua y grifos	35	00
11º	1º	Lorenzo Lambrana	Suministro de tableros para las escuelas 1. Escurial	35	52
17º	1º	Antonio Medel	Lampara para el jardín de instrucción	38	50
				6.73	77

Importa la anterior relación seiscientas setenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos.

Fue leído después un escrito que a

esta corporación dirige el tr. concejal don
puan Lortes Hierro, haciendo decesión
del cargo expresado por impedirle sus
varias ocupaciones y su delicado estado
de salud, acordándose dejar el asunto so-
bre la mesa y resolverlo en la sesión pró-
xima.

^X Domicilio del locutor. Seguidamente se leyó otro escrito firmado
d. Pedro Alcaízara de Battle, en el que presenta la dimi-
sión del cargo referido fundándose en
haber sido designado para municipal
de esta ciudad, que ha aceptado, y cuya
incompatibilidad la determinan la ley
de justicia municipal, la orgánica del
Poder judicial y la ley municipal vi-
gente a estos efectos, apreciándose el
desmantamiento en su nuevo cargo.

Al vista de las razones alegadas y
teniendo en cuenta que la dimi-
sión está determinada por las leyes
expresadas, se acordó admitirlos ha-
ciendo constar, recogiendo una propo-
sición del tr. Ortíz, el sentimiento que
a la corporación produce el verse priva-
do de la cooperación valiosa del tr. Al-
caízara de Battle, congratulándose al
mismo tiempo de que los intereses
de la justicia municipal estén servidos
de ahora en adelante por persona de tan
probado buen criterio, y que sirva como
ejemplo al interesado.

^X Anotación de lo dada cuenta de haber sido ex-
cmpliada la puesta al público durante el pro-
ceso reglamentario, el expediente

de Suplemento y Habilitación de crédito,
e informada la corporación de los
hechos presentados contra el mis-
mos reclamación alguna, se acordó
por unanimidad aprobarlo definiti-
vamente, a todos los efectos pertinen-
tes.

^X Aprobación de la orden Quedó aprobada la propuesta de
una rebaja de los toques de ordenanza con fin económico que
comprava la Comisión de Hacienda cum-
pliendo encargo de la corporación, con
los toques de compraventa, con fines
confesionales.

^X Autorización a Joaquín Pérez para un puesto
de clérigo. Fue concedida a Joaquín Pérez la
autorización solicitada para insta-
lar un puesto de beneficiario en su do-
micio, calle de Malas vidas 11º 54 pue-
riro el pago del arbitrio correspondiente.

^X Comisión de Hacienda. Leído el informe emitido por la
Sociedad Magdalena. Comisión de Hacienda en respecto a la
solicitud formulada por Fructuoso Ma-
gadela Ortega pidiéndole que se le con-
ceda gratificación por los servicios per-
tinentes a la asistencia como practican-
te de la Beneficencia municipal a los
enfermos del quieto distrito cuya a-
vacante no está abierta, proponien-
do se gratiifique con dos cuentas pendientes
porque compense el mayor trabajo
realizado, la corporación acordó
comprometerse con este motivo y que
se libre al peticionario la cantidad
solicitada.

^X José Merillo To. Señor lo informes emitidos por
la Comisión Intersectorial y Comisión Mun-

recipal de Hacienda en el expediente interviendo a instancia de José Espinillo Torrejuello pidiendo se le incluya del procedimiento correspondiente para el caso del arbitrio sobre inquilinato con arreglo a lo previsto en la ley de 15 de abril de 1932, y en cuyos informes se considera imprescindible establecer en la ley de 15 de abril de 1932, estable exenta del arbitrio de inquilinato la población, los teléfonos, casas de huipedes que tributan por la contribución industrial en orden a los servicios que se dediquen a mercancías industriales, estableciendo solo las destinadas a vivienda, se acordó declarar la exención de tan repetido arbitrio, y que se incluya en el procedimiento del mismo al Sr. Torrejuello tanto solo por la cantidad que le corresponde por las habitaciones destinadas a su vivienda.

Suspensione de los
emplazos de ar-
bitrios

dió cuenta seguidamente el alcalde que habiendo les violado denunciadas determinadas irregularidades cometidas por el cabildo vigilante de arbitrios Martín Sánchez Rodríguez y el vigilante también el arbitrio Agapito Constante Díaz, consistente la del primero en haber cobrado una cantidad sin darle inmediato recibo en la oficina correspondiente y la del segundo en haber hecho una retaguardia de los tipos de tarifa, y teniendo estos hechos la apariencia de una falta grave, ha-

bía decretado la suspensión de sueldo y sueldo de los empleados referidos sin perjuicio, como hace de dar cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión para que este resuelva con vista de estos antecedentes, lo que estime más apropiado. Por unanimidad fue aprobada la gestión del señor Alcalde diputado de expediente, recordándole que instructor del mismo al laudal señor Ladrón-Vivas, el qual una vez terminadas las diligencias que pague correspondientes a la depuración de los hechos lo deberá elevar a resolución definitiva de la corporación.

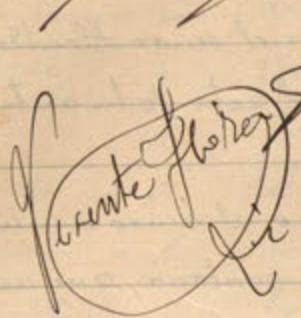
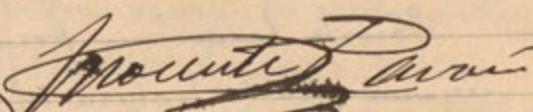
Protesta de los padres de los sargentos D. Cleofé de Alcalde. A preguntas del Dr. Alonso, el señor Alcalde protestó enterarse de lo que sucede en la reclamación formulada por los sargentos padres de los sargentos D. Cleofé Zamagín.

X Compensación de la cuenta del Dr. Alcalde de sueldo a un particular empleado que ocupó el cargo municipal cargo por un mes de correo, propietario que se le obedece la diferencia de sueldo entre el que disputaba, y el asignado al cargo de correo. Así se acuerda.

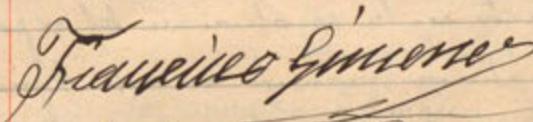
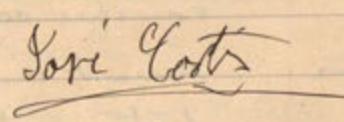
X Reconocimiento de la información hecha por el diputado para señalar la diferencia de sueldo entre el particular que alquiló el taller en presupuesto para pagar el alquiler del taller del estival, y acuerdo reconocer el trámite pa-

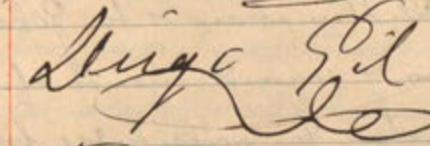
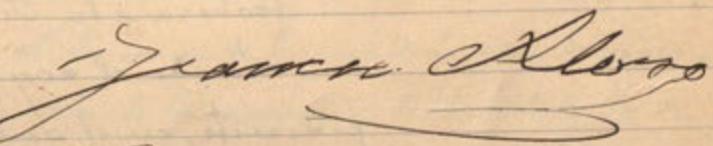
abanderado en el próximo ejercicio.
Votuamiento de la ley. Especialmente, se designa para pre-
sencia para aprobar la cesión los afros del vicio al concejal
de la comisión.

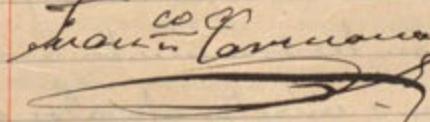
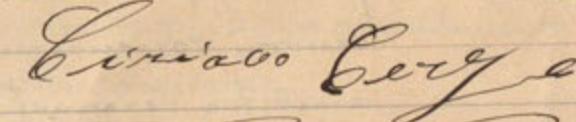
Los labores nos asentos de
que tratar, el Sr Presidente dio por ter-
minada la sesión, recordó la hora
de las veintiuna treinta, extendiendo
a la presente acta que firmarán con
el los demás concejales asistentes, de
lo que yo, el secretario certifico.

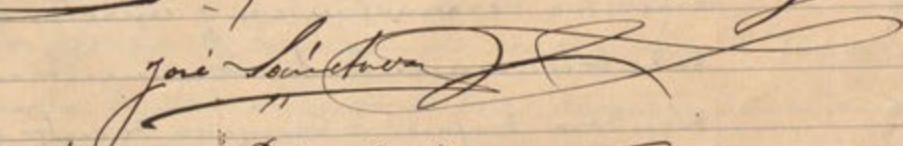
 
Francisco Fernández

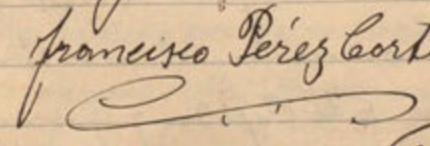
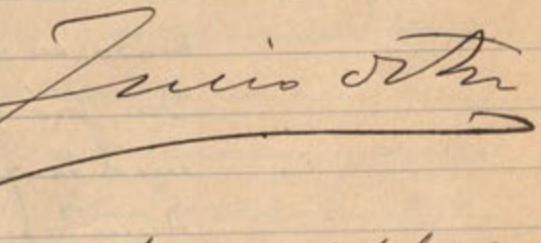
J.º Magaña

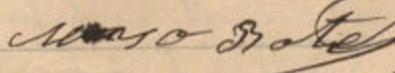
 
Francisco Jiménez José Coto

 
Diego Gil Francisco Alonso

 
Francisco Carrasco Francisco Gómez


José Sánchez

 
Francisco Pérez Cortés Juan Ortega


Ramón Roldán


Juan Puebla



Número 68

Sesión extraordinaria de 14 de Diciembre de 1932.

Aristegui
Presidente-Alcalde
D. Inocente Pavón y Pavón
Sres. Consejales
D. José Corte, Morán
" Francisco Miqueda Zamora
" José Sánchez Vivas
" Vicente Flores de Quiñones
" Francisco Jiménez Vallenca
" Francisco Alonso Vázquez
" Francisco París Martínez
" Diego Gil Gouráter
" Alonso Bote Gouráter
" Ciriacos Cárdenas Macho
" Francisco Pérez Corte
" Julio Ortíz Sánchez

En la ciudad de Almendralejo a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Inocente Pavón y Pavón los señores Consejales al margen consignados, como fui de celebrar la sesión extraordinaria, previa y legítimamente convocada para resolver el concurso anunciado por la Dirección General de Administración local, para la provisión de la secretaría vacante de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, se dio comienzo a la revisión por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó al nuevo asunto que figuraba en el orden del día de la convocatoria, que como se ha hecho constar consiste en la resolución del expediente de provisión de la secretaría vacante en este Ayuntamiento, dando lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación anunciando el concurso, y seguidamente al mencionado expediente, en el que constan las solicitudes formuladas por los señores concursantes, con los documentos acompañados para acreditar circunstancias y méritos alegados, examinándose con todo detenimiento las documentaciones respectivas, procediéndose después a designar de entre ellos al que ha de ser nombrado, en votación nominal, resultando elegido por unanimidad Don José Menor de la Espada y Garau, interino de este Ayuntamiento y perteneciente por oposición al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos de primera categoría, figurando con el número 50 en la relación de admitidos procedentes de las oposiciones convocadas en 1926, y que se publicó en la Gaceta de Madrid de 31 de Marzo de 1927.-

A continuación se procedió a formular la lista de preferencia del resto de los concursantes, que quedó redactada de la siguiente forma:

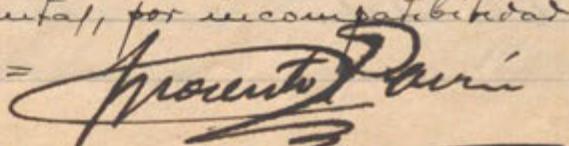


- 1: Don Salvador Juárez Capilla
- 2: " Diego Sotile Cejudo
- 3: " Félix Hortal Aparicio
- 4: " Juan Fernández y Sánchez
- 5: " Manuel Cuervo Cortés
- 6: " Juan José Cabrera Ruiz
- 7: " José P. Bescós y Pérez
- 8: " Juan Camacho Caballero
- 9: " Estadio Pérez Rúa
- 10: " Pedro Clemente Lahera
- 11: " Andrés Hernández y Hernández Ardieta
- 12: " Francisco Aparicio Gallego
- 13: " Juan Bautista de la Cruz Piñero y Medina
- 14: " Antonio Fries Gil
- 15: " Besa Ofredo Rioja
- 16: " Víctor Miguel Zafallo y Martínez
- 17: " Ángel Díaz Vicente

Y se acordó también dar cuenta al Gobierno civil del nombramiento efectuado, en el término de tres días, con revisión del certificado literal del acta de la sesión y lista del resto de los concursantes, con el riesgo de que sean elevadas a la Dirección general de Administración local.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Secretarios, se hizo constar que el nombramiento ha sido hecho por trece concejales y que el número legal de los que integran esta Corporación es veintiuno.

Finalmente se dispuso que esta designación se hiciera saber al interesado a los efectos de la toma de posesión de su cargo, en el que disfrutará el sueldo consignado en presupuesto.

No siendo otro el motivo de la convocatoria, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo la hora de las veintidós, extendiéndose la presente acta, que firman con él los señores Consejales asistentes, de lo que go el Secretario accidental, por incompatibilidad del interino, certifico. = 

7^o Magaz de Francisco Gómez
Mario Bote José Cortés
Francisco Alarcón

Francisco Larumbe Ciriaco Cerezo
José Pintor
Francisco Pérez Cortés Julio Ortíz
François de la Hoz

Asistencia
Presidente, Alcalde
D. Francisco París
pres concejales.
D. José Cortés
" Francisco Magaña
" José Sánchez
" Francisco Jiménez
" Alonso Bote
" Francisco Alarcón
" Francisco Larumbe
" Ciriaco Cerezo
" Francisco Pérez
" Julio Ortiz
Interventor
D. Domingo Torriente
Secretario
" José de la Hoz

Acta número 69.

2^o convocatoria

Su la ciudad de Almendralejo
a diecisiete de diciembre de mil
novecientos treinta y do; siendo
las veinte horas se reunió en
el salón de sesiones de esta casa
Consistorial, y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde su Señoría D. Fran-
cisco París, y París los señores conci-
jales al margen consignados
para celebrar la sesión ordinaria
seccional de esta corporación
municipal, que tiene e
lugar en segunda convocato-
ria por no haber ocurrido
a la primera número suf-
iciente para la adopción de
acuerdos.

acta anterior.

Dicha lectura al acta de los servicios anteriores, fué aprobada por unanimidad.

cuentas. Y

Fueron aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan, disponiéndose su pago con cargo a las correspondientes presupuestarias que se indican.

exp art	nombrés	conceptos	pts	cts.
1º 10º	Secretario juzgado 50 expedientes de matrimonio civil		35	50
1º 11º	Al depositario gastos de embalaje de teléfono en casa del Dr. Alcalde		33	00
3º 1º	Antonio Moreira Bellón para un guardia municipal		55	00
4º 1º	Alfonso Bellón gastos de reparación en alumbrado		4	00
4º 2º	José Álvarez Total, aparato para la P.D.E. Atarés		16	40
6º 1º	Al mismo efecto de limpieza para los oficios		5	20
6º 1º	J. Alonso Martínez 10 sacos de piso para los oficios		37	50
6º 1º	Al depositario gastos menores		34	50
7º 1º	Al mismo gastos invertidos en reparación de tuberías y alcantarillado en la calle de Vistahermosa		57	50
8º 4º	Al mismo socorro a varios perros		5	00
11º 1º	Tomas Álvarez 20 varas de sogas para los carros		6	00
11º 1º	Lorenzo Lambrana 1.000 ladrillos para las bocinas de la calle Virgen Camarosa		64	60
11º 1º	Al depositario gastos en reparación y blanqueo del hospital, cuartel de la Guardia Civil		90	00
10º 2º	Al mismo gastos invertidos en la colocación de material de escuelas		31	50
1º 4º	Hacienda pública Reconocimiento de exceso para completo pago del presupuesto de utilidades sobre sueldo del trece trimestre del año actual		661	80
		Suma y sigue	1106	05

Sesión anterior 1106'05

6º 1º D. Rafael Rodríguez. Material servido para la oficina de Secretaría 220'25

Total pesetas 132630

Importa la anterior relación veinticuatro veinte y tres pesetas con treinta centimos. Por unanimidad se acuerda conceder a los empleados que constituyen la plantilla de las distintas dependencias municipales que a continuación se relacionan una gratificación equivalente a una veintavuelta de su haber respectivo a excepción de los funcionarios técnicos de Secretaría, Intervención y Depósito, a quienes se les reduce la gratificación al cincuenta por ciento de su haber.

Personal que integra la guardia municipal

iv	iv	iv	Plaza del Mercado
iv	iv	iv	Matadero (Personal subalterno)
iv	iv	v	Administración de Arbitrios
iv	iv	w	Intervención
iv	iv	w	depositarios
iv	iv	w	Obras públicas
iv	iv	iv	Tenporeras
iv	w	ed	Subalterno de oficinas centrales
iv	iv	iv	Limpieza pública
iv	iv	iv	Cementerios
iv	iv	iv	Parques y jardines
iv	iv	iv	Secretaría
iv	iv	iv	Grupos escolares
iv	w	w	Portero del Hospital
iv	iv	iv	Lipuero.

Solitudes

Se leyeron las solicitudes que se indican recauzando los acuerdos siguientes:

La de Félix Rosado, guarda de la Plaza

de Abasto pidiendo un anticipo reintegrable de las exenciones para trasladar a su esposa enferma a Madrid a fin de que sea sometida a tratamiento, fue concedida debiendo verificarse el reintegro en catorce exenciones de acuerdo con la disposición vigente en la materia.

Virgilio Alejandro La de Virgilio Alejandro pidiendo autorización para instalar una carreta mercantil de su establecimiento de café, tenidas denominadas "Acuñación Dor" en el sitio denominado "la plazuela" para explotar dicho negocio desde 1º de Febrero y tiempo adicional de primavera y durante las fiestas de Agosto en el sitio que ha venido ocupando en el paseo de la "Piedad," pasó a informe de la Comisión de Fomento.

Alvaro Merchán La de Alvaro Merchán pidiendo licencia para abrir al público un establecimiento de tabacería en la calle de la Fuente, le fue concedida precio pago de los arbitrios correspondientes.

Juan Clemente de Dios La de Juan Clemente de Dios, solicitando autorización para hacer obras de acometida a la red general de alcantarillado en el edificio propietario de San Diego farrizo en la calle de Peribano, fue concedida precio pago del arbitrio correspondiente.

Juan Jesús Salamanca La de Juan Jesús Salamanca, cosejente y su representación de la Asociación de Dependientes de Comercio, pidiendo licencia para acometer a la red general de alcantarillado en la ca-

ra de la calle de Mérida número uno
fue concedida por el pago del arbitrio
correspondiente.

Adquisición del libro de los conti-
dado cuenta por el Señor Alcalde
de haberse recibido cuenta reculada
un libro dedicado a los Contos mu-
tuyentes, y cuyo precio es de trevi-
ta pesetas, se acordó su adquisi-
ción.

Apertura de la se trató del programa de los actos
jubilares que han de tener lugar mañana
lunes en la fiesta de la Virgen en que se firmará el
acta del contrato suscrito con el Banco de Crédito
y Aguas. Se trató del acuerdo de la Junta de Crédito
local de España que posee término
al asunto del abastecimiento
de aguas de esta ciudad, y cuyo progra-
ma fue encargado de modo parti-
cular a los señores Ortiz, Cerezo, Lau-
risten, segun la exposición que hi-
cieron los expresados señores concejales
en lo siguiente, a las diez de la
mañana, reparto de paos a los
pobres; a las doce, finca de la enri-
tera notarial con asistencia del
Ayuntamiento en la corporación y
autoridades expresamente invi-
tadas que serán obsequiadas con
una "florach". A las cuatro y media
de la tarde mitin público en el
teatro Arencida en el que tomarán
parte varios oradores cuyos nombres se
conocerán oportunamente, y a las ocho
de la noche baile en el salón
de sesiones de esta casa consistorial
al que asistirán los expresamente in-

ritario a cuyo fin se ha tomado el criterio de hacerlo a todos los que tengan autoridad o representación oficial del Estado, y a las directivas de los organismos que integran las ejecuciones políticas de del Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprobó la gestión realizada por la Comisión a la que se concedieron sus plenas facultades para cuanto se refiere en con la solemnidad del acto a que el voto se refiere.

~~Cambio de nom-
bre a una calle~~

Se acordó seguidamente que, a fin de evitar molestias al vecindario y por respeto a una tradición que responde al mismo tiempo obligada en teoría, que calle como se dio por la de Mérida, que un acuerdo relativamente reciente cambió por el de Hornuia, siga con su nombre primitivo o sea el de Mérida, que este acuerdo se haga saber de las oficinas pertinentes, singularmente en las Notarías y Registro de la propiedad.

~~Exaltar la sigi-
lancia de la her-
edad de Atastor~~

Al preguntar y preguntas hace uso de la palabra el Dr. Larraona que pide que la presidencia se exalte el culto de los veterinarios inspectores de Atastor pues desde que hace unos días se vendió pescado en malas condiciones, lo que se evita si se impide la práctica vicaria de que se envíe a casa de los inspectores parte del pescado que se ha de echar, pues deben recordarlo todo.

X La presidencia ofreció atender el ruego indicado.

Supervisables.- El Sr. Soto propuso se proveyera de las encargadas supervisables a los encargados de la de la limpia limpia pública, recogiendo igualmente el ruego la presidencia con la manifestación de que se procurará darle cumplimiento.

Asunto de las X Habió despues el señor Alcalde de sus preguntas para los ticos realizadas en la ejecución del acuerdo relacionado con la provisión de pellizas para los Vigilantes de arbitrios municipales, lamentando que a pesar de la prudencia que tuvieren los señores de la localidad a quienes se pidió precio y muestras, es lo cierto que hace unos días solamente han llegado estas, lo que aparte de la poca prudencia que ello signifique rigiere el que estos supuestos no tengan prendas de abrigo en estos días fríos, dándose un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para que en este asunto obre de la forma que estime adecuada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo la hora de las veintiuna, extenuándose la presente acta que firmaron con él los señores concejales asistentes, de lo que yo, el secretario certifico entre líneas "liscias pesetas con treinta centavos" vale. tecleado "seg" no vale

François Davy



P.º Maqueda Francisco Jiménez
José Cortés
Diego Gil
D. Francisco Vidal
Francisco Collarosa
Francisco Lármora Cirio Cerezo
Presidente D.
Julio Ortíz
Presidente de la Diputación

Acta numero 70

Sesión extraordinaria de 21 de Diciembre de 1932.

Asistencia
 Presidente, Alcalde
 D. Francisco Pavón
 Concejales
 " José Cortés
 " Francisco Vidal
 " Francisco Maqueda
 " José Sánchez
 " Francisco Jiménez
 " Diego Gil
 " Francisco Alonso
 " Francisco Lármora
 " Cirio Cerezo
 Julio Ortíz

En la ciudad de Almendralejo a
 veintiuno de Diciembre de mil nove-
 cientos treinta y dos; siendo las vein-
 te horas, se reunieron en el salón
 de sesiones de esta Casa Consistorial
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 don Francisco Pavón y Pavón, los se-
 ñores concejales al margen convid-
 ados, para celebrar la sesión
 extraordinaria previa y legalmen-
 te convocada, asistiendo tam-
 bién el Sr. Fiscales, secretario
 que autoriza.

Dada lectura al acta de la
 sesión anterior, fue aprobada

por unanimidad.

Seguidamente se pasó al asunto objeto de la convocatoria que consiste en el estudio y aprobación de las ordenanzas municipales que han de servir de base al uso de los arbitrios y exacciones que regulan quedando definitivamente aprobadas las siguientes.

- 1º Disposiciones generales a todas las exacciones municipales
- 2º Timbre municipal. Contribución de las personas o clases especialmente interesadas en determinadas instalaciones o servicios municipales.
- 3º Timbre municipal por los documentos que expida o de que extienda la administración del municipio o las autoridades municipales a su totalidad de parte
- 4º Derechos o tasa por el servicio de "Uva pública municipal".
- 5º Vigilancia especial de espectáculos determinados.
- 6º Licencias para construcciones.
- 7º Apertura de nuevos establecimientos.
- 8º Inspección de calderas de vapor, muelles, transformadores, ascensores y montacargas.
- 9º Licencia para industrias callejeras y ambulantes
- 10º Pesas y medidas legales
- 11º Inspección de revestimiento sanitario de productos destinados al abasto público
- 12º Servicio de desinfección a domicilio

- y por encargo
13. Degüello, transporte de reses desde el Matadero municipal.
 14. Servicios de alquileranillado
 15. Servicio de extinción de incendios
 16. Prestación del servicio o la utilización en el cementerio municipal de panteones, nichos, sepulturas etc.
 17. Restauración y auxilio en el Hospital y Casa de Socorro
 18. Instalación de puestos, bancos, carpas de venta, espectáculos en la vía pública o terrenos del concejo
 19. Desague de cañuelas, otro en la vía pública o terrenos del concejo
 20. Apertura de calzados, ruedas en la vía pública o terrenos del concejo y en general cualquier renovación del pavimento o aceras en la vía pública
 21. Ocupación de la vía pública con osos, elefantes, materiales de construcción y distintos efectos comerciales
 22. Entrada de carros en edificios particulares
 23. Rejas de piso e instalaciones análogas en la vía pública
 24. Existencia o establecimiento de postes, palomillas, cajas de agua, de distribución o registro, baúlas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establecieran sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.
 25. Instalación en la vía pública de mesas de cafés, tabillerías o esta

- blecimientos análogos.
36. Occupación de la vía pública con sillas o trineas.
37. establecimiento de kioscos en la vía pública
38. Vehículos con rodaje o anastre por vías municipales
39. Traídos de vacas, cabras y bueyes de leche por la vía pública.
40. escaparates, muestras, letreros, carteles escudos mobiliarios y suministrables desde la vía pública o que se repartan en la misma.
41. consumo de bebidas espirituosas y alcohol.
42. consumo de carnes frescas y saladas.
43. Arbitrio sobre liquidación
44. Repartimiento general de utilidades
45. carroajes de lujo
46. casinas y círculos de recreo
47. circulación de carroajes y caballerías de lujo
48. Recargo sobre el impuesto de gas y electricidad
49. Recargo sobre la contribución industrial y de comercio.
50. Recargo sobre la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria
41. Censo del 20 por ciento se le manda en los contribuciones sobre la riqueza urbana, industrial y de comercio
42. Participación en la patente municipal sobre vehículos se trasciende municipal.
43. Arbitrio con fin no fiscal por las

moléstias que puedan causarle al vecindario con el toque de campanas.

Las precedentes ordenanzas regirán por un plazo de cinco años a partir del 1º de enero de 1933.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr Presidente dio por terminada la sesión, siendo la hora de las veintidós treinta, extenuados se le presentó acta que firmaron con él los miembros concejales asistentes, de lo que yo, el secretario certifico tachando "firmé municipal" no val.

Monseñor Batista Fernando Pavón

Hijo Magaña Franquicia Gómez

José López Diego Gil
José Sánchez

Francisco Llano

François Lamoureaux Evaristo Gómez

Francisco Pérez Cortés

Julio Ortiz

Pedro Labraza



Acta n° 41

Sesión ordinaria de 23 de diciembre de 1932.

Asistencia
Presidente Alcalde
D. Francisco Parou
D. Joaquín Llorente
D. José Llorente
Francisco Maqueda
D. José Pachón
Francisco Jiménez
D. Diego Gil
Francisco Alonso
Francisco Larumbe
D. Diego Gil
Lázaro Llerosa
Francisco Pérez
Julio Ortiz

En la ciudad de Almendralejo a veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Francisco Parou y Parou, los señores concejales al marge de consignados asistiendo también el Sr. Interventor y secretario que suscribe.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Fueron después presentadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan. Disponiéndose su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que se indican.

		conceptos	pts	cts.
expº 1º	Artº recibidos			
1º	4º Encyclopédia mundial	Reconocimiento de crédito por suministro de varios tomos de Alubilla	2 10	00
1º	4º al mismo	Reconocimiento de crédito por suministro de la colección legislativa	62	50
1º	4º Editorial Rivas	Reconocimiento de crédito por su envío de un ejemplar de la Constitución	30	51
3º	1º J. Lavado	Reparaciones uniformes de la Guardia Municipal	9	00
4º	1º Vda de A. Díaz	Suministro de diversos limpiares para las oficinas municipales	118	50
4º	2º D. Jamoueda	Mueble para la Plaza del Mercado	4	45
5º	1º Juan Arias	3 tablas para la Oficina de Arbitrios	3	50
		Suma y sigue	432	76

			suma anterior	432 76
6° 1°	Marcos Sánchez	8 sillones, 1 silla para la oficina de la Corrección	800 00	
6° 1°	D. Sanzuela	1 brasero, dos paletas para las oficinas	5 10	
7° 1°	1/2 de día	3 grifos para el caño de la plana de la procedencia	38 15	
6° 1°	id	Utiles de limpieza para las oficinas	10 85	
8° 1°	Fiesta Borrijo	Suministros de medicinas a la Beneficencia en el mes de Octubre	8348 75	
8° 1°	" Julián Castellanos id id id	en el mes de Noviembre	1631 27	
8° 2°	José Pérez	Asistencia y mantenimiento en el Hospital a Maestre Amado	15 00	
11° 1°	Autorio López	43 quintales de carbón para la Ilumina- ción de la calle Virgen Lourdes	119 85	
11° 1°	Marcos Sánchez	Reparación de los portales de los edificios de la calle V. Lourdes	19 50	
11° 1°	D. J. Labrador	60 cerraduras y asistencia a las ca- ballerías del Ayuntamiento	85 00	
13 3°	H. Pedrera	Reparaciones en el teatro Ave- nida para el acto con motivo de la firma del contrato de Agua	40 00	
13 3°	P. Cañas	53 paños para el reparto con el mismo motivo	34 10	
13 3°	J. Sánchez	63 paños con el mismo fin	34 65	
			<u>5003 78</u>	

Importa esta relación las figuradas
cinco mil tres pesetas con setenta y
ochos céntimos.

Resolución del Jefe- Dada lectura al expediente sis-
gente contra el si trujo por don José Sanchez Viras
quinto de arbitros nombrado juez instructor del nuevo
Agapito Cañas. por este compromiso, contiene el vigi-
lante de Arbitros Agapito Cañas
Barroso en el que propone se apro-
ciba al cumplido su encargado

para que en lo sucesivo no distraiga
su atención durante las horas de ser-
vicio en actos aquejos al mismo, pen-
siva su sustitución de la falta en su sus-
puesto se le reprocha en su puesto
con abuso de los días en que ha
estado suspendido, la corporación, por
unanimidad, acuerda hacer suya
la propuesta indicada que se realiza-
rá en sus vieneses términos.

Resolución del Dr. Se cierra a continuación el expediente
pediente contra el incordio de orden de la corporación por
cabo vigilante de el lazo sejal h/ánchez Vivas contra el
arbitro Martín cabrillo vigilante de arbitrios Martín hán-
sanchez Rodríguez el Dr. Rodríguez, el Ayuntamiento apo-
yo la propuesta del presidente sosteniendo
sustento en reprochar al supuesto en-
presado con pérdida de la unidad
del trabajo durante los días en que ha
estado suspendido, que esta comisión
se acuse en el expediente personal
del interesado a los efectos procedentes.

Solicitudes Se presentaron después las instancias
y solicitudes que a continuación se in-
dicarán recordando los acuerdos siguientes
Marcelino Hernández La de Marcelino Hernández de Vargas
de Vargas pidiendo autorización para abrir en
circunstancias una tienda de ju-
guetes en su domicilio calle del Mo-
lino Nuevo 3 fue concedida.

Bueno Utracón La de Bueno Utracón Rodríguez, sali-
ciando una plaza de inspector mu-
nicipal de vigilancia quedó a la
resolución del Dr. Alcalde, por ser
de su exclusiva competencia.

José Morón

La de José Morón díaz solicitando una
plaza de baneadero, fue denegada por
no existir la vacante a que se refiere.

Juan Sánchez

La de Juan Sánchez fueron pidiendo
una autorización para acometer a la
red de alzantarillas desde su casa
prado número 7, fue concedida previo
el pago de los arbitrios correspondientes.

Juan Pequero

La de Juan Pequero Palacios pidiendo
licencia para clavar la Fachada de su
casa situada en la calle del Valle número
19, fue concedida previo informe del pe-
neto aparcador, pago del arbitrio co-
respondiente.

Manuel Llorente

La de Manuel Llorente Díaz pidiendo
una autorización para abrir al
público un establecimiento de per-
cadería en la calle de Moreno Nieto
número 1 fue concedida previo pa-
go del arbitrio correspondiente.

Antonio Díaz

La de Antonio Díaz Raúl solicitando
una licencia para expender el
vino elaborado de su propia cosecha
al detal, que tiene alcance dentro
en la bodega de la brava villa de Do-
uros situada en la calle del Prado,
le fue concedida siempre que se
atenga a vender en brevísimo plazo
el vino que viene de su cosecha la
señal de aproado.

Lucas, María b.
perilla Pierto

La de los hermanos Lucas, María
perilla Pierto pidiendo sea per-
mitido a su nombre el número ve-
no 3 de la erupié número 21 del Ce-
menterio Municipal, que adqui-

cido por herencia de su difunto padre Francisco Sperilla Alcántara, heredero que fui de Fernando Díaz y Díaz, fue concedida por la justificación en la especie correspondiente de los estrados indicados.

Miguel Fernández La de Miguel Fernández Díaz, brigado del depósito municipal pidiendo se le conceda una gratificación que le corresponde por el exceso de sueldo que tiene asignado en cargo y que es de uno peseta diaria, pago a vista una de las locuciones de Hacienda.

Sentencia del Tr. X Quedo entrada la corporación de Tribunal Provincial la sentencia dictada por la C. A. en el recurso interpuesto administrativo en el rescurso impuesto años y tercios ante el presidente del Tribunal por don José Arias Hernández y otros contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 28 de Octubre de 1980 por

1. el que se los declaró responsables a los recurrentes de la cantidad de nueve mil ochocientas quince pesetas con cincuenta y siete céntimos que don Sebastián Jiménez Rodríguez defraudó al municipio en el cargo de agente ejecutivo, en cuya beverola sentencia se confirma el acuerdo municipal referido con la salvedad de que previamente o sea antes de ejecutarse deberá requerirse al pago se declara suya al ex agente Señor Jiménez, quedando la resolución en caso de

carrer de bienes mediante el aportativo
expediente, y una vez se demuestre y
acredite documental y testificalmente
dicha insolvencia se obligará a los res-
ponsables subsidiarios al pago de las 9
9.815'57 pesetas reclamadas.

Manifestación del Alcalde Terminados los asuntos que figura-
ba en la ordenanza en el orden del dia, el Sr. Alcalde
a la sazón del momento uso de la palabra para expo-
nimiento del deber vera a la Corporación la necesidad de
por parte de todos adoptar criterios de energía en la Administración municipal para imponer
a todos el mas estricto cumplimien-
to de sus deberes, haciendo resaltar,
que conforme en su todo con el
criterio expuesto en la Cámara de
los diputados por los miembros seño-
res Prieto, de los Ríos, en tanto que
ocupe la Alcaldía, su condición
de Alcalde estará por encima de
los intereses de partido, y no ten-
dra en cuenta etiquetas políticas
de nadie para ejercer de todos el
procedimiento mas estricto a la
ley. Los señores Sanchez Vivas, Ordóñez
en nombre de los miembros social-
lista y radical respectivamente,
expusieron su identificación con el
Sr. Alcalde a estos efectos.

Acuerdo de retirar x Habló después el Sr. Sanchez Vivas
la acusación criminal proponiendo que una vez solucio-
nado favorablemente el asunto
el asunto de "Aguas" de Agua y salvaguardado los intere-
ses municipales que deben coexi-
tir la presunción fundamental

tal de los representantes del pueblo en el Ayuntamiento, creía que debían retirarse los poderes al teniente y procurador que en su nombre se le corporación ejecutaban la acción para perseguir criminalmente a los responsables que pudieran aparecer con motivo de estos asuntos de abastecimiento de aguas. Con ello, dijo el Dr. Sanchez Vivas, acreditaba este Ayuntamiento que jamás suspenderá sus actos personalísimos de ningún género y se evidenciará igualmente una altera de miras totalmente sufragada con los antiguos procedimientos caciquiles. Al Dr. Ortiz, en nombre de la minoría radical habló seguidamente para asistirme, sin ninguna clase de reservas mentales a la proposición del Dr. Sanchez Vivas abandonando su ideario renunciando y esperando la satisfacción que le produce que una vez defendidas con el máximo tesón los intereses populares pueda el Ayuntamiento de la República mostrar los ideales que lo animan y la nobleza que los inspiran. Apoyado por unanimidad la propuesta el Dr. Alcalde se congratuló de su planteamiento y felicitó resultado prometiendo ejecutar el acuerdo a la mayor brevedad posible.

Y si no hubiéndole mas asunto de que tratar, el Dr. Presidente dio

por terminada la sesión mundo la
hora de las veintiuna treinta, en testi-
monio de la presente acta que firmaron
con el los señores concejales asistidos,
de lo que yo el secretario certifico.

Mons Brog *Fernando Paricio*

J. Maqueda Francisco Jiménez

Eduardo Gómez Sotí Cortés

Eduardo Gómez Sotí Cortés

Francisco Loruena Francisco Pérez Cortés

José Díaz

José Sánchez

Acta nº 72.

Sesión ordinaria de 29 de diciembre de 1932.

Aistencia
Presidente, Alcalde
D. Francisco Paricio
Concejales
José Cortés
Francisco Maqueda
José Sánchez Vivas
Francisco Jiménez
Francisco Loruena
Francisco Alonso
Luis Cerezo

En la ciudad de Almendralejo a
veintiuno de diciembre de mil
novecientos treinta y dos; siendo las
veinte horas se reunieron en el
salón de sesiones de esta localidad,
bajo la presidencia del
Alcalde don Francisco Paricio y
Paricio, los señores concejales al
margen consignados para cele-
brar la sesión ordinaria se-
sional de esta corporación munici-

D. Alonso Ato
Julio Ortíz
Francisco Pérez.

cupo, asistiendo a lo mencionado el Dr. Interventor y Secretario que suscribe.

Interventor
D. Domingo Jiménez
Secretario
J. José II de la Torre

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Fueron aprobadas las cuentas de servicios y prestaciones municipales que a continuación se expresan disponiéndose su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que se indican.

capº Artº	nombre	concepto	pts	cts.
1. 4º	Juan Ruiz	Reconocimiento de su crédito por servicios del banquete con que se festejó la reunión del aniversario de aguas	1.068	00
1º	4º Comandante Puerto.	Id id por servicio de 10 caballos durante el mes de Noviembre último	30	00
1º	5º D. Gregorio Pérez Aloe	Por derechos sobre abogamiento de poder al agente en Badajoz Arquer	33	00
1º	10º Compañía Telefónica	Servicios de teléfonos, correspondencias durante el mes actual, incluido el 120% sobre pago	243	89
4º	4º Autovía Mérida	Suministro de una rataña para el matadero	6	00
4º	1º Francisco Redondo	Instalaciones eléctricas efectuadas y suministro de lámparas, efectos	272	15.
4º	1º Del Museo	Por id id.	82	85
6º	1º Ayua Valle	10 sacos de pescado para las oficinas	30	00
11º	1º Autovía Mérida	Crustáceos, marilla y otros efectos para las escuelas del Hospital	148	75
11º	1º José Merchan	Construcción de un carro para un aljibe	655	00
11º	1º Faustino Zapata	Suministro de materiales de sumo y rigual. 540 64		

		Suma autogui abril para los que se efectuaron	8540'64
		en las escuelas Vargas Lamevera	312 30
17 viernes	prebancos futuros	suministro de 125 paños donados a los polos el 18 del corriente	68 75.
17 viernes	pre lauselos	Por iv	68 75.
17 viernes	Compañía Telefónica	Por cuota de teléfonos, juzgado de instrucción, carcelero actual inclui- do 20% sobre pago	41 49.
1º 11º	señor depositario	suministros a finanzas del ejército y pu- rificación civil durante Septiembre, Noviembre 1543	85
2º 1º	al museo	factos oficiales del tratable en Badajoz	36 46
6º 1º	al museo	Sellos de correos	30 00
6º 1º	al museo	factos museos originados	30 91
8º 4º	al museo	Recorso a peones transcurrentes	29 00
11º 1º	al museo	expresión de reparación del tejado del cuartel de la jura civil	5 50
7º 1º	al museo	id id en el abanquillado de la calle de Vistahermosa	9 00
		Suma total	4.406 65.

Importa la anterior relación cuatro mil
setecientos seis pesetas con sesenta y
cinco céntimos.

restaurios

Mismo después presentadas las res-
tauraciones que a continuación se rela-
cionan recayendo los acuerdos que
se expresan

Luis Sanchez

La de Luis Sanchez Menezes, pidién-
do el ingreso inmediato en el cuerpo
de Vigilantes de arbitrios se desestimó
por no existir vacante en el museo
ni ser este el procedimiento para su
provisión.

Santiago Ortiz

La de Santiago Ortiz parecía un
el mismo objeto se desestimó por ide-
bidas razones

X Manuel Pérez Por las numerosas causas de deserción
la petición que en su análogo re-
trato formó el Manuel Pérez Sa-
nchez.

Causación de una Leído el informe de la comisión
gratificación a de Hacienda proponiendo el g-
Miguel Fernández tif que a Manuel Diego Miguel
encargado del depósito de los avisos con sueldo, tres
pesetas para completar en este
modo en cuatro pesetas el sueldo
que percibe como encargado del de-
pósito municipal la corporación
aprobó por unanimidad la propues-
ta referida.

X Acuerdo sobre Se dio cuenta seguidamente de
las cesiones que, como acuerdo realizarán inme-
diatamente los servicios de aporriado
anunciados para cubrir unas vacan-
tes en dependencias de oficios den-
trales no se había designado por la
dirección general el funcionario
que se encuele de la cesión for-
mante parte del tribunal juzgado,
acordándose que se oficie a la
mayor brevedad en el sentido
indicado, que las repetidas ejer-
cicios den comienzo el próximo día
16 de octubre.

X Adrián García Le acuerdo, a instancia de don
Adrián García de la Torre, don de
baja en maquinaria bicicleta.

X Juan Villa Fue desestimado su escrito au-
torizado por Juan Villa ortiz
solicitando la cesión de una
bici para estudios para su hijo

José Villa Forte, por no estar aún apresados el presupuesto en el que figura la concesión para esta situación.

Otras cuestiones. Pasó a informe de la Comisión el Vaquezarasa proyecto de otras en las escuelas de la calle Vázquez Vaquezarasa.

Sentencia definitiva. Quedó entrada la corporación de la Junta de lo Contencioso-Administrativo dictada por el tribunal provincial administrativo viciario de lo Contencioso Administrativo el viernes anterior en el recurso interpuesto por don Francisco Montero de los Pinos don Francisco Montero Vizcarrero Martínez, don Teodoro de Espuña, otros Rodríguez Mellado, dictaminando en el fallo de dicha resolución que se desestima la demanda presentada por los señores expresados contra el acuerdo del Ayuntamiento de Almendralejo de 16 de Marzo de 1931, confirmando el acuerdo recurrido y absolviendo de la demanda a la administración sin expresa condena de costas.

Movimiento del T. Supremo. Igualmente se dio cuenta de abogado don Rafael que la sentencia antedicha ha sido apelada por los demandados para revertir dicha sentencia siendo suscitadas las partes dos veces en el plazo para que en el término impuesto. T. Supremo estableció de treinta días comparsas ante la sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo paraizar sus derechos, mostrándose la corporación conforme por unanimidad en ejercer el derecho que la ley le reserva, designando al letrado de Madrid don Rafael

Salieron alcuni para que defiendan ante el alto tribunal expresando los intereses municipales a cuyo efecto quedó facultado el señor alcalde para realizar encuestas gestiones con concorrentes al cumplimiento de este acuerdo. nombrando abogado, procurador.

Acuerdo se hizo. Quedó aprobada la cuenta de gastos del fin de susurarios del letrado don Ildefonso Cerviño que ha intervinido a nombre del Ayuntamiento en los autos a que se refiere los acuerdos que anteceden y que ascienden a setecientas pesetas.

Acuerdo se faculta. Seguidamente, con el fin de obstar al alcalde quejar a los vecinos pobres con piquetes para asistir a la tradicional fiesta de Reyes, los empleados acordó destinar para esta atención de 2.500 pesetas.

ra vigilar el cumplimiento de la ordenanza de calles para expulsar a los que por carecer de la baja sessible operada con los ingresos por el arbitrio de carnes

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer a la corporación la baja sessible operada con los ingresos por el arbitrio de carnes, pescados y saladas, lo que relaciona con la reciente apertura del matadero de Mérida, y el contrabando que con ese motivo se efectúa, lo que aconseja entrecerrar las maderas de vigilancia adecuadas que impidan la continuación de este establecimiento de cosas que tan graves trastornos pueden originar al Ayuntamiento. Se muestra portidísimo de que se establezcan también los vigilantes provisionales que vigi-

en la entrada de vehículos en la población con toda rigurosidad haciendo recaer la sanción máxima sobre los infractores. Por unanimidad se acordó identificarse con el criterio expresado, dándole su voto de confianza al alcalde para que traga la designación de los empleados que tengan de cumplir la misión a que la autoridad se refiere.

Nombramiento de X propuesta del Dr. Maqueda se le indicó que acordó que los señores Fernández Pérez intervenga en la intervención con la alcaldía en adquisición de los bienes para la compra de pellizos a los guardias vigilantes días municipales y vigilantes de arbitrios que las precisen.

Propuesta del Dr. X. El Dr. Fernández pidió que la alcaldía tome en su bando seguimiento de la rebaja de aceitea proyectando el Dr. Alcalde, se acuerdo con la Comunidad de labradores, tomar las medidas necesarias para auxiliar los diversos intereses en este asunto.

Notular del T. Lector. Se acuerda interesar del Tribunal uno el expediente provincial de lo contencioso administrativo se remita el originalidad con su o copia autorizada del Dr. Francisco Moutero y que en su día debió instruirse para declarar nulas a los señores don Francisco Moutero de los Pinos, don Javier Merino Martínez y don Teodoro Rodríguez Me-

llado en la responsabilidad que
mantiene el acuerdo de 16 de Mar-
zo de 1931, como de que no inter-
se si conciencia a su promoción
inmediata.

Acuerdo de un. Por unanimidad se acordó que
trasparte en el Ayuntamiento se encueste para
el retorno este año en el recorrido que cubre el
bando por San Juanito tiene interpretado el
Dorundo Peña que fue secretario de esta corpora-
ción siendo D. Bernardo Peña al-
fonso, Heraudo la representación
municipal el letrado señor se puso
y abogado D. Domingo Franco
Salib.

Y no habiendo más asunto de
que tratar, el Sr. Presidente dio
por terminada la sesión, nien-
do la hora de las veintidós, esti-
diéndole la presente acta que
firman con él los señores maga-
nes asistentes, de lo que ya el Secreta-
rio certificó.

Fernando Díaz
Moscoso Batista 1ºa Magueda
Franquino Jiménez

José Cortés Francisco Vidal

José María Martínez Fran. Carrasco

Enrique Esteban

Julio de la Torre José Colah

Aristonaria
 Presidente Alcalde
 D. Francisco París
 Alcalde Ayales
 José Lortes
 Francisco Vidal
 Francisco Maqueda
 José Sánchez Vivas
 Francisco Jiménez
 Francisco Alonso
 Francisco Barrueta
 Alonso Dote
 Liriaco Llerena
 Julio Ortíz.
 Interventor
 D. Domingo Jiménez
 Secretario
 José M. de la Fuente.

Acta viernes 1.

En la ciudad de Almendralejo a
 cinco de enero de mil novecientos
 treinta y tres siendo las veinte ho-
 ras se reunieron en el salón de ce-
 rios de esta localidad, des-
 pués la presidencia del Sr. Alcalde don
 Francisco París y París los señores
 concejales al margen consigna-
 dos para celebrar la sesión ordina-
 ria semanal de esta corpora-
 ción municipal, asistiendo
 también el Sr. Subsecretario, Señor
 Torcas que asistió.

Dada lectura al acta de
 la sesión anterior, fue apro-
 bada por unanimidad.

Fueron después aprobadas las
 cuentas de servicios y atencio-
 nes municipales que a continuación
 se expresan, disponiéndose su pago con cargo
 a los contingencias presupues-
 tarias que se indican.

cap ^{to}	artº	nombr	concepto	Pts	cts.
19 ..		M. Acosta	500 estallos de quijos		35 00
19 ..		Juan Sánchez	Instalación de alumbrado en el grupo escolar de corral de la Mata	283	48
19 ..		Vda de Díaz	19 lámparas para dependen- cias municipales		39 65
19 ..		Luis Ramírez	10 arandelas de leña para re- moción de un cerrojo		7 50
19 ..		M. Acosta	Impresos para el Matadero	100	00
19 ..		d. Vargas	Hariua para la admisión arbitrios		4 25
			Sucsa y sigue	409	88

		suma anterior	409'88
19 "	R. Rodriguez	Supuesto para los Negociados de Secretaría	870'00
19 "	Vda de Diaz	Efectos de limpieza	5'90
19 "	M. Lora	Lepillo para la ropa	3'00
6 1º	Aña Valle	8 sacos de pizca para la calificación de especies	34'00
19 "	M. Acosta	Material diverso para el caldero	126'80
19 "	Al mismo	10 id para Secretaría	37'90
7º 1º	h depositario forense en el almacénilla de la calle de Vistahermosa		77'00
7º 2º	I. Espinosa	32 ramajes para limpieza	9'60
8º 4º	h depositario forense a tránsfugas pobres		30'00
19 "	D. L. Almendral	Material para obras públicas	6'55
19 "	J. Zapata	Diversos materiales de otras para la construcción de las escuelas de la calle V. Llamazares	629'40
19 "	Vda de A. Díaz	Un ríspé para id id	3'50
11 1º	h depositario forense en reparaciones de la casa consistorial		10'00
19 "	Zárate	Servicio de coche con el traje a lente de Peleas	6'50
6 1º	Taller colectivo	Una mesa para la oficina de intervención	345'00
19 "	J. Zapata	25 telas de lencero para el baile del guardia civil	6'90
		Suma total	3.079'43.

Suporta la anterior relación dos mil setenta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Queremos después examinadas y aprobadas las cuentas del siguiente Ayuntamiento en su aprobación se han formulado algunas disposiciones

donde se requiera o decido lo para que
reciba regalidamente el salto a favor del Ayuntamiento, importando cinc-
co mil doscientos setenta y cuatro pe-
setas cada dieciocho cíntimos

Inventario de bi-
enes del Ayto.

Se da cuenta del inventario de bienes confeccionado por la comisión de Hacienda que fue aprobado definitivamente por la corporación y es el siguiente

Activo

1º Un edificio destinado a la Consistorial	pts	sts
situado en la Plaza de la República		48.000'00
2º Edificio casa-habitación en la calle de Mo-		
reno Riesto número 8		23.000'00
3º idem id en Moreno Riesto número 10		18.000'00
4º idem id id en Travesía del Campadero		
sin número incluyendo la dependen-		
cia destinada a carbocuera		10.000'00
5º Edificio casa-habitación en la calle del		
Valle número 16		4.500'00
6º Edificio destinado a Matadero municipal		90.000'00
7º Edificio destinado a depósito munici-		
pal en la plaza de Boprosocela		38.000'00
8º Edificio destinado a Palacio de Justicia		
en la Plaza de Francisco Ferrer		150.000'00
9º Edificio cuartel de la Guardia Civil		199.500'00
10º Grupo escolar en la Sierra del Autismo		189.000'00
11º Grupo escolar en la carretera de La Plata		163.000'00
12º Casa del guarda del parque de la Piedad,		
en el solar que ocupa		3.000'00
13º Plaza del Mercado sin contar el parque		140.000'00
14º Los picos de refugio en el Parque del Mercado		5.000'00
15º Almaceños subterráneos en el Parque del Mercado		4.000'00
		Suma y sigue 1.084.000'00

	Pts	cts.
	sumo anterior	1.084.000'00
16. dos casas para vivienda de maestros en la Silera de San Antonio	100.000'00	
17. Una casa para vivienda de maestros en la carretera de Santa Marta	50.000'00	
18. Edificio con ocho clases y casa habitación para maestros en las aldeas Targuer Lame- rara y Pablo Iglesias	250.000'00	
19. Un edificio situado en la calle de Sevi- lla destinado a Hospital	50.000'00	
20. Trecientos setenta y seis capitales de cerdos impuestos sobre 579 fauegas, 10 ce- luninos de tierra en el sitio denominado "Molincillo" de este término; 191 fauegas y dos celuninos de id en el sitio "Deposa mu- ra" de este término; 210 fauegas y 11 celunini- nos de olivar en dicho término y sitio y 31 fauegas, 10 díos 3 celuninos de olivar en el sitio de "Bricobar" de este término	74.434'00	
21. Una parcela de terrenos al sitio de "la- setores de caler" aproximadamente 8 fauegas	3.000'00	
22. Una inscripción intransferible con- feada por otra en 29 de Abril de 1904, ta- jo el número 1.114 y concepto "particula- res y colectividades"	30.300'00	
23. Una id. id. bajo el número 4.649, con- cepto "80% de propios"	108.039'05	
24. 1/4 obligaciones hipotecarias de la compa- ñía F.C. de H.Z.A. números 1.262.387 al 1.262.366, 1.262.419 a 1.262.450 capital ca- da una de ellas con intereses del tres por ciento anual	54.000'00	
25. sucesiones del Matadero provincial de Mérida	<u>15.000'00</u>	
	suma y sigue	1.831.773'05

Suma anterior. 1.821'443'05

26	Valor del mobiliario existente en las distintas dependencias antes mencionadas	25.000'00
27	Débito de la sociedad "El Obrero Móvil" por la compra que hizo a este Ayuntamiento del edificio de la fonda de "La Palma"	56.400'00
	Total	1.903'443'05.

Pasivo.

1º	Por concierto de moratorias con la Caja de Pensiones y Depósitos provincial	29.062'00
2º	Por concierto con la Hacienda pública	112.698'83
3º	Por el primer empréstito con el Banco de Crédito Local de España (deducidas las 500.000 pesetas de "Aguas")	1.500.000'00
4º	Por el 2º empréstito con la misma entidad	150.000'00
	Total del pasivo	1.791'760'83

Resumen.

Supone el activo un millón novecientos tres mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con cincuenta céntimos. Supone el pasivo, un millón setecientas noventa y una mil setecientas sesenta pesetas con ochenta y tres céntimos, lo que es una diferencia de ciento once mil setecientas doce pesetas con veintidós céntimos.

Juntacuotas

Se presentaron regularmente las juntacuotas que a continuación se expresan recayendo los acuerdos que se indican.

Dragoña Montalvo La de Brígida Montalvo Labellero, pidiendo autorización para abrir al público un establecimiento de bebidas, puso a su disposición de la lo-

visión de Gobernación.

Francisco Alvarado Gallardo, solicitando que como sucesor heredero de su señora hermana María Antonia Alvarado Gallardo, le sea puesto a su nombre el sueldo sueldo número 4 de la erupción número 129 del Cuerpo Municipal, el cual le ha sido legado entre otros bienes, se acuerda, disponiéndole se tome la cuenta oportunidad en los libros correspondientes.

Fr. María Jiménez López, pidiendo licencia para acudir al alcalde rillado general desde su casa sito en la calle de la Bruñita, se concede pleno pago del arbitrio correspondiente.

Presupuesto para brindar la oficina en lo Oficina donde ha de ser depositario instalarlo de depositario de fondos, y que asciende a cuatrocientos treinta y una pesetas con veinticinco céntimos.

Pratificación a los meritorios de 44 años, se aprueba la convención de una gratificación a los meritorios Agustín Guerada Balón y Manuel Adosucha Morán, de treinta y quince pesetas respectivamente.

Acuerdo de Pro. Dado cuenta por el secretario de ver al who el haberse entregado por la cuenta de reporte de utilidad del Reportamiento el reporto general se entitidades correspondiente al periodo ejercicio de 1932, se dispuso que fuera puesto al uso por un plazo de veinte días

y que a ese efecto se publique el bando correspondiente

Nombramiento. En vista de estar ya en vigor el presupuesto interino se acuerda suscribir para este ejercicio, se acuerda situar se la Oficina auxiliar con carácter interino de Colocación ahora a don Fr. Morán que hasta ahora ha figurado como temporero por faltas de encargos, disponiéndole el sueldo que el presupuesto señala al cargo involucrado, restando entender este acuerdo al primero del mes en curso. Igualmente se dispuso que para proveer en propiedad esta plaza se anuncie la apertura en forma reglamentaria.

Sentimiento de la Terciada. Teniendo los asuntos que figura corporación por el bajar en el orden del día el la Alcaldía fallecimiento del propuesto a la corporación que costara Alcalde de Montijo en acto el sentimiento de la misma D. Bartolomé Fabardino por el fallecimiento del que era Alcalde de Montijo don Bartolomé Fabardino, vecino bueno, corazon generoso que dedicó todo su vida a luchar por la causa de los humildes, sin buscar ni tener otras compensaciones que la propia satisfacción del deber cumplido. Por unanimidad se acordó adherirse a la propuesta realizada, disponiéndose se se trate solo de este particular al Ayuntamiento de Montijo.

Reafirmación del acuerdo. Se pone seguidamente el la Alcaldía de la Alcaldía ro. que poco, ya había hecho en otra la el nombramiento oportuno al hablar de la limpieza de la Diputación de Badajoz de la víspera

los oficinas municipales que funcionan en el Palacio de justicia, habiéndose hecho una resolución para ese mesero con el trámite de una petición diaria, apostando este resultado

explicando de

la estancia fina se acuerda hacer las gestiones que sean precisas dirigiéndole a quien proceda para que se arregle cuanto antes la explotación de la estancia del parqueo.

Acuerdo de un-

El Dr. Ortiz propone que los concejales que no asistan a las sesiones resultados de no justificarse su ausencia debidamente pidiendo resolverse la situación en que se encuentra un concejal que se ha querellado de la localidad parece ser que con carácter definitivo. Así se acuerda.

Unifor me para su
quenda.

El Dr. Alonso propone se haga una traje de uniforme al guarda de las escuelas del grupo escolar de la carretera de Hita llanta.

adjudicación
de la concesión
se peltas para
los agentes mu-
nicipales

El Dr. Alcalde de acuerdo se haga se adjudicado la concesión de los peltas para los guardias munici- espales y vigilantes de arbitrios al in- dustrial Señor Morenas, habiéndose requerido para ello el criterio de recibir suscripciones en el pago demandado no conocimiento el nombre del proponente tanto después de decidir por los suscriptos una ventosa precio informe de su licencia, todo a presencia de los jueces la- espales que fueron designados, congra-

tulacione de que con este procedimiento no solo se hace servicio los intereses de la justicia sino los del Ayuntamiento que ha sufrido una rotaja notable en la adquisicion de dichas pieles. La proporción del bronceado es de cuarenta y siete piezas por prendas del tejido grueso cuya muestra obra en poder de la alcaldía y con porro de todo superior. Por unanimidad se aprueba la gestión realizada.

Si no hubiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por la reunión de la sesión, siendo las veintidós horas bruto veintisiete, entendiendo la presente acto que forman con el los resarcimientos de lo que por el servicio certificó.

Mons. Bragado Francisco Parra

J. M. Maguina

Francisco Jiménez

José Cordero

Francisco Vidal

Fernando Díaz

Fran. Carrasco

Higinio Gómez

Francisco Pérez Cortés

Julián Ortega

José Luis Pascual



Presidente, Alcalde

D. Francisco París
D. Francisco Vidal
D. Francisco Maqueda
D. José Sánchez Vivas
D. Francisco Jiménez
D. Francisco Alonso
D. Francisco Larumbe
D. Alonso Gómez
D. Lázaro Llerosa
D. Francisco Pérez
D. Julio Ortiz
Interventor
D. Domingo Loriana
Teniente
D. Francisco de la Hozada.

Acta número 2.

Sesión extraordinaria del 12 de febrero de 1933
En la ciudad de Almendrala.
A las doce de la noche se vio
novecientos trinta y tres;
siendo las veinte horas se
reunieron en el salón de
sesiones de esta casa his-
torial, y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Fran-
cisco París y París los se-
ñores concejales al mayor
conquistados, asistiendo tam-
bién el Sr. Interventor de
pueblos y secretario que
autorizó, para celebrar
la sesión ordinaria reu-
nal de esta corporación
municipal.

Acta anterior

Al dada lectura al acta de la
sesión anterior fue aprobada
con la adición en el particular
referente a la propuesta del
Señor Díaz sobre compensación de
sus gastos al guarda de los
caños de la carretera de Santa
Marta, en el sentido de que se
accede a lo solicitado.

Fueron después presentadas las
cuentas de servicios y atenciones mu-
nicipales que a continuación se ex-
presa, disponiéndose su pago con
cargo a las correspondientes pre-
supuestarias que se indican.

rrrr

cap.º artº	número	concepto	pts	cts.
1 8º	Revista "España de hoy"	Su importe para la revista "España de hoy".	15	00
1º 8	Al museo	Id al consulto de los Ayuntamientos y "Boletín de Administración Local".	39	40
1º 11º	Importante Regeneración	Importes para Quintos	76	40
2º 1º	A. Guillén	Servicio oficial de automóvil a Montijo.	89	50
2º 1º	A. Amorós	Festos se viaje oficial al Mercado de Mérida	15	00
4º 1º	J. Sánchez	Reparación alentado en el	8	36
6º 1º	tr depositarios	Festos menores	9	20
7º 1º	Al museo	Prueles en la reparación del Alacantillado en los calles de Vista Hermosa, Malos vinos. Santa Ana y V. la Morosa	180	50
7º 1º	Ventura Arroyo	3 sacs de cemento para el alcantarillado en la calle de Vista Hermosa	19	45
8º 2º	J. Vidal	Arreglos e encamisadas fuera	15	00
8º 4º	tr depositarios	Socorro a transeuntes pobres	20	50
9 ..	M. J. Suárez	Por construcción de los estanerías, una mesa, dos librerías, una ventana y una tarima para la Oficina local de Colaboración obrera	1.315	00
11º 1º	tr depositarios	Prueles en reparación de la Oficina de depositaría	18	50
11 6º	Al museo	Prueles en la poda del parque de la Piedra	10	00
19 iiii	V. Arroyo	Suministro de material de obra a las escuelas de la calle V. la Morosa	41	55
19 ii.	J. Vidal	Arreglos de útiles para catillerías	12	00
19 iii	J. Labañas	Herraderas para catillerías	12	50
19 vii.	M. Acosta	Importo para la Administración de arbitrios	806	55
Total pesetas			8.074	71

Importa esta relación las figuraodas los mil setenta y cuatro pesetas con setenta y seis céntimos.

dada cuenta del expediente iniciado contra el alquacil de este Ayunta-
miento Alfonso Travado Nogales, por
la retención y apertura de un tele-
grama oficial y en el que, como con-
secuencia de las diligencias practi-
cadas se deduce que dicho empleado
se guardó un telegrama que venía
dirigido al Sr. Alcalde del Municipio
Gobernador general de Extremadura ci-
tándolo a su revisión a lo que no
pudo acceder por no haber llegado a
su poder, y que entregó abierto cuan-
do se le demostró que él lo había re-
cibido, lo que a juicio del juez instructor,
Concejal y Jueces Vivas constituye la fal-
ta grave comprendida en los apartados
(c) y (e) del artículo 60 del Reglamento apro-
bado para el Reino Interior y los em-
pleados subalternos de este Ayuntamiento,
proponiendo la destitución del repeti-
do empleado Alfonso Travado Nogales
retirándose esta sanción a la medida
en que dichos empleados fue suspendi-
do por decreto de la Alcaldía, la con-
tradicción apóstrofó por unanimidad
la propuesta de reposición.

Y consta que

Le presentaron seguidamente las ins-
trucciones que a continuación se expresan,
recayendo los acuerdos que se indican
en el punto anterior:

La de branto forcejó solicitando au-
torización para otras, se concede per-
vió el pago de los arbitrios correspondi-
entes.

licencia para abrir al público un establecimiento de bebidas, fue desestimada.

José Miqueda

La de José Miqueda Ortega, pidiendo se le abone el haber correspondiente al tiempo que pague sus servicios en un distrito donde viene supliendo la plaza vacante de practicante titular, para a expensas de la Comisión.

José Lemos fil.

La de don José Lemos fil., Arcipreste de esta ciudad impugnando la ordenanza aprobada para cobrar un arbitrio sobre el toque de campanas, para a expensas de la Comisión.

José Ramón

La de José Ramón Navarro, pidiendo autorización para hacer obras de artillería, se accede por medio favorable del perito apresajador.

Fueron seguidamente ratificados los nombramientos de personal de arbitrios hechos por la Alcaldía con motivo de las divisiones presentadas por los que entraron en el desempeño de dichas plazas en virtud de sentencia del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo siendo tales nombramientos los que corresponden a los individuos que se indican, con expresión de la fecha en que fueron designados.

José Laredo, cesó el 26 de Septiembre y se reintegró el 30 del mismo mes. Tomás Jiménez, cesó el 26 de Septiembre y se reintegró el 30 del mismo mes.

Martín Láinez Rodríguez, cesó el 26 de

1. Septiembre y se reintegro el 28 del mismo mes
Jorge Fernández Rodríguez, cesó el 26 de septiembre y se reintegro el 29 del mismo mes
Agapito Lantado, cesó el 26 de septiembre, y se reintegro el 1º de octubre siguiente

Mateo Fernández Velasco, cesó el 25 de septiembre y se puso en su puesto el 29 del mismo mes

cesó el 26 de septiembre y se reintegro el 27 del

Se les manda carta de la dirección del Matadero provincial de Mérida en la que se hace constar la imposibilidad de dar cuenta de los artículos vendidos a personas de esta ciudad, pues como van operaciones que se pegan al costado no existe razón para llevar relaciones alguna que reorganaría innecesariamente los gastos. Con este motivo el Sr Alcalde añadió cuenta a la corporación que ha ordenado la práctica de servicios especiales lo que en principio parece que no fue bien recibido por el personal vigilante de arbitrios, hasta parece que se intentaron actitudes de rebeldía que desencadenó que no autorizará cosa si llegaran a plantearse. La corporación aprobó por unanimidad las actitudes del Sr Alcalde.

Dando cuenta de haber urgido días pasados un incidente ante

el sargento de la guardia municipal, el cabo vigilante de arbitrios y el conductor de la vía pública, se acordó la práctica de la probada para definir las responsabilidades que pudieran derivarse.

Así pues después de lo largo Morato que se prohibió a los taberneros dispensar bebidas a aquellos individuos conocidos públicamente como bracalistas, con el fin de evitar las terribles consecuencias de su degeneración, a cuyo efecto se debe comunicar cada veintas a los que impusieron este dispositivo, que fue aprobada por unanimidad.

A propuesta del Sr. Larrañaga se acuerda gratificar con 15 pesetas al jardiner del parque de la plaza si esprocede tal vez mejor.

No habiendo más asunto de que tratar el Presidente dio por terminada la sesión, siendo la hora de las veintiuna treinta, estableciéndose la presente acta, que firmarán con el los señores asistentes, de lo que yo, el secretario certifico.

Morato Bat. J. M. Pérez

~~J.º Magna~~ *J.º Díaz*
~~J.º Gómez~~ *J.º Gómez*
~~J.º Gómez~~ *J.º Gómez*
J.º Gómez *J.º Gómez*

Asistencia

Presidente, Alcalde
D. Huercute Parou, Parou
Frescos ejales
Frig. Cortés Morau
Francisco Vidal Vicent
Frig. Sánchez Vivas
Francisco Magaña Dávila
Francisco Jiménez Villena
Francisco Larumbe Martínez
Vicente Flores de Jiménes
Alonso Bote Zamora
Julio Ortiz Pánchez
Interventor
D. Joaquín Gómez Tatis
Frig. Alcalde de la Diputación.

Acta n° 3.

Sesión ordinaria se 21 de febrero de 1932

2º convocatoria

En la ciudad se alaudrable-
jo a veintimil de febrero de
mil novecientos treinta, los
siguientes las veinte horas, se
reunieron en el salón de
sesiones de esta casa munici-
pal, bajo la presidencia del
Señor Alcalde don Huercute
Parou, Parou, los señores mu-
nicipales al cuadragésimo conq-
uadado para celebrar la re-
sión ordinaria semanal
de esta corporación munici-
pal, que tiene lugar en segundo
convocatoria, por no haber consumi-
do a la primera reunión suficiente
para la adopción se acuerdos. Asis-
tieron también el Interventor se ju-
diciales y secretario que autoriza
dada lectura al acta de la sesión
anterior, fue aprobada por unani-
midad.

Fueron aprobadas las cuentas de ser-
vicios y atenciones municipales, que
a continuación se relacionan, dis-
poniéndose su pago con cargo a las
conquicaciones presupuestarias (que
se indican) correspondientes

cap. artº	mouches	conceptos	Puertas etc.
Dip. Luis Domínguez	28 sacos de salvado para las caballerías de otras publicas suministradas el pasado año		376 00

proveedores	conceptos	pts	dr.
	semejante en		
don Luis Barnejo	8 sacos de salvado para las caballerías de la tierra facilitados en el pasado año	346 00	
Al mismo	73 paños repartidos con motivo de la fir- ma del contrato de "aguas"	104 00	
"Juan Suero	54 cafés servidos en diciembre pasado con motivo de la firma del contrato "aguas"	39 90	
"Antonio Medel	Suministro de sal, cubas y otros efectos para el matadero	16 20	
Al mismo	Precios para la Administración de Arbitrios, servidos en diciembre pasado	104 25	
"Juan Martín Lasso	18 ovillos guita para la Administración de Arbi- trios suministrados en diciembre pasado	25 00	
Al mismo	5 cajas de puros suministrados con moti- vo de la firma del contrato de "aguas"	11 40	
Pedro Francisco	Medicinas de Beneficencia en el mes de diciembre	76 20	
Tº juez civil	Por el piezas de su caballo correspondiente a los meses de agosto a diciembre	1.469 39	
Franco Teurio	Haberes como leuproso durante los días en el pasado diciembre	15 00	
José Merlejón	Comprueba para las braceras de la calle Virgen la muralla	50 00	
Al mismo	14 valzas en los pisos del Pueblo	12 50	
Al mismo	3 rejas para el alcantarillado	45 50	
Al mismo	6 uinos para sellar ordenes	141 90	
Franco Velarde	600 ladrillos para las obras de habi- laciones de la oficina de Depósitos	27 00	
Ara Valle	45 sacos de piezas, para calefacci- ón de oficinas	24 00	
José María Pérez Álvarez	Otro quejico de su poder notarial	135 00	
Villa de Q. Díaz	quejicos para el reparto hechos el día de Reyes	39 50	
	Sume y sigue		

nombrer	concepto	pueblas dts.
	semeanteor	
J. Juan Mariano	Pago del mismo concepto anterior	135 20
h depositarios	Pago de gastos sucesores	13 25
Al Museos	Socorro a transcurridos peones	14 00
Al Museos	3 sellos de canastos para oficinas	20 19
Al Museos	Pago de gastos de viaje oficial del h Alcalde y Secretario a Badajoz	55 81
Al Museos	formulas en reparaciones de alcantarillas	122 50
Al Museos	id en la poda de arboles en el Paseo de la Piedad	45 00
Francisco López	Muebles para el cobrador de la recaudación pública	125 00
Manuel Acosta	Derechos impuestos, recaudos y rendimientos para la aduana de arbitrios	583 05
V. Rodríguez	Derechos efectos para la oficina de Colocación Obrera	329 15
	Total	4.318 49

Suprime la relación anterior cuadro mil
trescientas dieciocho pesetas con cincuenta
y siete céntimos.

Se dio lectura a una carta del procurador de los Tribunales don Manuel
Maqueeda Júdico, de Badajoz, dando
cuenta de haber presentado en la Audiencia provincial un escrito acusado
de la contificación del acuerdo
de esta corporación municipal apuntado
donde de la acción penal de la causa
número 86 de 1930 instruida por el
juzgado de instrucción de esta ciudad
contra San Francisco Montes de Oca-
sio, otros, acompañando a dicha
carta la memoria detallada de sus
derechos importante cierto veinti-

cuatro penas cincuenta cintinos, que fue aprobada.

Fueron presentadas las solicitudes que a continuación se indican, recogiendo los acuerdos que se expresan:

Juan Madero

La de Juan Madero Prat, pidiendo se le nombre alquacil interino para cubrir la vacante producida por destitución de Alfonso Trávado, originó una intervención del concejal L. Díaz el cual expresó su criterio de que dicha plaza debía cubrirse con el que fuese alquacil Alonso Herrera y que en su reposición quedase por el tribunal provincial de lo contencioso administrativo, como el repuesto presentó su cesantía, estima que debe reintegrarse en su cargo, en el que no cesó por voluntad de la corporación. El Villagordo apuntó, que no habiendo ninguna otra solicitante, no procedía nombrar a quien no lo había pedido, acordándose, finalmente, nombrar con carácter provisional a Juan Madero Prat y aumentar a la mayor brevedad el concurso para la provisión definitiva.

Autonio Vargas

La de Autonio Vargas Pequero, solicitando autorización para abrir al público su establecimiento de abacería en la calle del Valle número 67, fue concedida, previo pago del arbitrio correspondiente.

La de don Francisco Chacón Rodríguez, auxiliar del regueroito de

quietas de este Ayuntamiento, pidiéndole que desde primero del mes actual y se le abogue el pueblo de la plaza que viene mencionado por encontrarse vacante de Oficial de Secretaría. Hasta tanto se proponga la acusada oposición, se acordó estimarla, y acceder a lo solicitado por existir antecedentes de haberse anulado en ocasiones análogas.

Frauina San-
guino.

La de Francisco Mac Languiño Me-
guino, pidiendo se inscriba a su nombre el nicho número 5 de los enterramientos 108 del cementerio municipal por haberlo heredado de su difunto padre, se acordó acceder a lo solicitado y que en los libros del cementerio se efectúen los anexos correspondientes a su deseo.

Frauino Pedro
Vargas.

La de Francisco Pedro Vargas solicitando autorización para acortar al alcantarillado general desde su casa ri- ta en la calle de Embarrado, se acordó, previo informe favorable del perito apa- rejador, pago de los arbitrios correspon- dientes.

Ventura Villena

La de Ventura Villena, pidiendo licen- cia para hacer varias reformas en la casa de su propiedad en la calle de Villafrauca, se autorizó previo infor- maje favorable del perito apa- rejador, pago de los arbitrios correspon- dientes.

Buengobierno de
Diputación de
Teruel para la
lectura del
señor gobernador civil de
la provincia.

Dada lectura a su oficio del Gobernador Civil de

la provincia, en el que transmite oficio de la dirección general de Propiedades y Construcciones Territorial, participando se deruelve el expediente de exageración de terrenos en la vía pública elevado por esta alcaldía, recordando la devolución en que no se ha cumplido lo dispuesto en la R. O. de 18 de junio de 1930, dictada por el ministerio de la Población, y consta que fue la disposición expresada, de lo que se deduce que el requisito omitido es el de no haberse expresado los motivos de la exageración, el objeto, fines que se persigue, etc., la corporación, por unanimidad, acordó hacer constar en el expediente de referencia, que el objeto, fines en este caso concreto es el de urbanizar un paraje que hasta ahora y a pesar de estar en un sitio relativamente cercano de la población, este convirtido en vertedero de innumerables, constituyendo incluso un peligro para el tránsito público por los desprendimientos en el terreno. Por otra parte, se considera en parte la crisis (ahora) que atañe a la situación de la construcción y por último se daría satisfacción a una petición perfectamente razonable de la sociedad ahora peticionaria al querer edificar su local social. La justificación de estos extremos está en el

plano que se ocuparía a este expediente, y del que puede inferirse la labor beneficiosa que se desprendería al accederse a lo solicitado, lo que serviría de incentivo a otras solicitudes de terrenos colindantes con el que se quiere ceder, con lo que saldrían ganando muchos intereses, sin perjuicio del vecindario. No se hace mención del ingreso que esta cesación supone para el Ayuntamiento porque se escasa cuantía no sería suficiente para justificála. Al acuerdo se ha de cobrar el precio indicado por nuestro maestro.

Resolución de la w.- Leido el informe de la comisión de Tractores de D. Virgilio recinto con respecto de solicitud presentada por don Virgilio Alejandro pidiendo autorización para instalar una cosetera de su propiedad titulada "Americana 80", en el sitio denominado "Espolón" donde en otras ocasiones se ha montado un circo, se acordó autorizarlo previo pago del correspondiente arbitrio. Se cuantos a la segunda parte de dicho escrito refiere a cesión de un terreno en el paseo de la Piedad con el mismo objeto, se dispuso no resolver por ahora y que en otra ocasión reproduzca su instancia para obrar como proceda.

Arreglo de la obtención dada cuenta de un oficio del Pueblo de una tubería rota aparejada en el que comunica el alcantarillado existe una obstrucción en el alcanta-

millado de la calle Traseras de la borde, en el sitio de enlace con la de las calles de Mérida y la borde, rigiéndole con ello los correspondientes perjuicios y calculando con las sueltas pesetas el importe del arreglo, se acordó se levara a la mayor brevedad

por el medio de un acuerdo cumplimiento de lo dispuesto en braco a los efectos el artículo 241 del vigente Reglamento de Recrutamiento y Recumplimiento, se fijo el porcentaje medio de un braco en la localidad, en cuatro pesetas con diez centavos.

Testigo para lo anterior a los mismos efectos fuere designado mediante de quienes testigos para los expedientes los errores siguientes.

Don Zacarías de la Hera Marcos, padre de uno que fuere de la Hera Blanca.

D. Arturo Suárez Díazcaza, padre del menor Arturo Suárez Díazcaza

D. José Fernández Suárez, padre del menor Peñtro Fernández Torres.

Don Hipólito Calvo Rodríguez, padre del menor Julio Calvo Trigo.

Tallaclones, don José Alcedo de la Hera y don Manuel Méndez Sainches.

Nombraimiento se a fin de establecer lo que respecta una ponencia para la pertinencia de la municipalidad a incluir el pago de sueldo y servicios de los guardias municipales de municipios y vigilantes de arbitrios, proporcional de los sueldos en su caso las bases que a vigilantes correspondan de acuerdo al Reglamento básico, guardias correspondiente, se nombró una ponencia integrada por los señores Cortés, Ortíz y Sanchez Vivas, recomen-

diciéndoles la urgencia en la presentación del proyecto.

Acuerdo de oposición: Con la venia de la Presidencia se oponer al citado informe por el tránsito de la resolución del Delegado de Hacienda de esta provincia en orden al mismo respecto a su puesto designado para regir el Impuesto sobre el sueldo 1933. Manifiesta en primer término que cree incompetente dicha resolución superior por ser contraria al principio de autonomía municipal consagrado por el artículo 9º de la Constitución de la República, fundando ésta en afirmación que el Real Decreto de 3 de abril de 1930, que hacía necesaria dicha aprobación, está derogado por el decreto de 16 de junio de 1934, que al incluir en su artículo 2º el mencionado principio, le otorga validez sólo como precepto reglamentario válido si se conforma con el texto de las leyes votadas en Cortes, siendo así que no existe dicha conformidad por oponerse al artículo 9º de la Constitución anteriormente citado, estima que no tiene fuerza legal y en consecuencia no es necesaria la aprobación de los presupuestos por la Delegación de Hacienda cuando contra los mismos no se hayan interpuesto reclamaciones, rigiendo integramente el párrafo 1º del artículo 200 del Estatuto Municipal con la modificación introducida

en el mismo por el R. D. de 5 de Octubre de 1986. Apoyado en estos fundamentos añade, que la intervención puso en ejecución el presupuesto desde el día primero de Octubre del año actual.

No puede alegarse - sigue diciéndolo - contra los fundamentos anteriormente citados, el que existe impresión legal en orden a ninguna de las consecuencias del presupuesto, salvo lo de invertir la partida para abonar al circuito de fiestas especiales la tasa de cincuenta céntimos por habitante, que si no se llevó en cantidad suficiente, fue por no encontrarse fijé por no encontrarse rectificado el censo en la fecha de confección del mismo. Pero en orden a los gastos de representación del Tr. Alcalde, la circular que se cita como fundamento legal para su supresión no tiene aplicación a este Ayuntamiento por exceder su presupuesto de quinientos mil pesetas, puesto que en ella sólo se contiene una resolución dictada con motivo de la reclamación interpuesta por el Alcalde del Ayuntamiento de Valverde de Mirola, cuyo presupuesto es muy inferior a dicha cantidad, si bien se dice que queda vigente el artículo 63 de la ley municipal, hoy que tener en cuenta, que siendo un acto administrativo, en base a doctrina no puede admitirse que la resolu-

encia que lo coire tenga un alcance general, siendo reducido y comprendiendo exclusivamente aquello conos en que se dan las misiones consolidares que el que creó tuvo la resolución dictada. Por otra parte y con relación a los Ayuntamientos cuyo presupuesto excede de quinientos mil pesetas, se dispuso por orden administrativa del Ministerio de la Gobernación se fecha 16 de buero de 1932, que quedaba vigente el párrap 2º del artículo 93 del Estatuto Municipal en toda su integridad, que es el que da derechos para cobrar dicha concesión, no habiendo disponido alguno que lo haya derogado.

Con relación a las demás partidas que rechaza la delegación de Hacienda quedársela en la totalidad de las misiones por considerarlos gastos de primer establecimiento, que no puede entrar en los recursos ordinarios, estando el informante que la cuestión queda reducida a determinar la totalidad o el carácter que puede darle al repartimiento general de utilidades, pues si este se considera como nuevo ordinario, no cabe duda que son licitas las concesiones referidas y si por el contrario es recurso extraordinario, (no cabe duda) que no podrán conseguirse los gastos

de primer establecimiento en el presupuesto. P. Plantearla la cuestión en estos términos, se acuerda con lo dispuesto en la R. D. de 26 de Abril de 1925, que en su número 13 dispone "En artículos 292, 298 del estatuto no prohíbe que puedan válidamente consignarse en los presupuestos ordinarios gastos de primer establecimiento, siempre que sea destinado a los demás servicios, pudiendo ser dotados aquéllos con los recursos ordinarios. Es indudable, pues, pertenecerá demostrar que el repartimiento general es recurso ordinario para ver con claridad cuerdamente el error en que incurre la delegación de Hacienda en su apreciación.

Los recursos o ingresos municipales ordinarios son aquellos que entran en los presupuestos de esta índole, que se determinan en acuerdo de derecho constitutivo por el artículo 208 del estatuto municipal, el que en su número 5º incluye las exacciones municipales. Restos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 316 del mismo cuerpo legal, podrán ser:

- 1º Arbitrías con fines no fiscales
- 2º Contribuciones especiales
- 3º Derechos y tasas
- 4º Impuestos autorizados por la ley
- 5º Multas.

Dentro de la impresión municipal y comprendido en el apartado (k) del artículo 310 del repetido

statuto, se incluye como impuesto municipal ordinario el Repartimiento general, y no le priva de este carácter su condición de subsidiario de las demás exacciones municipales con que le incluye el número 3º del artículo 535 del repertorio presupuestal legal, pues de aceptar esta interpretación habría que hacerlo extensivo a todas las exacciones municipales, ya que estas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 591, tienen el carácter de subsidiarias de los demás recursos municipales del Presupuesto, y a mayor abenciamiento, al número artículo 535 anteriormente citado hace una clasificación en tres grupos para determinar el orden de preferencia de la imposición municipal.

En resumen, podemos - siguiendo el criterio de lectura - sacar la afirmación de que el Repartimiento general de utilidades constituye un recurso ordinario del Presupuesto y en su consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la regla 13 de la R.O. de 6 de Abril de 1975, los gastos de funcionamiento establecidos pueden llevarse a los presupuestos ordinarios siempre que con el Repartimiento general puedan cubrirse las originadas por los mismos. Esto es el criterio - digo - de la intervención y por las consecuencias que puedan derivarse de sus afirma-

ciones asume la responsabilidad de los mismos.

En este momento, el teniente jefe autoriza manifestó su absoluta identificación con la argumentación del secretario, compartiendo con él mismo la responsabilidad que asume.

Seguidamente hizo uso de lo posible el br. Alcalde para lamentar que con este criterio de la delegación de Hacienda, se vuelve el presupuesto en la parte que principalmente se refiere a compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de la República, pues es de hacer notar que si se deducen aquellas obligaciones obligadas para satisfacer situaciones prioritarias de gestiones anteriores, este presupuesto es más reducido que los de los meses que lo fue no impide que una distribución mas consonancia con los anhelos del pueblo, haga que se atiendan necesidades que, si como las de la lantina escolar, frote de leche no habían preocupado jamás a otros lugares, constituyeron para este portavoces indeclinables después de tres intervenciones de varios reunos lantajales para atender a los criterios expuestos, se acordó, para cumplir con la siguiente:

Propuesta de modificaciones.

1º Se incrementa la partida representativa al circuito Nacional de ferias especiales, en la cantidad de 981'80 pesetas

2º Se suprime la cantidad de 14.000 pesetas para adquisición de un automóvil, mas de 3.000 pesetas para gastos de entretenimiento del museo.

3º Respecto a la concesión de 10.000 pesetas para creación de una caja escolar, se de 7.000 para pensiones y becas a estudiantes pobres no puede superarse esta proposición, ya que la prima se refiere únicamente a los gastos de entretenimiento de dicha caja, pues los que origina el establecimiento de la misma, son a cargo del Estado que para estos fines le otorga una subvención de 3.000 pesetas, que se perdería si no percibiera, y respecto a la regencia, el compromiso contraido con el Instituto de Segunda enseñanza en Villaparaiso de los 12 años, hace imposible que este Ayuntamiento pude desistir de ellos.

4º Igualmente se retiene la concesión de 5.000 pesetas para gastos de representación del ayuntamiento por las razones anteriormente expuestas.

5º También se acuerda remitir a la Delegación de Hacienda la anterior propuesta para que por la misma se resuelva lo que estime procedente.

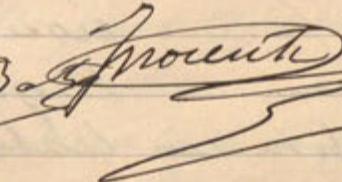
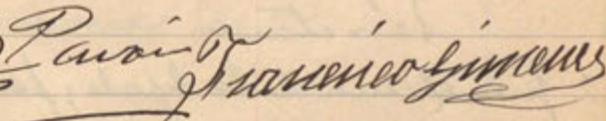
Enaguacación de la resolución también se nombran abogado para el caso en que haya de determinarse un recurso económico, para representar en su momento y defender los intereses de la corporación del presupuesto, recaída en el museo a letrado e licenciado

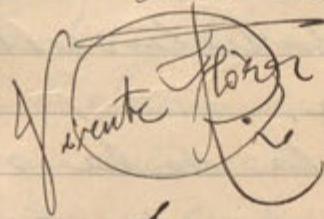
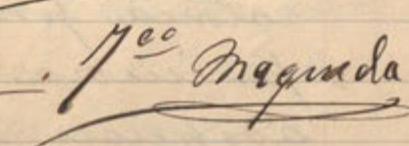
tor del Ayuntamiento dan documentos triviso solos, acordándose se prepare dicho recurso para su interpretación en su caso.

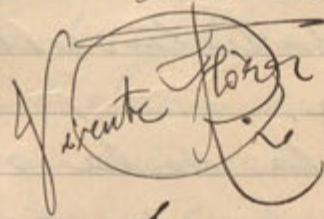
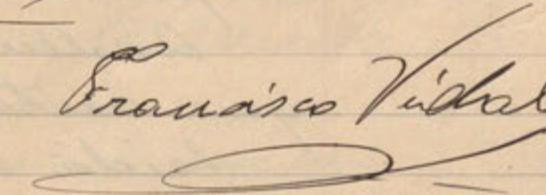
Acuerdo de la Junta. Se acordó plenamente autorizar la concesión del servicio de servicios de Aguas

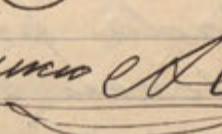
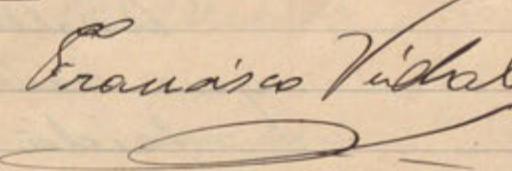
tio de Aguas, facultando al Sr. Alcalde para que actos sea pertinente a este respecto.

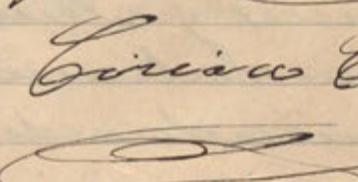
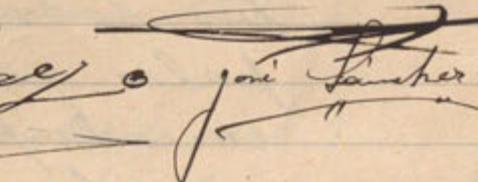
Si no hubiéndolo hecho aún
tos de que valor, el Sr. Presidente
dió por terminada la sesión, siendo
la hora de los resultados brevita, entendiéndose la presente nota pre-
ferirán con él los señores concejales
el margen comprendido de lo que
yo, el secretario es típico.

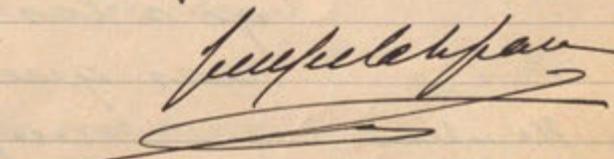
Miguel Ballesteros  Francisco Guzman Jimenez 

José Corts  M. Maguera 

 Francisco Vidal 

Francisco Olano  Francisco Carruona 

Eusebio Gerez  José Sanchez 





Asistencia
 Presidente, Alcalde
 D. Francisco Parou, Parou
 tres concejales
 D. José Cortés Morán
 D. Francisco Viñal Vicent
 D. Francisco Maqueda Láuora
 Alonso Soto Jiménez
 D. Francisco Jiménez Villena
 D. Francisco Alonso Pérez
 D. León Cervero Macho
 D. José Sanchez Vivas
 D. Francisco Carrasco Martínez
 D. Vicente Flores de Guzmanes
 Interventor
 D. Domingo Soriano Salas
 Secretario
 D. José Muñoz de la Iglesia, parou.

Acta n° 4
 Sesión ordinaria del 28 de mayo 1933
 Convocatoria

En la ciudad de Alcaudete
 se realizó el viernes de
 cinco de mayo un concurso
 de treinta y tres; siendo
 las veinte horas se reunió
 en el salón de re-
 siones de esta casa munici-
 pal los señores concejales
 al margen consignados
 bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Francisco
 Parou, Parou, para cele-
 brar la sesión ordinaria
 semanal de esta corpora-
 ción municipal, que tiene
 lugar en segundo convo-
 catoria por no haber concursado a la
 primera reunión suficiente para la
 adopción de acuerdo.

Asistió el Sr. Interventor y Secretario
 que autorizó.

Leída el acta de la sesión anterior,
 fue aprobada por unanimidad.

Se aprobaron seguidamente las cues-
 tas de servicios y atenciones munici-
 pales que a continuación se indican
 disponiéndose su pago con car-
 go a las correspondientes presupuesta-
 rias que correspondan.

Nombre y depositario	concepto	pts	cts.
	formulas invertidas en las reparaciones al alcantarillado		803 00
	Tercio y cuarto	202 00	

nombrés	conceptos	pts	cts.
	suma anterior	202	00
En depositario	pruebas en la poda de arboles en los pa- reos públicos	149.	00
Al vienes	Telón de cierre para correspondencia oficial	30	00
Al vienes	Socorro a transientes pobres	82:	00
Al vienes	Fotos especiales de su viaje del tr alcalde a Badajoz	42:	90
J. Guillén	Servicio de automóvil con el tr alcal- de a Badajoz	83:	00
Dato			
Antonio Morera	Por confección de 20 pellizas para la guardia municipal y vigilantes de árbitros a 44 pesetas cada	1.832	00
Al vienes	200 pellizas para los vigilantes de árbitros al vienes precio	4.70	00
J. José Campor	Reparación de tiubos	12:	00
Francisco Vilarde	600 ladrillos para reparaciones del alcazarillo	36.	00
Amador Tolosa	Un banco, una caja de plomos para la oficina de Intervención y dos de descuentos de árbitros	18:	70
Al vienes	Libretas y lápices para la admis- ición a vien de árbitros	13:	80
Francisco Lleras	Suministros de una anata de vino con motivo de los festejos por la fundación del colectivo de "Segura"	4.	50
Antonio Medel	16 torvillas para las escuelas de la ca- lle Vírgen Encarnada	2.	50
Amador Tolosa	Suministros de lumbre y celtas de ma- quina para las oficinas de Intervención en Septiembre de 1932	12.	80
Al vienes	Suministros de objetos de mobiliario para la Admision de árbitros en 1932.	35.	65
Al vienes	Por d.w en la oficina de Intervención ahora	38.	30
	Suma y sigue	2.397	45

noticias	conceptos	pts	cts.
	Tenue anterior	2.397	45
Supuesto trigo	Correspondiente al pago y pauci- larios suyos	39	60
Suposa-talpe	Un plazo de suspensión a la hi- bólacea de este suyo	105	00
	Reconocimiento de un crédito de 80 pesetas di- go de 60 pesetas a favor del suso a quien se le tiene arrendado un local para el cual se paga correspondiente a varios meses del pasado año	60	00
Infinca tierra		2.592	05.
	Suporta la anterior relación las figu- radas dos mil quinientos noventa y do pesetas con cien céntimos.		
Instancias	Fueron presentadas seguidamente las instancias que a continuación se presentan, resguardando los acuerdos que se aceptaron.		
J. Dolores Merino	La de Dña Dolores Merino Doda, viuda de Martínez Vélez, pidiendo autorización para incorporar al al- cazarillado general el desagüe de la casa de su propiedad en la calle de Merino Vélez número 6 ocho, por la fachada de la calle de Moreno Nie- to, fue concedida previo el pago de los arbitrios correspondientes.		
José García Merino	La de J. José García Merino y dña Francis- ca Saúlquez Merino, dando cuenta de haber adquirido el primero a la segunda por cuenta privada el viernes 5 de la enero número 8 del centenario municipal y pidiéndole que en su consecuencia se tome la no- ta oportunamente en los libros correspondientes.		

Pascual Pérez Arribalzaga y dieztes, se acordó acceder a lo solicitado
 La de don Pascual Pérez Arribalzaga, en virtud de que se ponga a su nombre
 el viejo número uno de la ermita número 96 de este cementerio, que contiene
 los restos de su padre don Eduardo Are-
 valo y que está a nombre de su herma-
 na doña Hues Arribalzaga, recientemente
 fallecida, se estima disposición
 y se tome nota en los libros que corresponda.

Jerónimo Machis. La de Jerónimo Machis acaso dan-
 do cuenta de haber trasladado su
 domicilio y tienda de conserables
 que tiene en la calle de la Fuente
 número 4 al número 15 de la mis-
 ma vía, se acordó aprobarlo y autor-
 izar el establecimiento pese a pa-
 go del arbitrio correspondiente.

Francisco Utrillas. La de don Francisco Utrillas Rodrí-
 guez, oficial de este Ayuntamiento,
 pidiendo la concesión de un anti-
 apo de dos veintidós a reuni-
 tirse en la fregua, condiciones
 previstas en el R. D. de 16 de
 diciembre de 1939, fue aprobada
 sin perjuicio de que no se haga a
 la entrega en tanto no lo permita
 la situación económica del
 Ayuntamiento.

A este respecto y después de
 breve discusión, se acordó que en
 lo sucesivo, estas solicitudes no
 se estimarán como no estén
 fundadas en causas justificadas
 y que constituyan una verdadera

necesidad para el peticionario

Aprobación de un
presupuesto de material
escolar.

Se dio lectura a una carta de la librería "La Alianza" de Badajoz acudiendo el presupuesto del material escolar que ha sido pedido, que asciende a la suma de dos mil setenta
trescientas trece pesetas con setenta y cinco céntimos, que fue aprobado, suponiéndose partiendo así al establecimiento expresado, que el pago se efectúa en cuatro mensualidades a partir de la de Morro.

Cuenta de mate-
rial escolar.

Fue igualmente aprobada otra factura de la misma casa por valor de novecientas veintisiete pesetas que también se pagarán en cuatro men-
sualidades a partir de la de Morro.

Comisionado pa-
ra operaciones de
redutamiento.

Le nombró comisionado en las ape-
nas de operaciones de redutamiento para el
presente año al oficial del regimiento.
Se quitan doce Francisco Basilio
Rodríguez.

Acuerdo de re-
poner en su cargo
al oficial Ma-
yor de los Cuer-
pos de Infantería
y a la C. Adm.

Seguidamente se dio lectura a la sentencia dictada por el tribunal pro-
pósito de oficial Mayor de los Cuerpos de Infantería
y a D. Luis F. M. por la cual se rechazó el recurso interpues-
to por don Luis formalmente suscrito en
virtud de sentencia el acuerdo de este Ayuntamiento
de fecha 30 de Noviembre de 1931 que le
destituyó de su cargo de oficial Ma-
yor. Dicha sentencia, en su parte dis-
positiva dice lo siguiente. "Yallámos:
que debemos revocar y revocamos el
acuerdo del Ayuntamiento de Al-
meida dejando de existir de



morecimientos traeuta y uno, por el que se destituyó de su cargo de Oficial Mayor, dándole el cargo a don Luis Fernández Espinosa, al que mandamos responder en el mismo, o demandando se le abonen los haberes que ha dejado de percibir desde que fue destituido hasta que se le reponga y declarando responsable solidario de tal suena al Alcalde y concejales que emitieron su voto favorable a tal destitución y todos ellos declarando las cortas de oficio".

Como consecuencia de este fallo, se acordó por unanimidad la reposición inmediata del Dr. Fernández Espinosa y que en su cargo de Oficial Mayor y que esta resolución se extienda al Dr. Fiscal de lo Contencioso Administrativo a los efectos que procedan debiendo extenderse estos consecuencias de este acuerdo el acatamiento de la sentencia también dictada por el mercantil Tribunal en cuanto a la legalidad del acuerdo del morecimiento del funcionario repudiado.

Acuerdo de revisión. Por el señor Interventor se da cuenta de las ordenanzas de haber estado expuestas al público y de haber sido las ordenanzas para el cobro de las de Hacienda, no exacciones municipales durante el plazo de diez días de quince días a partir del de 30 de octubre de 1899 de diciembre próximo pasado, en que viene inserto su anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

no habiendo presentado sus que
una reclamación contra la ordenan-
za para el caso del arbitrio sobre
el toque de campanas, la cual y
a propuesta de la Comisión de Hacienda
se queda modificada en la forma
siguiente.

Los funerales pagaran por la siguiente
tarifa.

1º Dolores, cien pesetas. 2º Hermandades,
cuarenta pesetas; 3º Tres capas veinti-
cincos pesetas; 4º Una capa, diez pes-
etas 5º de palo, escudos. Esto en cuanto
a los de adultos se refiere. En cuanto
a los de Párvulos, 1º, Dolores, cuarenta
pesetas; 2º Hermandades, veinticinco
pesetas; 3º Tres capas, diez pesetas; 4º
Una capa, cincuenta pesetas; 5º Resuelto,
escudos.

Los cabos de actos se anotarán a
estas categorías.

Están exceptos los toques siguientes
de María, por la mañana y hora va-
riable según el tiempo, el de las doce
de la mañana, el de las dos de la
tarde y el de oraciones, cuya hora va-
riará también según la estación.

Están igualmente exceptos de pago
los toques anunciando las uñas de
las siete y media, ocho y cuarto y me-
diez y cuarto de la mañana en los días
laborables y los de las seis y media,
ocho, nueve, diez y doce de la mañana
en los domingos y días festivos para
la iglesia, aunque no podrán

avisoioras mas que con aquella.

Para requeses extraordinarias se solicitará pergamino especial de la Alcaldía y se pagará una tasa variable de veinte a veinticinco pesos.

Se acuerda también remitir una copia de las ordenanzas al Ilmo Señor Delegado de Hacienda en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Resolución del Se dio lectura a una comunicación del Ministerio de Justicia y de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento sobre la licencia que hace constar que no el cambio de los procedimientos acceder a la solicitud deducida contra de fuga por este Ayuntamiento de un candidato y Agente de locales con el del fuga del de instrucción, alegando que de las diligencias do de sufrir practicadas se ha arreditado que el edificio nuevamente, ciò en que actualmente ocupa la corporación municipal no revive condiciones para instalar con decoro, desalogo e independencia las oficinas de los fuggados de 1^a instancia y municipal. Aun así, quedando como otra razón la de que desde tiempo casi inmemorial está dedicado el Palacio de Justicia a este ministerio. El Señor Alcalde hace uso de la palabra para expresar que en la comunicación de referencia hay una incongruencia manifiesta pues cuando al fuggado municipal que no ha sido nombrado para irada en la solicitud de cambio hecha por el Ayuntamiento, que se refirió exclusivamente al fuggado de 1^a instancia, acondicionando, después de su



amplio cambio de impresiones elevar un escrito al ministerio de justicia aclarando este extremo, y ademas, el relacionado con las gestiones que se dice se han practicado para deducir que este local no cumple condiciones de decoro desalogo e independencia para instalar en el el juzgado de instrucción, pues no se ha realizado por nadie visita ni inspección alguna que permita hacer este apercibimiento, siendo lo cierto que un examen visual de este local evidenciaría que probablemente no habría ningún fuga del en la provincia que estuviera más decoroso que el actualmente instalado.

Facultad al tutor A cargo del secretario, al que se senten, teniendo en cuenta el la tutorección, le corresponde ampliar las demás facultades para cumplir las labores de trabajo de las especies para el mejor desarrollo y funcionamiento de los servicios.

Paro duro?

Al Sr Alcalde hace seguidamente algunas observaciones con respecto a su actitud ante el paro checho que comienza a manifestarse por la necesidad de las operaciones de recolección de aceituna expresando que ha comunicado a los presidentes de las comunidades de labradores y asociación de propietarios rurales que deben convencer

los propietarios las labores de escanqueo propias de la época sin superar al reporte de alcobas, que no suele de realizarse, pues de otra forma actuaría adecuadamente la comisión municipal de policía rural que hará las denuncias que procedan, y se recabarán autorizaciones superior para dar carácter específico a sus decisiones.

Nombaramos de

Se viene de haberse admitido la delegación del la denuncia al concejal según los artículos 110, sección local de 1º en que desempeñaba cargo tal la funcionaria. Y como el vocal del comité del sección local de 1º encumbrada, se nombra por unanimidad, para sustituirle al concejal don José Sanchez Vivas adquisición de la. A ruego del concejal la comisión pone a su disposición acuerdo adquirir capotes a los edificios. Y como encargados de la limpieza pública.

Plantilla provi-

Y seguidamente se trató del régimen provincial de la de la Segunda municipal de unicursal Badajoz. Si uni- ante la imposibilidad, esqueta por el l- viva. Tanto interventor se seguir librando cauti- lades globales para el pago de personal y material, acordándose abrir escuelas para la provisión de las plazas en propiedad, seguir los meritos de los aspirantes, apostoliéndole con carácter provisional la plantilla siguiente, con los sueldos usuuales que se indican.

nombrar

cargo

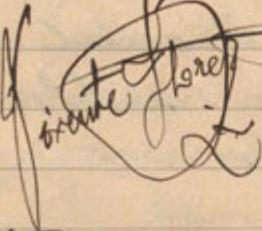
pt. et.

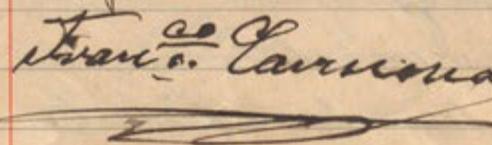
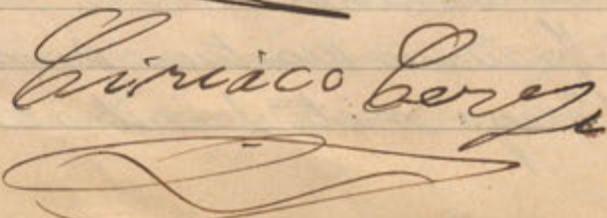
8. Francisco Martínez Asuar. director	250'00
Diego Nieto Lachraus auxiliar director	50'00

..	José Túroco, clarinete solista	40'00
..	Julio Álvarez clarinete principal	40'00
..	Juan Brespos clarinete 3 ^a	37'50
..	Antonio Sánchez, clarinete 3 ^a	30'00
..	José Lecuona clarinete 3 ^a	30'00
..	Julia de Aponte clarinete 3 ^a	30'00
..	Tomas Cortés saxofón 1 ^a	40'00
..	Juan Vázquez Bajo 2 ^a	37'50
..	Mateo Sarabona Bajo 1 ^a	40'00
..	Luis Prada Trombón 3 ^a	20'00
..	Alfonso López Trombón 1 ^a	40'00
..	Ramón Túroco Trombón 2 ^a	37'50
..	José Vaquerizo Bocelardino 1 ^a	40'00
..	Tomas Gómez Flauta 1 ^a	40'00
..	Antonio Larachos Trompeta solista	40'00
..	José Pérez Platillero 3 ^a	30'00
..	Felina Lastraos Oboe 2 ^a	37'50
..	Ángel Viñuelas Caja	40'00
..	Ramón Túroco Archivero, ordenanza	12'50.

Yo habiendo más anejo de que
tratar, el Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora
de las veintidós, entendiéndose la
presente acta que firmare con él
los señores asistentes, de lo que yo,
el secretario, certifico. "En la sede del Ayuntamiento de Badajoz el día 20 de Noviembre de 1920".

Miguel Batz Francisco Parra

 José Cortés

 Francisco Carrasco  Cirilo Gómez



por Sánchez Francisco Pérez Cortés
con *José Ortíz*
fue publicado

Acta nº 5.

2^a convocatoria

Aristegui sesión ordinaria de 4 de Febrero de 1933.

Presidente, Alcalde

- Francisco Parau, Parau
los lunes y viernes
- José Cortés Morán
- Francisco Maquieira Larena
- José Sánchez Vivas
- Alonso Dote fuentel
- Francisco Alonso Poir
- Francisco Bermejoa Montañan
- Linoero Lemos Macho
- Vicente Flores de Guisado
- Francisco Pérez Cortés
- Julio Ortíz Sánchez
lunes y viernes
- D. Domingo Lorca Añis
lunes y viernes
- José Muñoz de la Iglesia, parau

En la ciudad de Almuñedales a cuarto de Febrero de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinte horas, se reunió en el salón de sesiones de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Parau y Parau, los señores concejales al sufragio correspondidos, para celebrar la sesión ordinaria semanal de esta corporación municipal, que tiene lugar en seguimiento a la primera reunión suficiente para la adopción de acuerdos.

Asistió también el Sr. letrado tutor y secretario que autorizó.
Después lectura al acta de la re-

rección anterior, fue aprobada por unanimidad.

lueutas

Fueron aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan disponiéndose su pago con cargo a los consignaciones correspondientes.

	conceptos	pts. dt.
M. Acosta.	suministro de material, efectos de territorio para la administración de arbolado	714 85
Al museo	suministros de ultravinos, licores y otros para la Alcaldía	157 00
J. Sánchez	reparaciones en la instalación eléctrica de la casa de retiroamiento	16 14
M. Jiménez Sierra.	Honorarios como abogado del Ayuntamiento en el asunto contra don Francisco Martínez de la Puebla, otros	1.000 00
Al depositario	Pago de principales incertidumbres en reparaciones en la depositaría	18 00
Al museo	W. id en la poda de árboles del parque	40 00
Al museo	W. id en la reparación de muebles	13 00
Al museo	W. id en reparaciones del Alcantarillado	122 50
Al museo	Pago de un bagaje a Mérida	10 00
Al museo	gastos en viajes originados	7 20
Al museo	Socorro a transvintes pobres	8 00
Taller colectivo		278 00
	Total	2.384 69

lentencias

Importa las anteriores instalaciones dos mil trescientos setenta y cuatro pesetas con setenta y nueve céntimos

Seguidamente se presentaron las instancias y solicitudes que se indican recayendo su acuerdo que se

✓ insertar.

Francisco Gómez Villena La de don Francisco Gómez Villena concejal de este nuevo Ayuntamiento, no siendo dignidad de su cargo presidente ni motivo de salud, quedó sobre la mesa para estudio.

Francisco Viñal La de don Francisco Viñal Vicent, también concejal de esta nueva corporación haciendo dimisión del cargo mencionado por estancarlo incumplible con su cargo de miembro de plantilla de la Fábrica municipal, fue aceptada por los concuerdos expuestos con el voto en contra de don Vicente Flores que oyó no debía aceptarse por la escasa cuantía de la retribución
Damico de Breda La del Banco de Crédito local de Hispanoamérica, solicitando la concesión para el servicio público y privado se abastecimiento de aguas a esta ciudad, se acordó no resolver por no haber tenido tiempo los señores concejales de hacer con estos estudios de la cuestión se mandó a los técnicos del escritorio y que el próximo martes se celebre sesión extraordinaria a este solo efecto, encargándose a los letrados consistoriales señores torrijo y Almuñé de la Maza que emitieran informe referente a si los técnicos del escrito se solicitan se la concesión esté en su todo cumplida con el contrato firmado entre las representaciones del Banco de Crédito local de Hispanoamérica y este nuevo Ayuntamiento en fecha 18 de Dic-

✓ enero de 1982.

Soledad Arias La de doña Soledad Arias Hernández, De visita de Autocarros Arias, pidiendo autorización para instalar un altavoz de radiotelefonía en el comienzo de su propiedad sito en la calle de Fernández Galán, con el fin de dar audiciones y hacer al mismo tiempo propaganda de sus artículos, pidió una ecología puro pago de los arbitrios que impusieran.

Manuel Pariego La de don Manuel Pariego Fernández auxiliar temporero de esta Secretaría pidiendo se le nombre con carácter interino en lo para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de don Miguel Llorente auxiliar de deportería, para a sueldo de la Comisión de Gobernación.

Antonio Ortín La de don Antonio Ortín Rodríguez solicitando autorización para abrir al público un establecimiento de bebidas en la calle de la proyección, para a sueldo de la Comisión de Gobernación.

Alcalde de Mérida-Sidonia La del Sr Alcalde de Mérida-Sidonia docencia, dando cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de su presidencia iniciando una suspensión provisional en favor de los familiares de las víctimas de las Viejas, fue estimada, aprobándose.

1º Que conste en acta el sentimiento de la Comisión por las víctimas ocurridas, tanto en las puertas del

Gobierno escuchó en los individuos que, en defensa de éstos que no pueden ser competidores deben dejar de ser respetadas, encontrarse la suerte en las trágicas circunstancias que todos conocen.

2º Continuar a la suspensión iniciada con la cautelar que se determinará en la sesión próxima, a propuesta de la Comisión de Hacienda.

3º Que esto se ponga en conocimiento del Dr. Alcalde de Mérida-Todos los a los efectos pertinentes.

Martín Sain. La de Martín Sánchez Rodríguez, que Rodríguez como vigilante de arbitrios municipales, haciendo uso de su cargo impuesto, fundándose en que otras ocupaciones le impiden el normal desempeño de su función, fue aceptada, sin perjuicio de continuación del expediente iniciado contra el mismo y otros. Sabrá su voto el Dr. Flores de Guzmán.

Aparejador ^{XIII}. La del aparejador municipal don Santiago Lapata, dano lo encantado que existe una obstrucción en la arregla de la calle se traseras al surbarán debido a la poco recepción de la tubería, proponiendo para corregir este defecto por la substitución de la misma por otra de 0'50 m de sección, calculando que el importe de estas obras ascendría a diezcientas setenta pesetas, poniéndole a informe de la Comisión de Hacienda.

Otra del museo tiene dañado una
tata de que en el patio de la Plaza
de Francisco Ferrer los cueros de cuau-
lino y pilares están en malas con-
diciones de renovar y blanquear, calen-
tando el valor de las reparaciones
cumplidas en doscientas cincuen-
ta pesetas. se acordó ordenar su
realización.

También se re- le dio cuenta y quedó enterada
sultado de la - de la incorporación, de que en el pasa-
dero de cuero de dueño se han santiificado
los reses siguientes

Vaca, 42 con un peso en vacío de 584 kg.
Toro de vaca, 217. con 15 15 es. de 2126 Rq.
Cerda 753 con 5 15 es. de 76.936 Rq.

Acuerdo de con- El Dr. Alcalde expone que las oposi-
tivas que se han hecho para el pasado
te oposiciones dice 20 con el fin de proveer varias
plazas en estas oficinas municipales,
no han podido celebrarse por no
haber designado la Dirección pue-
ral de Administración local el
funcionario que ha de formar par-
te del Tribunal de Oposiciones, siem-
pre este la segunda que dentro ejer-
cicio de oposición han tenido que
suspenderse por idéntico motivo,
y condicione volver a oficiar al orga-
nismo indicado diciendo que ha
faltado en que podrá venir el funcio-
nario que designen y cumpla salvo
este tener la conservación apropiada.

Dicha cuenta se en apicio del
señor alcalde de la Tercera de la Guardia civil de
DIPUTACION
MUNICIPAL DE BADAJOZ
para los trabajos

Han de le fuertísima ciudat en el que de traslado a
 este Ayuntamiento se un escrito a el señor
 gobernador por el señor comandante Mayordomo del
 Tercio, de que a virtud de concierto ha
 sido adjudicado al industrial, vecino
 de don Quijote don Antonio Martínez Vi-
 uage el racionamiento de los caballos
 del Tercio y teniendo en cuenta que
 este Ayuntamiento, para cumplir la
 obligación que a este respecto se le im-
 ponea arrendó locales y compuso en la
 recolección paga para el año agrícola
 de cuyo impuesto no se puede resarcir,
 se acordó exporverlo así a los autorida-
 des mencionados con el fin de que
 resuelvan la procedencia de que el in-
 dustrial referido vaya pagando los alqui-
 leres de los locales expresados y adquiera
 la paga abusiva suavada en ellos.

Situación dillia. Legitimamente el señor Alcalde ex-
 cejal don Henrique puso a los concejales la situación actual en
 que con respecto a la corporación se
 encuentra el br concejal don Mar-
 tinio Blanco Arias que desde la
 tarde del dia 4 de Octubre del pasa-
 do año no ha vuelto a asistir a
 ninguna otra reunión además la
 circunstancia de haber llevado
 la cara, haberse ausentado de la
 localidad con toda su familia, sin
 que parezca a juzgar por los indicios
 que tenga el propósito de regresar
 por ahora a otra ciudad. Por otra
 parte, dicho señor ha cumplido el

precepto terminante del artículo 120 de la Ley municipal, vigente a estos efectos al habérsele autorizado su ejercicio del Ayuntamiento, proponiendo en vista de todo esto que se de cuenta al Ministro de Instrucción Pública para la resolución que proceda.

Conecidos le Propone después el Dr Alcalde que Dando cuenta la Dánde municipal de sucesiva conciertos los domingos que la temperatura lo conciente en la plaza de la procesión, con lo que se lograría no tan solo el deleite del vecindario sino que los mismos no verían menoscabadas sus condiciones artísticas por la falta de entusiasmo. Al Dr Flores propone que pello se habilité un templete acordán dore que se conviertan en festivos para las ferias y días de concierto, y en cuanto al templete que se vea le forme de arreglar el que existe según el Dr Larios en el hospital pero sin que ello sea obstáculo para el inmediato concierto de los conciertos.

Julián pro-pa. dio cuenta después el Dr Alcalde de lo otros que, a virtud de un decreto recientemente publicado en la Gaceta de Madrid, se está viendo el expediente para constituir en arreglo al mismo la Comisión municipal de policía rural y como esto tiene una trámite que obligada que impide el funcionamiento de la feria

rapóster que puso de descanso, atendió a la comisión gestora como presidente de la misma para que se le fuese de dar trabajo a los más necesitados con el dinero de que se dispone.

debate sobre la Seguidamente el Dr. Parra abandonó suelo un uno - el salón presidencial para ocupar el trono de la reunión de concejal, cediendo la presidencia de un de sucesor al primer teniente de alcalde, unito radical don José Llorente, quien permitió de la presidencia hace uso de la palabra para hacer sus declaraciones con respecto a los rumores que circulaban sobre su actitud ante los incidentes ocurridos con motivo del inicio reciente del depósito a cortos de Diego Hidalgo en el teatro lirico a llamado de este ciudad. Comunicó considerando las interrupciones de una parte del público, lo que lamenta tanto como alcalde como socialista, haciendo constar que él fue el primer sorprendido, ya que, singularmente después de la intervención del orador que precedió al Dr. Hidalgo, que fue aplaudido por todos creyó que las pasiones se habían calmado, y el acto se desarrollaría dentro de la más tranquila conciencia. Hace recaer parte de la culpa en defectos de organización y en la obscuridad de la sala rechazando con toda energía el rumor de que la interrupción estaba acordada de antemano por la liga del Pueblo, lo que

no es ni siquiera presuncible dadas las buenas relaciones que se alzaron tiempo a este punto sostienen los concejales republicanos radicales, y socialistas. Por otra parte, afirma que la orden que dio a los agentes de la autoridad fue la de que hicieran guardar el mayor orden, sin que del encuadralo culpe ahora a esos agentes en virtud de la imposibilidad en que se encontraban de actuar por lo dispasados que estaban los que gritaban, opinando que una represión energica hubiera empeorado la situación. Por lo que a él afecta, cree que su papel no era el de actuar en sentido policial pues no hubiera conseguido más que hacer un papel desairado dadas las circunstancias en que se desenvolvían los acontecimientos. La multitud se compone de prensa local con este intenso ambiente manado por algunos que se llaman republicanos se reúnen a exaltar o pernicious y tiempos se ha monarquía para apoyarlos a los actuales terminando con una invitación a todos a colaborar en bien del pueblo que en seguida dijo - la unión que tenemos impulsa lo por encima de las idiosincrasias de cada sector político.

Al tratar, en nombre de la minoría radical contanto requiriamente buscando encontrar la satisfacción



que le producian las palabras del Dr. Alcalde, en cuanto condenaban un acto que deben rechazar todos los que tengan conciencia liberal y republicana. Agregó que el Partido Radical no les dijeron que existieran complotos si que partieran de la base del Pueblo, lamentando mas lo sucedido precisamente por las omisiones de simpatía que habia entre radicales y socialistas y que asi lo manifestó al Dr. Hidalgo cuando éste le dio cuenta de lo situacion politica.

Justificó la falta de adaptación de predicciones en la confusión que todos se creían y culpa de lo ocurrido a los agentes de la autoridad que permanecieron inactivos ante las algaradas de esos grupos. En cuanto a que por alguien se hayan podido decir cosas relacionadas con intenciones del partido desafecto a la República, recordó que hayan hablado en nombre del partido radical, fui siempre a los postulados republicanos que informaron su ideario.

A continuación rectificó su errorante autor o adres abriendo lo en los próximos espacios.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Dr. Presidente dio por terminada la sesión recordando la hora de los veintidós estableciendo la presente que permanecerá con él los reunidos concurrente, de todo lo que p, el

Secretario en tipo

Francisco Parra

Mons. Batista

José Cortés

J. M. Pérez

Francisco Carrasco

Ciriaco Gómez

José Sánchez

Miguel Lafau

Acta nº 6.

Asistencia. Sesión ordinaria de 11 de Febrero de 1933.

Presidente, Alcalde

2º convocatoria

D. Francisco Parra, Parra

Senores concejales

„ José Cortés Morón

„ Francisco Maqueda Lecuona

„ José Sánchez Vivas

„ Ciriaco Fernández Macho

„ Francisco Lázaro Martínez

„ Alonso Díaz Fernández

Secretario

„ José Muñoz de la Hoz

Sigue la ciudad de Al-
meudralpis a once de Fe-
brero de mil novecien-
tos treinta y tres; reui-
do las veinte horas, se
reunieron en el salón
de sesiones de esta Casa
Consistorial, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde don

Francisco Parra y Parra,
los señores concejales al margen
conquistados, y señalarlo que autoriza
para celebrar sesión ordinaria re-
mota de esta corporación mu-
nicipal, que tiene lugar en segui-
da convocatoria por los tiempos con-
currido a la primera univer-



suficiente para la adopción de acuerdos.
 Acta anterior dada lectura al acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.
 Cuentas fueron igualmente aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se relacionan disponiéndose su pago conforme a los consignaciones presupuestarias correspondientes.

nombres	concepto	Pts	cts.
d. Salis	Reparaciones en la instalación eléctrica en dependencias municipales	4	40
M. Sánchez	Un portado y un portigo para la oficina de depositaría	244	70
José López	34 qq de cal para obras públicas	46	50
J. Lapata	Materiales de obras para reparaciones en el Ayuntamiento		7 40
Al vecino	id id para el alcantarillado	34	55
Felio Quirós	Servicio de automóvil a Badajoz conduciendo a un superior	73	80
José Linares	8 sacos de salvado para la manutención de caballerías	100	00
J. Merchán	3 rejillas para el alcantarillado	252	35
Juan Jiménez	Un porche para la oficina de Intervención		15 00
Hidroeléctrica	Aumentado del matadero municipal durante el 4º trimestre 1932	160	73.
La vecina	Igual concepto para socorro	146	98
h depositario	Pago de gastos menores	27	98
Al vecino	Socorro a transientes pobres	6	00
Al vecino	por reales en reparación del alcantarillado	55	50
Al vecino	id en reparación del porche de J. Pérez	108	00
Al vecino	Socorro de muerte y gastos del fallecido de quintos		151 95
	Suma total		1.498 74



suprime la anterior relación en el cuadro
cincuenta y ocho pesetas con
setenta y cuatro céntimos.

rescate se haga

Dada lectura al decreto del Ministerio
de Agricultura, Industria y Comercio
regulando el rescate de bienes comunales,
publicado en la Gaceta de Madrid
el día 23 del pasado mes de febrero
y en el Boletín Oficial de 3 del corriente,
se acordó abrir una información pí-
blica que sirva de base para determinar
los bienes de que pueda haber
sido desposeído este municipio y
antecedente indispensable para la
reconstrucción en su caso del patrimonio
municipal.

Presupuesto

Se dio cuenta de la resolución del
lleno tenor delegado de Hacienda
respecto del presupuesto de este ayunta-
miento para el presente ejercicio,
en cuya resolución, conformándose la
autoridad económica expresada con
las alegaciones hechas con motivo de la
supresión de varios partidos como son
10.000 pesetas para una cañonera escolar,
7.000 pesetas para becas a estudiantes
polos, gastos de representación del
alcalde, las declarar válidas y subsis-
tentes estableciendo como condición,
en cuanto a los gastos de represen-
tación del alcalde, de que en cada
caso sea justificado el abuso de las
cajilladas que se libren.

Fueron presentadas las instancias y
obligaciones que a continuación se indican:



casa, recogiendo los acuerdos que se intercambian.

Pedro Lambreto La de Pedro Lambreto, solicitando autorización para establecer a la red de alcantarillado desde un domicilio sito en la calle de San José, pidió concesión previo pago de los arbitrios correspondientes.

Gregorio Díaz La de Gregorio Díaz Rosales pidiendo se le concediera permiso para trasladar su establecimiento de barbería sito en la calle de Malas Viñas a otra dependencia de la misma calle, pidió concesión previo pago de los arbitrios que procedan.

Pedro Sánchez La de Pedro Sánchez Rodríguez pidiendo se le concediera una copia del título de propiedad correspondiente al número 11 de la enagua 162 del concejo, que adquirió esa fecha 12 de marzo del año 1928, que ha comprado otra vez, se acordó su expedición.

Antonio Pérez La de Antonio Pérez Martínez, solicitando permiso para abrir al público un establecimiento de material eléctrico en la calle de Palacio número 27 fue concedido, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Fernando Rodríguez La de Fernando Rodríguez Calvosa solicitando licencia para abrir al público un establecimiento de carnes al detal en la calle de Santiago número 1, pidió concesión previo pago de los arbitrios correspondientes.

Juan Batista La de Juan Batista Losada, dándole cuenta de haber hecho desaparecer

los rejas del edificio de su propiedad
situado en la calle de Carolina Consulado
nº 30, y pidiendo la baja de las multas
que en el pago del arbitrio, se acordó
tomenla en consideración.

X Yerámena tratado la de Francisco Lalo de Yaldain, Pro-
fesora en partos, pidiendo ser nomi-
nada con carácter interino Maestra
de la Beneficencia municipal, en
atención a venir desempeñando si-
do los cargos desde hace diez meses con
carácter gratuito, poro a estudio e
informe de la comisión de Hacienda.
y luego se procederá.

X Yerámena para que dada cuenta de una carta del
que en las obras del presidente de la Deputación pro-
fesional de Líjarra Vizcaína de Badajoz, mandando al Sr
Alcalde a asistir el próximo día 19
a la inauguración de las obras del po-
santano de Líjarra, a cuyo acto asis-
trará también el premio de ejecutor
de Obras Públicas. Por unanimidad, se
cuenta su voto se expresa al Sr
Alcalde para queobre con arreglo a
las circunstancias.

X Auento de que el dodo lechura a una carta del
jueves diré que procurador de Madrid le trajo a
poder para permutar que acompaña copia de la pro-
nunciada en el Tribunal Superior dictada por el Tribunal
Supremo no tiene efecto por parte a
este Ayuntamiento en la apelación
contencioso-administrativa interpues-
ta por don Francisco Montero de Bo-
pulosa y otros contra sentencia de
1 de Septiembre de 1932 del Tribunal



provincial de Badajoz en pleito contra el acuerdo del este Ayuntamiento que los hizo responsables de ciertas causas dades, fundándose dicho supremo Tribunal en que el poder presentado no está atroulado por el concejal vicario de este Ayuntamiento, se acordó, por unanimidad, que a la mayor brevedad, se ataque el poder vicarial por el trascendental motivo de que el mencionado Ayuntamiento daña con su proceder a los efectos perjudiciales.

Acuerdo de habilitación para la construcción de la vivienda del Dr. en Medicina L. Villamil y en Madrid. Igualmente se dispuso reunir la facultad para el mencionado procurador don un acuerdo del Dr. en Medicina L. Villamil y en Madrid.

Acuerdo de habilitación de pueblos don José Pérez para ir atendiendo a los gastos del acuerdo.

Homenaje a la
Vejer

Leyenda circular de la comisión Ejecutiva de la obra de los Homenajes a la Vejer en Extremadura, solicitando la cooperación económica de esta Comisión para el fin propio de dicha institución, pasó a informe de la comisión de Hacienda.

Subasta de los

dados cuenta de su oficio de puestos de la Plaza de la Constitución se pusieron para el Mercado tiapavo lo necesario de que se procediera a la subasta de los puestos de la Plaza del Mercado, para haber cumplido el plazo de un año por el que estaban arrendados, se acordó que con toda urgencia se

X viene el expediente aportado apoyando
llegación de ~~el pliego, expidiéndole~~ y en cumplimiento a
expediente para lo dispuesto en el fallo de la senten-
cia reintegrar la dictada por el tribunal provin-
cial de 1915-37 punto.cial de lo contencioso-administrativo,

(se acordó) se fecha 1º de diciembre de
1932, confirmado el acuerdo se ulto
ayuntamiento se 22 de octubre de 1910
declarando responsables de la caída
de nueve mil solivias que permaneció
en el agente ejecutivo Sebastián Jimé-
nez Rodríguez se puso a este munici-
picio, se dispuso que por el agente eje-
cutivo actual se instruya el aportado
expediente requiriendo periádicamente
al pago de la citada suma al jefe
de Rodríguez, caso de no darse se
involucra a ejecutar en todos sus partes
el acuerdo mencionado.

Solicitar de se dio lectura a una solicitud para
concesión del fondo por el Banco de Crédito Local
servicio de su de España, que dice literalmente lo
mencionado siguiente

aguas por el "El Alcalde Presidente del Banco Ayu-
dante de la Comisión de Alquileres - El Banco
dijo local de la Comisión Local de España, en su
sociedad, representación que sumi-
be Juan Sardá Mayet, Director. foran-
te del mismo, a esa breva corpora-
ción expone - que deseando dar cum-
plimiento al contrato celebrado entre
esta corporación y este Banco el día 18
de Diciembre de 1932 en quanto que
dijo obligada esta institución a soli-

citar la concesión del servicio de abastecimiento de aguas a esa ciudad formula por medio de la presente la indicada solicitud, con arreglo a los términos y condiciones establecidas en el citado contrato de 18 de Diciembre de 1.932, a las que establece el proyecto adjunto, reformulado del anterior - suscrito por el ingeniero de caminos don Ramón Beaumante del Río, y a las que se expone a continuación - (a) La concesión será por el plazo de veintiún y nueve años, salvo que el Ayuntamiento se posesione del servicio, anticipándose al término de la concesión, en las condiciones establecidas en el contrato de 18 de diciembre de 1.932. - (B) Se establecerá de común acuerdo la fiscalización de orden técnico y administrativo que el Ayuntamiento se reserva, para comprobar el buen cumplimiento de las obligaciones que el Banco adquiere, lo cual quedará cerrado en el acuerdo de concesión. (C) Interesando, a fin de este Banco, eliminar toda incertidumbre de la ciudad contratará de las obras anteriormente ejecutadas de aguas y alcantarillados, por eredatos contra ese Ayuntamiento, se les pueste al saldo en dicha Ciudad, para que el crédito que existe a su favor, es su resto.

del precio de las obras de alcantarillado, sea transferido a este año.

Las condiciones en que dicho crédito se adquiriría, por lo que afecta a ese trámite ejecutamiento, serían. - 1º Liberar a esa escusa corporación de la obligación de pago de la cantidad que resultare adeudar por dicho concepto. - 2º Liquidar dicho crédito con los productos del servicio incluyéndolo a estos fines entre los conceptos que comprenden las cláusulas segunda y tercera del contrato de 18 de diciembre de 1.932. - 3º Aparte lo anterior, también dicho crédito quedaría a responder de las obras que ejecutadas en los términos que prevea la cláusula quinta del contrato de 18 de diciembre antes citado. También lo resuelto sobre el particular constará en el acuerdo de concesión. 4º La concesión estará libre de impuestos y arbitrios municipales. - Y con objeto de dar cumplimiento a los anteriores compromisos solemnizados en la mencionada escritura de 18 de diciembre de 1932, Suplico a V. S. que, dando por presentado este escrito de petición de la concesión municipal, para el servicio público y privado de abastecimiento de aguas a la ciudad de Almendralejo, se sirva dar cuenta a esa corporación que tan dignamente preside, para su aprobación y anuncio al público.

a los efectos previstos en el artículo 78 del Reglamento de Obras y Servicios Municipales y organismo de la concesión citada, las que constan en el contrato de 18 de diciembre último entre esa corporación y esta Ciudad, y a los contenidos en los pliegos del proyecto mencionado, suscrito por el ingeniero don Ramón Beaumont del Río. - Así mismo suplica que disponga sea tramitado para su aprobación, el proyecto reformulado citado, el cual, firmado por el ingeniero de caminos canales, Puerto don Ramón Beaumont del Río, se acompaña a la presente solicitud. - Viva U. M. en este año - Madrid, para Almendralejo a 30 de Enero de 1932 - firmado. - Dho vi. se adjuntan, además del citado proyecto del ingeniero fr. Beaumont, esta extracto de las condiciones de la concesión para su inserción en el Boletín Oficial y certificación original de la Junta Provincial de Salud de Badajoz, sobre el proyecto anteriormente ejecutado; y sobre la potabilidad de los aguas. - Hecho en supra. firmado."

Por unanimidad se acordó la exposición al público de la solicitud remitida, con los documentos que a la misma se acompañan por un plazo de treinta días, en

viendo al "Boletín oficial" de la provincia una nota extracto de los concursos de la oferta y concediendo un plazo de veinte días para oir reclamaciones.

Y qualquiere se dispuso fuera tramitado para su aprobación el proyecto reformado que se cita y se presenta firmado por el lugarteniente de los vienes canales, Puerto de Rivas de la Montaña del Río.

X Reorganización. El Sr. Alcalde hizo después uso de la lana de todo de la palabra para hacer algunas com.
observaciones acerca del funcionamiento de la lana de socorro, para entender que hay gastos que proceden reducirse tales como el de alumbrado y otros, acordándose que el Sr. Alcalde relasce datos respecto al uso de prevenir de otras lanas de socorro en poblaciones de vecindario proporcionando al de esta y con estos antecedentes formule

un proyecto de reorganización que estudié y resuelto la corporación previos los trámites y asesoramientos que juzgue convenientes.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo la hora de las veintiuna treinta, estableciéndole la presente acta que formulan con el los señores concejales miembros, de todo lo que yo el

Secretario certifico: entre líneas "re el pliego de condiciones" vale

José María Parra

Manso Batz

José Cortés

J. M. Magueda

Fernando Alonso

Juan C. Latorre José Sánchez

Pedro Labraza

Acta n° 4

Sesión ordinaria de 18 de Febrero de 1933.

Aistencia.

2^a convocatoria

Presidente, Alcalde

D. Francisco Parra, Parra
Los concejales

José Cortés Morán

Francisco Moqueda Láuora

"José Sánchez Vivas

"Francisco Alonso Pírez

"Alonso Dote Jiménez

Francisco Latorre Martínez

Interventor

V. Domingo Torriente Salas
Secretario

José Muñoz de la Hozada.

En la ciudad de Almendralejo a dieciocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Parra, Parra, los señores concejales al

mismo cargo, para celebrar la sesión ordinaria semanal, que tiene lugar en la segunda convocatoria por los



haber concordado a la primera un
número suficiente para la adopción
de acuerdos.

Dada lectura al acta de la sesión
anterior, fue aprobada por unanimi-
dad.

Cuentas.

Fueron presentadas las cuentas de
servicios y atenciones municipales que
a continuación se expresan dispo-
niéndose su pago con cargo a las
consecuencias presupuestarias corres-
pondientes.

conceptos	pts	cts.
Seguro "Aurora"	Pago de cuotas de seguro de edificios municipales	190 85.
Impresión folio	Diversos efectos de escritorio para la Administración de arbitrios	62 40
J. Velarde	Ladrillos para reparaciones del alcantarillado	24 00
Autóvias Vívar	3 metros para reparaciones pozos	24 00
El Meisus	3 metros de metros de arena para el foso artesiano	8 00
Tomas Alvarez	1 docena de esquinas para obras públicas	16 50
El Meisus	6 esquinas para los bordes	15 00
Pedro Álvarez	10 metros de arena en reparaciones en los pozos	12 00
J. Arroyo	Materiales de obra para desitoria	49 75
El Meisus	Por igual concepto para elanterillo	48 25
J. Violal	Una cartera para un contrato de arbitrios	17 00
V. Círculo	Libros de contabilidad, material de apuntes para la Oficina de arbitrios	141 50
Compañía Telefónica	Servicio de teléfono de buro	195 30
al la Meisus	id. id del pajarito y lateral sierra y sierra	41 00

suma anterior

Lázaro	2 servicios de automóvil con el piso	108 00
Caja de Pensiones	Cuenta del retiro abierta en 1.932	8.016 00
tr depositario	débitos de comis	31 50
Al Museo	tochos a transeuntes pobres	8 00
Al Museo	prenales en la reforma del paseo de Francisco Ferrer	89 50
Al Museo	w w w el piso artístico	30 50
Ava Valle	40 sacos de pien para las oficinas	120 00
	Total	3.173 05

Importa la anterior relación trascurren diez setenta y tres pesos con cinco céntimos
y se presentaran quedando en la mesa las solicitudes que a continuación se indican, recayendo los acuerdos que se expresan.

Angel Serrano X La de Angel Serrano Muñoz, pidiendo autorización para cerrar más tarde de lo hora de costumbre el establecimiento de su propiedad durante la semana de Carnaval, se acordó que la excepción se extienda solo con respecto a los días de máscaras dejando al criterio del tr alcaldía la hora definitiva de cierre.

gratificación a En respecto a la visita de una delegación coral de Lagra a esta ciudad con motivo de las propias fiestas, se acordó facultar al tr alcaldía para gratificar con setenta y cinco pesos a cada una de las agrupaciones artísticas propiamente dichas que visiten la ciudad o que integren elementos de la misma.

de Hacienda en el que se propone la gratificación con treinta y quince pesetas respectivamente y por una sola vez a los territorios de estas apenadas Algeciras, Granada y Málaga. Leidóvela se acordó acceder a lo propuesto.

Nombraudióse la visita de haberse producido la de 20 de febrero de una vacante de regimiento Teniente Alcalde a favor de Alcalde, por dimisión del caballero D. Francisco Gallego que la desempeñaba don Francisco Vidal Vicent, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 52 de la ley municipal rigente a estos efectos, con respecto a la provisión de vacantes de Alcaldes y Tenientes de Alcalde si ocurriese dentro del medio año que precede a las elecciones o dimisiones, como ocurre en este caso, quedó establecido automáticamente para desempeñar el cargo vacante el caballero don Francisco Larumosa Martínez, pues aun cuando aparece con más voto que el hermano Alfonso Arias, dicho señor se ha ausentado hace tiempo de la localidad, habiendo vuelto a su casa estando en el asunto pendiente de consultárselo al nuevo señor gobernador civil de la provincia.

Asistencia a las inauguraciones de la Alcalde assistió a la inauguración de las obras del Paseo de las Obras del Puerto de Cádiz por tratarse de la realización de una aspiración de la región bética en cuya economía se opera.



rá un cambio fundamental al tránsito
que se realice en igualdad centenares de becas
de tierra hoy improductiva.

En cuanto a las becas se trató después de la convocatoria
para estudiantes de creación de becas para estudiantes
jóvenes que el fin de que estos puedan
cursar estudios de segunda enseñanza
en el Instituto Nacional de Villa
franca de los Barros. El Alcalde
dio cuenta de las conversaciones
que a este efecto ha sostenido con
el director del centro expresando te-
teriormente el cual le ha manifestado
que el precio de las becas son
completas para lo que resta de cur-
so de seiscientas pesetas sa-
da uno con lo que resulta que
este Ayuntamiento puede costear
doce, completando mediante trans-
ferencia de crédito el importe
de una de ellas. Se estudió segui-
damente la posibilidad de hapi-
do de hacer la selección de los
necesarios manifestando el Sr. Al-
calde que, sin perjuicio de que
la corporación decidida lo que es-
tuviese más oportuno, habría des-
gido una circular a todos los
Maestros, Maestras de la ciu-
dad invitándolos a proponer
los alumnos que creyeran este-
ban en condiciones de poder
disfrutar las becas, con lo idea
de que una vez recibidas las
prouestas y seleccionados lo que

se encontrarán en debidas condiciones, concurriendo a su trámite, presidido por el director del Instituto de Villaprasa, formando parte del tribunal los maestros, uno de cada sexo, y los concejales, llevarán la propuesta definitiva al Ayuntamiento para que este dispenga la de inmediata incorporación al Instituto.

Por unanimidad se apoyó la iniciativa del Dr. Alcalde acordándose igualmente publicar un bando para que soliciten las demás autoridades que crean encontrar en cada destino para ello.

Muñoz. El Dr. Saavedra Vivas propone que sea de Matrona una subvención interior en el cargo de teniente a favor de la Matrona de la Beneficencia municipal de Francia la Señal de profesora titulada de Francia en la Escuela Jardín, tanto para estar vacante de dicho cargo como para servir de profesora encargada desempeñándolo con carácter gratuito desde hace unos diez meses, proponiendo además que se le concedan sus haberes desde el día 1º de enero pasado en que comienza la vigencia del nuevo presupuesto. Despues de un breve examen se suspendió, que no apoyabado por unanimidad la propuesta referida.

Tentativo de la Alcaldía hizo saber a la Corporación que la formación que el concejal don Juan Fernández del Río obtuvo se encuentra en proceso

de algun miembro acordandose hacer
cuentas en acta el deceso presente de
la corporación de que el Dr. Ortiz se
restablecerá totalmente de sus dolencias.

No habiendo mas asuntos de
que tratar, el Dr. Presidente dio por
terminada la sesión, recordando las
reuniones que viene, atendiendo le
presente acta que firmaran con él
los señores asistentes, de lo que cer-
tifico.

José M. Parra

José Maqueda

José Cortés

José Gil Trancoso Coromora

Ciriaco Gerez

José Salabueva

Acta n° 8:

Sesión ordinaria de 25 de Febrero de 1933.

Quintana

2º comunicatoria

Presidente, Alcalde

De la ciudad de Al-
cañadón a veinti-
siete de Febrero de mil
seiscientos treinta y
seis horas

José Maqueda Lanza

José Coromora Martínez horas se reunieron en
DIPUTACION
DE BADAJOZ

D. José Sanchez Vivas
D. Diego Gil Jiménez
D. Luciano Llerena Muñoz. Encargados que al margen
intersección
D. Domingo Torriente Ballesteros Alcalde de
Secretario
D. José M. de la Madrid, fará su celebrar la sesión ordinaria semanal, que tiene lugar
en segunda convocatoria porque
haber concursado a la primera
un voto suficiente para la adopción
de acuerdo.

Dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, con la modificación, en cuanto al acuerdo de provincias de becas para estudiantes en el Instituto de Villafranca, que tanto los concursantes que deban hacer la selección de aspirantes como los que formen parte del Tribunal serán designados por el Dr. Alcalde en momento oportuno.

1. Tenerán después de efectuadas las
cuotas de servicios y alcances suscri-
tos, que a continuación se indican,
disponiéndole su pago con
cargo a las consecuencias presupues-
tarias vigentes.

Nombre	conceptos	Pts	cts
Taller Colectivo	1 librería Trillo, arreglo de mesa mesa, puer- ta para depositarla y 1 librería de intersección	635	00
El museo	Arreglo de mesa puerta en el Museo Ital	7	50
Touss Alvaro	12 esquinas de espaldas para obras públcas	15	00
	Sucres y rigüe	65	750

numero	concepto	pts	cts.
	suma anterior	697	50
funcionario jefe de servicio de auto oficial a Villapraeca	38	40	
funcionarios contreras 1 metro de arena para el atacadorillo	12	00	
Hotel Hispania almuerzo con el Dr. Alcalde e igual numero de viudas	11	00	
Burque Rey Juan Juárez	7.5	00	
Gaspar y pintar la oficina de depositario			
combustibles suministrados a los tres Municipios en el periodo correspondiente de quinto	50	10	
Lectura Rodriguez Almuerzo y recitos del repartimiento	137	00	
Almuerzo y billos para arbitrios	121	00	
fartos del Dr. Alcalde en viaje oficial al partido de Ejara, y Badajoz	127	66	
fartos almuerzo originalmente	7	14	
Recibimiento del seminario Jurídico 1933	11	05	
fartos de concentración de lechugas	112	45	
lo com a pollos	22	00	
bilaga para saluadas de perros vagabundos	50	75	
Almuerzo Operación de una fpa para exterminio de perros	12	00	
Total	1.435	91	

Suprta la anterior relación con ciento
sesenta y cinco treinta y cinco pesetas
con treinta y un céntimos.

Yeran presentados los escritos que
en su continuación se indican res-
pecto los acuerdos siguientes:

Pablo Alonso > Pablo Alonso Vargas, solicita au-
torización para abrir un establecimiento
de bebidas y bailes durante los días de
carneval; se concede puro pago de
los arbitrios que correspondan.

Franco Sacristán Lorenzo Sacristán Reedel, solicita
abrir un establecimiento permanente
de bebidas para a comunión.



Diego Dote Cortes solicita autorización para arreglar una antigua el alacatellada de su almacén de la calle de los Auténticos; se concede permiso informe favorable del jefe de oficinas.

Juan Parra Juan Parra la señora solicita autorización para abrir al público un establecimiento de bebidas durante los días de carnaval; se concede permiso pago de los correspondientes arbitrios.

Isabel Vázquez Isabel Vázquez Padredad, solicita autorización para trasladar el establecimiento de bebidas que posee en la calle de Escriváns nº 28 a su casa vivienda Rita en Miantres 30; para a informe de la licenciada.

Lanuino Retamor Lanuino Retamor le pide solicite permiso para abrir al público un establecimiento de bebidas en la calle Francisco Pizarro número 20 para a licenciada.

Santiago Fernández Santiago Fernández solicita permiso para celebrar bailes durante los días de carnaval en el local del "cine" Arechida; se le concede permiso pago de los arbitrios correspondientes.

Autorización para darle ejecuta de sus telegramas que conciernen a del tráfico lo patrónador civil de los un congreso los servicios en el que interesa su empleo imparte se de la dirección general de Administración local se dan facilidades a los otros y empleados municipales para asistir si lo desean al

laquejo que se acuerde profesional correspondiente que se celebre en lido ta los días 7 al 12 del corriente mes, se acorda conceder cuantos permisos se conviertan a este efecto sin mas limitacion que la que determinen las necesidades de los servicios correspondientes.

~~Aumento de sueldo~~ Acordado aumentar en cincuenta mil pesos a los oficiales por día el sueldo del Inspector de Policía para la Comision de Hacienda para recaudar el expediente.

~~Impediente para liquidar~~ Se dispuso que la comision de Hacienda estude los que son el oficial a sueldo que existan y que pese Mayor y fonda darse determinar el derecho a percibir dos quinquenios de aumento sobre el sueldo que percibe el oficial Mayor dan sus fondos respectiva.

~~Aprobacion del pa-~~ Fueron aprobados los permisos que se dan de maquinaria necesaria al público por término de diez días para su reclamacion, los padrones para el control de arbitrios sobre maquinaria, motos y de muestras, anuncio y letras.

~~Multas a lance-
jales~~ A sueldo del trilladero se acordó imponer las multas que procedan por la falta de asistencia a las reuniones de los tres lancejales que no tengan excusa fundada.

~~Permitir vagabun-
do~~ Al trilladero se le pregunto relativa a si se requiere resguardarlo por lo que se vayan a provisios del local correspondiente,

acuerdando que cree conveniente para el mejor servicio se nombrase a una persona para la vigilancia exclusiva de los perros sin señales.

Al h. Alcalde informe los inconvenientes que a su juicio se toparía con el procedimiento indicado mostrándole partida-rio de destinar las multas por este concepto a gratificar a los aprehensores de perros vagabundos en total, criterio que insta el h. Interventor por la ilegalidad que este acuerdo llevaría consigo informándose para salvar este inconveniente en su momento la partida por gratificaciones, de ella sacar las necesarias para estimular a la fuerza municipal en el cumplimiento de este escrito. Anuncio también al h. Alcalde que multará a los propietarios de aquello perro que no llevan a estos con una cuerda que les permita mover.

Provisiones pa-

ra el carnaval. Anuncio después al h. Alcalde que ha recibido un telegrama del Nuevo Jefe gubernador civil de la provincia haciendole las indicadas provisiones para las posibles fiestas de carnaval, tales como las de que no se tolere manifestaciones que constituyan escarnio para personas o instituciones, proponiéndole encu-

ESTADO DE
LA PROVINCIA DE
BADAJOZ

que esto sea el mayor rigor a fin de
evitar molestias y desidencias que denidi-
gan del bien estable se este recordado -
rio

y no habiendo mas asuntos de
que tratar, al trámite dio por
terminada la revisión viendo
la hora de las recitativas tradi-
tivas intencionadas la presente acta
que formará con el los demás
documentos auxiliares, de todo lo
que yo, el secretario, en tiempo.

Alonso Bat José Costa
Francisco Sánchez M. Magueda

Augusto Gil Fran. Carrasco
Juanico Sáenz
Cornicu Cerezo
Impulso

Diligencia: Por ello anclito que
en la fecha al pie indicada se da por
1. Recibiendo este libro de ~~esta de~~^{esta de} certas que em-
presa con la de 4 de Octubre de 1932, que
llera el número 57 de dicho año, ter-
minó con la de 85 de Febrero de 1933, con
el número 8 del mismo.

Almendralijo 4 de Marzo de 1933

Al Secretario

José Pérez Palencia

Pr.
na



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1